JUEVES 14
DE AGOSTO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.116
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.000
SÁBADOS Y FERIADOS $3.000
DOMINGO $3.500
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 4° / MAX 16°
Algo nublado con poco cambio de la temperatura, vientos del sector sur rotando al noreste.

El Tomba en Brasil

Desde las 19, Godoy Cruz se cruza con el Mineiro por la Sudamericana.

PÁGINA 12

FONDOS PÚBLICOS

Aval de Cornejo a un proyecto del Gobierno para los ATN

PÁGINA 3

CONSUMO

Día del Niño: se mantienen los precios aunque hay pocas ventas

PÁGINA 6

CONTROVERSIA

Uruguay está cada vez más cerca de legalizar la eutanasia

PÁGINA 11

GENTILEZA

El desahogo de Julieta Prandi: "Siento que hoy empiezo a vivir"

Claudio Contardi, su exmarido, a quien la modelo y actriz había denunciado, fue condenado a 19 años de prisión por abuso sexual con acceso carnal agravado. "La Justicia finalmente escuchó", dijo.

PÁGINA 8

La inflación volvió a subir, pero quedó debajo de 2%

EL PLAN DE MILEI. El dato de julio fue mayor que el de junio y, tanto a nivel nacional como en Mendoza, alcanzó 1,9%. La suba del dólar no impactó, aunque en nuestra provincia el índice creció más.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

El Índice de Precios al Consumidor tuvo una variación en Mendoza del 1,9% en julio. El valor se encuentra casi un punto por encima de la inflación de junio, cuando alcanzó el 1,1%; el segundo porcentaje más bajo del semestre.

Los datos relevados por la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la provincia (DEIE) muestran que, en lo que va del año, la suba acumulada de los precios fue del 15,3% en Mendoza y que, en la comparación interanual, ha tenido un incremento del 32,9%.

A nivel nacional, el IPC también subió 1,9% en julio, según el Indec, y acumula una variación del 17,3% en los siete primeros meses de 2025. El Relevamiento de Expectativas del Mercado, que difunde el Banco Central -y del que participaron 31 consultoras y centros de investigación locales e internacionales, y 10 entidades financieras de Argentina- había arrojado una estimación del 1,8%.

Asimismo, plantearon para los meses siguientes una baja generalizada de las proyecciones de inflación y que se mantendrán las cifras mensuales "siempre por debajo del 2,0%".

Los economistas habían adelantado que la suba del dólar no se trasladó a precios de modo marcado en julio, lo que deja un interrogante de lo que puede suceder en agosto, si el tipo de cambio se mantiene en estos niveles. En particular, porque otros costos, como los combustibles y las tarifas -por mencionar sólo dos- se han ajustado al alza.

Sin embargo, todo parece indicar que contener la inflación por debajo del 2% en los próximos meses -ya no del 1% como aspiraba el Gobierno nacional- presentará desafíos y tendrá sus costos en el nivel de actividad.

Los rubros de mayor variación

El IPC muestra una evolución promedio de los precios, pero cuando se desglosa por rubros se observa que algunos estuvieron por encima y otros por debajo de ese porcentaje.

Los que subieron por encima del IPC general en julio en la provincia fueron: Alimentos y bebidas (3,3%); Vivienda y servicios básicos (2,6%); y Esparcimiento (2,3%). Otros bienes y servicios (1,9%) se mantuvo en el mismo nivel.

Y los que se mantuvieron por debajo del 1,9% promedio fueron: Transporte y comunicaciones (1,6%); Atención médica y gastos para la salud (0,5%); Equipamiento y mantenimiento del hogar (0,2%); y Educación (0,2%). Indumentaria, en tanto, y posiblemente empujada por las compras en Chile, cayó (-0,8%).

Corsé del consumo

José Vargas, economista y titular de la consultora Evaluecon, señaló que en los datos de julio hay relativamente poco impacto de la suba del dólar, porque la variación fue más notoria en la última semana del mes pasado y no alcanzó a trasladarse a precios.

Consideró que la suba con respecto a junio se puede explicar en parte porque julio es un mes estacional, en el que se cobra el medio aguinaldo y se nota el efecto de las vacaciones de invierno.

Adelantó que es probable que, en agosto, la variación del tipo de cambio tenga una incidencia más directa, como también el aumento de los combustibles -en lo que va del mes, YPF ya aplicó dos subas, una del 0,48%, seguida por otra de 1,02%, que se suman al 6% acumu-

Continúa en página 4

Política

LOS ANDES

POLO JUDICIAL. Marcelo D'Agostino, Sebastián Amerio y José Valerio durante la mesa sobre Juicio por Jurados.

La Justicia Federal tiene 33% de cargos vacantes, entre ellos el de Bento

INFORME. El secretario de Justicia de la Nación, Sebastián Amerio, confirmó este dato nacional y dijo que esperan enviar unos 300 pliegos de jueces, fiscales y defensores antes de fin de año.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El secretario de Justicia de la Nación, Sebastián Amerio, llegó a Mendoza para participar de la 3ª Mesa Federal de la Organización y Administración de Juicio por Jurados, que se desarrolla en el Polo Judicial de la Provincia.

El funcionario que responde al ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, habló sobre los cargos que restan completarse en la Justicia Federal de Mendoza, entre ellos el de juez titular del Juzgado Federal Nº 1, que dejó vacante la destitución de Walter Bento, quien es juzgado por corrupción.

Mientras tanto, dicho juzgado funciona bajo las órdenes de dos jueces subrogantes: el juez Leopoldo Rago Gallo (San Juan) está a cargo de la competencia penal y la jueza Susana Pravata, de la competencia electoral. Hasta el año pasado ocuparon esos cargos en subrogancia los doctores Marcelo Garnica y Pablo Quirós, respectivamente.

Amerio señaló que completar estos cargos vacantes es necesario para mejorar la implementación del nuevo sistema acusatorio, que en Mendoza está vigente desde agosto del año pasado. También indicó que recibieron un 33% de vacancias totales al asumir el gobierno.

El sistema acusatorio en Mendoza

El funcionario de Javier Milei no arriesgó un balance del año de aplicación del sistema acusatorio adversarial en la Justicia Federal de nuestra provincia, porque indicó que "es un poco prematuro" hacerlo. Pero remarcó que "en todos los lugares donde se ha implementado, empezando por Rosario en marzo del año pasado, todos los datos nos dan una tranquilidad absoluta que el sistema es muchísimo mejor al anterior".

"Tiene una velocidad extraordinaria, trabaja la transparencia y la oralidad de manera plena. Es la esencia del sistema acusatorio", señaló.

"Ahora, al tema de estadísticas, hay que darle tiempo. Son muchas audiencias que se resuelven por día y están haciendo un trabajo muy fuerte a nivel federal en la provincia, pero también es cierto que no es del todo posible o dista de ser lo ideal, si no cubrimos las vacantes de los jueces", señaló.

Vacantes en la Justicia Federal

Entonces, Amerio admitió que los cargos que restan completarse generan problemas en la implementación del nuevo sistema. "Esto hay que aceptarlo, es una herencia que hemos recibido. La cantidad de vacancias del 33% es una de las tantas herencias que ha recibido este Gobierno", planteó.

"Nosotros estamos absolutamente comprometidos en cuanto a la dinámica política, tenemos más de 300 pliegos, entre jueces, fiscales y defensores, que esperamos enviar antes de fin de año", sostuvo.

"Es sumamente importante la vacancia del Juzgado Federal de Primera Instancia y es muy importante también, a mi criterio, completar la Cámara Federal de esta provincia. Así que el trabajo está hecho, estamos esperando un poco los tiempos políticos para poder enviarlos", sostuvo el secretario de Justicia de la Nación.

Para el Juzgado Federal Nº 1 se presentaron 52 postulantes al examen de oposición en agosto del año pasado y vencido el plazo el 10 de diciembre de 2024 para la calificación de antecedentes, el Consejero Instructor César Grau solicitó una prórroga para esta evaluación. Es decir, aún no llega al plenario del Consejo de la Magistratura.

En tanto, la situación de la Cámara Federal de Apelaciones está más avanzada y solo resta la decisión del presidente Milei para definir sus tres candidatos para ocupar los lugares que están vacantes desde el año 2018. A dicha cámara actualmente la integran su presidente, Gustavo Castiñeira de Dios, Alberto Pizarro, y Juan Ignacio Pérez Curci.

En mayo del año pasado, el Consejo de la Magistratura aprobó tres ternas que quedaron a disposición del Presidente para elegir un candidato por cada una y enviar los pliegos correspondientes al Senado.

Las ternas aprobadas por el plenario fueron, en primer lugar: José Sebastián Elías (1° en orden de mérito), Francisco Javier Pascua (4° en orden de mérito); y Ana Paula Zavattieri (7°).

La segunda terna está compuesta por Viviana Laura Beigel (2°); Federico Miguel Baquioni (5°); y Alfredo Fernando Dantiacq Sánchez (8°).

En tanto, la tercera terna tiene como integrantes a Sebastián Guillermo Soneira (3°), Mauricio Javier Martínez Rivas Ruzo (6°); y Emanuel Saldi (9°).

> "Es sumamente importante la vacancia del Juzgado Federal de Primera Instancia y completar la Cámara Federal de esta provincia. Estamos esperando los tiempos políticos para enviarlos".
>
> **Sebastián Amerio**
> SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Presentaron el proyecto para que la Justicia Penal trabaje más en la tarde

La ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, presentó ayer un proyecto de ley que plantea modificaciones a las leyes 6730, 8008 y 9040, con el objetivo de optimizar el funcionamiento del fuero Penal en Mendoza. La iniciativa había sido anunciada semanas atrás por el gobernador, Alfredo Cornejo.

La propuesta busca mejorar la distribución de trabajo entre tribunales, ampliar el uso del turno vespertino y reforzar la transparencia en los procesos judiciales. De acuerdo con el diagnóstico oficial, el 86% de las 45.482 audiencias realizadas en 2023 y 2024 se concentraron entre las 8 y las 13 horas, mientras que no se registraron audiencias después de las 18.

Esto generó una utilización desigual de la infraestructura judicial y una sobrecarga en determinados juzgados. Para revertirlo, el proyecto prevé fijar debates correccionales en horario vespertino y registrar obligatoriamente el horario en las actas procesales.

Otro de los puntos centrales es la redistribución de causas: en 2023, los Juzgados Penales Colegiados tramitaron 19.923 expedientes, frente a 1.871 en los Tribunales Penales Colegiados.

La iniciativa plantea que estos últimos asuman los debates correccionales, unos 4.000 al año, para equilibrar cargas de trabajo. Además, se prevé que estos debates se sorteen y se realicen en sala unipersonal.

El proyecto será tratado primero en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC) de la Cámara de Diputados, que preside el radical Franco Ambrosini. Una vez que la iniciativa logre despacho, pasará al recinto para su tratamiento legislativo.

Entre las medidas para mejorar la gestión, el proyecto establece:

- **Publicación obligatoria en la web** del Poder Judicial y en la lista diaria de todos los decretos, resoluciones y sentencias, salvo casos fundados que requieran reserva.
Agenda de audiencias en línea, con detalle de juez, fiscal, defensor, número de expediente, tipo de delito, motivo, suspensiones y reprogramaciones.
- **Registro automático de audiencias** suspendidas injustificadamente y sanciones por mal desempeño para magistrados y funcionarios que las provoquen reiteradamente.
- **Ampliación de la nómina** de operadores judiciales habilitados para realizar audiencias, incluyendo ayudantes fiscales y codefensores.
- **Posibilidad de que los tribunales actúen en forma colegiada** en causas complejas, a pedido de las partes.
- **Fortalecimiento del turno vespertino,** que ya existe en el Ministerio Público Fiscal, para que funcione en todo el fuero penal.

En cuanto al Ministerio Público Fiscal, se redefine el rol de los jefes fiscales para que asignen audiencias de manera precisa y se agilicen los procesos, limitando la fundamentación oral a delitos leves y juicios abreviados.

La iniciativa también actualiza la Ley de Creación del Fuero Penal Colegiado, precisando las funciones de la Oficina de Gestión Administrativa Penal (OGAP). Este organismo se encargará de planificar y administrar agendas, coordinar el uso de salas, garantizar subrogancias, monitorear audiencias, gestionar notificaciones y custodiar secuestros.

El proyecto sostiene que la implementación del turno vespertino en todo el fuero penal permitirá un mejor servicio de justicia y una atención más ágil para los ciudadanos. Si es aprobada por la Legislatura, la ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial. **/ Jorge Yori**

La iniciativa oficial prevé fijar debates correccionales en horario vespertino y el registro obligatorio del horario en las actas procesales.

De Marchi se queda afuera de todas las candidaturas este año

RUMBO A OCTUBRE. El dirigente del Pro sonaba para competir en estas elecciones, pero no integrará listas.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

Omar de Marchino será candidato en las elecciones 2025. Así lo confirmaron tanto fuentes del Pro como del frente "Provincias Unidas", la alianza donde han recalado casi todos los dirigentes de su sector.

"Omar no va a ser candidato y no tiene rol en el frente", aseguraron muy cerca de quien fuera candidato a gobernador en las elecciones de 2023, en las que salió segundo; y líder de una coalición política que consiguió muchas bancas legislativas. Hablamos de La Unión Mendocina, unión de dirigentes opositores de la que sus propios referentes ya hablan en pasado.

De Marchi tuvo su última aparición pública a comienzos de julio, en un encuentro de dirigentes donde pronunció un discurso férreamente opositor a Alfredo Cornejo. "Mendoza necesita una transformación profunda, y esa transformación no la va a realizar nunca un gobierno provincial lento, ambiguo y sin convicciones", afirmó en esa reunión el lujanino.

Pero pocas semanas después, la confirmación del frente electoral entre La Libertad Avanza y Cambia Mendoza acotó al mínimo las aspiraciones personales del actual vicepresidente de Aerolíneas Argentinas.

Plan B y rechazo

Su plan B fue el intento de recalar en el frente "libertario puro" que lidera el PD, donde, según la versión demócrata, lo rechazaron por estirar las negociaciones y pedirles demasiado en materia de candidaturas. "Y se agregaba por cuerda separada lo de Álvaro Martínez en la lista de Cornejo. Eso nos dejaba pintados al óleo", dicen.

Los gansos aclaran que De Marchi nunca pidió explícitamente una candidatura para él.

La sorpresa fue esa suerte de último recurso posterior al fracaso de las negociaciones con el PD. A minutos del cierre de frentes, el Pro se anotó como adherente de "Provincias Unidas", ala local de la coalición liderada por cinco gobernadores.

En el marco de las negociaciones para que los amarillos se unieran a esta alianza, hay quienes dicen que a De Marchi le cerraron la puerta. "Acá el que maneja todo es Esteban (Allasino). En esas condiciones, pueden entrar", aseguran que le dijeron del otro bando al lujanino.

Una fuente asegura que De Marchi aceptó que lo excluyeran, a pesar de que había pretendido ser candidato "hasta el último día".

GENTILEZA

PROYECTO LIBERTARIO. El diputado mendocino, Lisandro Nieri, acompañó la iniciativa del oficialismo y el Pro.

Respaldo de Cornejo a una propuesta oficial para repartir los ATN

FONDOS PÚBLICOS. La iniciativa oficial se conoció cuando la oposición ya tenía dictamen para el proyecto de distribuir los ATN según coparticipación.

Jazmín Bullorini
Especial para Los Andes

La comisión de Presupuesto de Diputados dictaminó ayer el proyecto presentado en conjunto por los gobernadores para automatizar y coparticipar los giros de Aportes del Tesoro Nacional (ATN) a las provincias, pero, sobre el final de la reunión, La Libertad Avanza y el PRO sorprendieron presentando una contrapropuesta que ahora es observada por los mandatarios.

Avanzaron también con la iniciativa que coparticipa parte del Impuesto a los Combustibles Líquidos (ICL). Ambos proyectos habían sido presentados con la firma de los 23 gobernadores y el jefe de gobierno de la Ciudad, Jorge Macri. Su aprobación se realizó de manera exprés, directamente sobre tablas, en el Senado, y la semana pasada, la Cámara de Diputados votó su envío a comisiones para ser debatidos y dictaminados ayer.

El dictamen de mayoría del texto de los ATN -que impone la coparticipación de ese fondo creado para emergencias- obtuvo 27 firmas sobre las 46 totales de Unión por la Patria, Democracia para Siempre, Encuentro Federal e Innovación Federal.

Pero, con los cierres electorales y las alianzas que algunos mandatarios tejieron con LLA la situación empezó a cambiar. Ahora el Gobierno presentó una propuesta propia que se presentó como dictamen de minoría y recibió las firmas de LLA, el PRO, y del radical Lisandro Nieri que responde al mandatario mendocino Alfredo Cornejo, ahora aliado electoral de los libertarios.

La propuesta del oficialismo es, básicamente, que a fin de cada ejercicio fiscal se coparticipen los fondos que no se distribuyeron. Sentencia que "los recursos remanentes de distribución de cada ejercicio fiscal que fueron ingresados al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (...) serán redistribuidos de conformidad con las provisiones" de coparticipación.

Los diputados que respondieron al gobernador misionero Hugo Passalacqua y al salteño Gustavo Saénz sí firmaron el de mayoría. Aunque reconocen que analizarán la propuesta.

"Al final apareció este dictamen, que era nuestra propuesta a final del año pasado pero el Gobierno no la ayudó. Por eso este año planteamos directamente la modificación de la ley y la coparticipación. Pero es posible que podamos seguir en conversación al respecto", señalaron desde una de esas provincias.

Durante el debate ningún miembro de La Libertad Avanza explicó ni anunció la propuesta.

El eje de discusión

En teoría, el fondo de ATN -que se nutre con el 1% de la coparticipación a repartir y el 2% de impuesto a las Ganancias- debe ser destinado a "atender situaciones de emergencia y desequilibrio financiero de los gobiernos provinciales". Históricamente se usa discrecionalmente, pero ahora los mandatarios denuncian que el Ejecutivo directamente no los usa a pesar de la crisis de recursos que atraviesan.

Por eso, el proyecto que dictaminaron plantea directamente la automatización del reparto de ese fondo entre todas las provincias, según los coeficientes fijados por la Ley de Coparticipación Federal.

"Se trata de fondos que son de las provincias y no se están ejecutando. Es la ejecución más baja de la historia y creció el rasgo discrecional. Hay ocho provincias que no recibieron nada ni durante 2024 ni 2025", planteó el diputado de UP, Ariel Rauschenberger.

"Si hay un Gobierno que tuvo transferencias discrecionales para disciplinar a las provincias fue el kirchnerismo", se quejó la cordobesa del PRO, Laura Machado quien señaló que están en "vísperas de un acuerdo". / **Clarín**

Los abogados de Cristina piden 15 años de prisión por el atentado

VIOLENCIA. Comenzaron los alegatos por el intento de magnicidio que sufrió la expresidenta en septiembre del 2022.

Con un fuerte discurso contra EE.UU. e Israel, el presidente Javier Milei y los medios de comunicación, los abogados de Cristina Kirchner pidieron que Fernando Sabag Montiel y Brenda Uliarte sean condenados a 15 años de prisión como coautores del atentado contra la expresidenta.

En cambio, para intentar alimentar la acusación de que el intento de asesinato no fue obra del grupo de marginales llamados "Los Copitos", sino de algún supuesto poder político oculto, los letrados no acusaron a Nicolas Carrizo, el jefe de ese grupo que vendía copos de azúcar.

Los abogados José Manuel Ubeira y Marcos Aldazabal acusaron del delito de tentativa de homicidio agravado a Sabag y su ex novia en el comienzo de los alegatos del juicio oral y público ante el TOFederal 6.

El brasileño Sabag Montiel fue quien gatilló dos veces una Bersa calibre 32 a centímetros de la cabeza de la expresidenta la noche del 1° de septiembre de 2022 y su entonces novia, Uliarte, según la querella, tuvo un rol de "organizadora" del atentado que no fue prevenida por la custodia de la entonces vicepresidenta y ni la de su anillo de seguridad de militantes de La Cámpora.

Ubeira desarrolló una supuesta teoría del odio contra la expresidenta e hizo eje de una tapa de la revista Noticias y luego insinuó que EE.UU. estaba detrás del intento de asesinato.

En ese sentido, se refirió al presidente Javier Milei como uno de los que profundizan ese esquema. "Habla de la casta y de la gente decente. Estos construyen un lenguaje de exclusión desde un concepto de superioridad", añadió.

Así, manifestó su preocupación "por lo que pueda pasar" en el futuro. Recordó que Milei dijo iba a ser él el encargado de ponerle el último clavo al cajón del kirchnerismo en las elecciones y en la política.

Licitación pública

Construcción Jardín N° 0-143
Cerro Siete Colores - Uspallata - Las Heras

Expte: EX-2025-04881916- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA- **Norma de aprobación:** Resolución N° 66-SIDT-25
Presupuesto oficial obra básica: pesos tres mil ciento cuarenta y cinco millones con 00/100 ($3.145.000.000,00)
Precio del pliego: sin costo para el proponente. **Plazo de obra:** El plazo de los trabajos es de quinientos cuarenta (540) días corridos a partir del acta de inicio.
Visita de obra obligatoria: 20 de agosto de 2025 a las 11.30 hs.
Punto de encuentro: Calle Cerro Tupungato S/N esq Calle Chacay, distrito Uspallata, Las Heras (-32.592784, -69.346070)
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 3 de setiembre de 2025
a las 10 hs en Casa Gobierno 7º piso - Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***https://www.mendoza.gov.ar/compras/mendoza-compra/***
(CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar*** *. La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 13 hs.*

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
MENDOZA

Economía

Evolución de la inflación

Cifras en %

índice de precios al consumidor

Variaciones porcentuales mensuales del nivel general / Total nacional de julio 2024 a julio de 2025

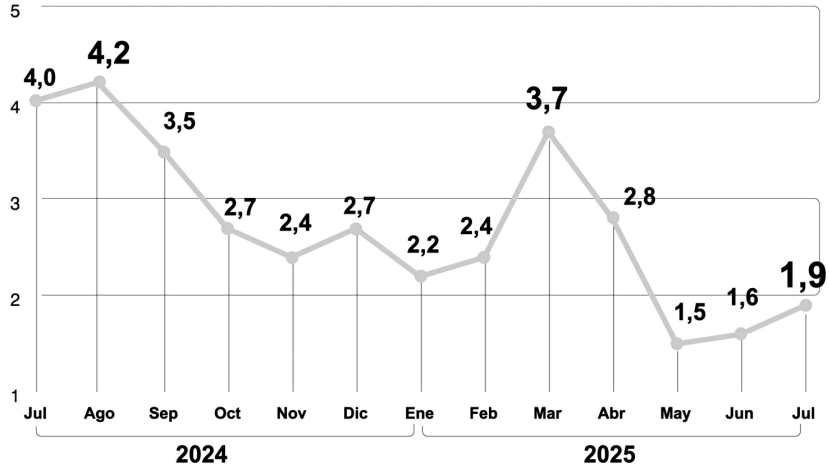

Fuente: INDEC

DIARIO DE CUYO / DIARIO LOS ANDES

La inflación volvió a subir, pero quedó...

VIENE DE TAPA

lado de julio- y de las tarifas de servicios.

También mencionó un ajuste en el precio de los alimentos. Pese a eso, estimó que el IPC podría ser similar al de julio, porque ya no se trata de un mes estacional.

"Está claro que lo que le pone un ancla a la suba de la inflación es el consumo, que sigue siendo el corsé para que los precios se mantengan", planteó Vargas y se refirió al relevamiento de CAME (Confederación Argentina de la Mediana Empresa), que arrojó que, en julio, las ventas minoristas pymes tuvieron un retroceso interanual del 2% a precios constantes y que, en comparación con junio, el descenso fue más marcado, con una disminución del 5,7%.

En cuanto a las perspectivas para los meses siguientes, estimó que el IPC estará en niveles similares, "producto de que el Gobierno está haciendo todos los esfuerzos para contener el dólar, para subir las tasas de interés, para secar el mercado de pesos y que todo esto no se termine trasladando a precios, por lo menos hasta las elecciones".

Después, aventuró, dependerá de la política económica que lleva adelante el Ejecutivo una vez que se conozca el resultado electoral.

La suba de tasas

El economista Nicolás Aroma comentó que, en el Centro de Economía y Finanzas de Mendoza (Cefim), realizan una estimación de inflación a fin de mes y que, en julio, observaron un incremento en el porcentaje, que los llevó a calcular una suba del 1,6% de junio -a nivel nacional-, al 1,8% o 1,9% (finalmente fue del %).

Con el foco puesto en las subas de agosto

Paula Ariet, economista, analizó que el 1,9% de inflación evidencia que no se logró sostener la tendencia a la baja, pero que tampoco tuvo un impacto alto en los precios la suba del dólar; aunque acotó que la variación del tipo de cambio fue más fuerte hacia fin de mes.

De hecho, señaló que en la primera semana de agosto hubo un incremento promedio del 2%, lo que implica que, aunque algunos valores empiecen a bajar o se sostengan, el IPC de este mes será más elevado que el de julio.

En cuanto a lo que puede suceder en el corto plazo, evaluó que habrá que esperar a ver qué pasa con los precios de los productos que se relacionan con el dólar. Pero también subrayó que, hasta hace poco, en Argentina, cada vez que aumentaba el tipo de cambio subían todos los valores en la misma proporción, independientemente de que tuvieran -o no- componentes importados. Consideró que a eso habrá que prestarle atención, para entender cómo impacta en el IPC.

"Está por debajo del 2%, pero hay un alza", acotó.

Planteó que, si bien la suba del dólar no impactó en julio, cree que sí se trasladará a precios en agosto. Añadió que esto ya se está notando en las listas de algunos productos, "más allá del relato oficial y de la idea de que los precios están disciplinados por el bajo poder de compra".

Aroma expresó que, en los próximos meses, "el Gobierno va a intentar todo para que la inflación no supere el 2% mensual". Detalló que esto implica, en primer lugar, que va a enfocarse en que la variable preelectoral no provoque una suba del dólar, como suele suceder.

Pero sumó que le preocupa otro factor, que es la tasa de interés. "El Gobierno está utilizando la tasa de política monetaria para contrarrestar el efecto en el dólar y eso está produciendo un fuerte incremento en las deudas y frenando el crédito", advirtió.

También señaló que el financiamiento es uno de los motores que más está empujando algunas actividades, como los préstamos hipotecarios y para la compra de autos.

"El consumo masivo, en general, está estancado. Y este era el año en el que el Gobierno se jugaba el crecimiento. El riesgo de una tasa de interés que siga subiendo en términos reales es que se frene o se amesete más la economía y entremos otra vez en una curva recesiva", indicó.

El economista señaló que no hay perspectiva de que los salarios aumenten, porque esto podría alimentar la inflación, ni tampoco expectativas de un repunte de la actividad en los próximos meses.

Se necesitó $1.037.379 para no ser pobre

En julio, una familia de cuatro integrantes necesitó en Mendoza $1.037.379,17 para poder cubrir sus necesidades básicas y no caer por debajo de la línea de la pobreza.

El dato, publicado esta tarde por la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la provincia (DEIE), refleja que la Canasta Básica Total tuvo una variación del 1,9% con respecto a los $1.018.305,89 de junio.

Esto implica que aumentó en la misma línea de la inflación general, que también hoy se conoció fue del 1,9% tanto en la provincia como en el promedio nacional. El valor cruzó el umbral del millón de pesos en abril.

Mientras que para poder acceder a la Canasta Básica Alimentaria, que es la que marca la línea de la indigencia, una familia necesitó de $426.905; lo que marca un incremento del 3,1% (la categoría Alimentos y bebidas, que subió 3,3%). Es decir que el grupo de alimentos necesarios para cubrir las necesidades nutricionales volvió a aumentar tras dos meses a la baja.

Cayeron un 21,1% las exportaciones de vino y crece la incertidumbre

MERCADO. El INV presentó los datos correspondientes al envío de vino durante julio; bajas interanuales y el volumen acumulado.

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) le puso números a la compleja situación que atraviesan las bodegas argentinas con relación a sus exportaciones. Esto en un contexto en el que el mercado interno también ha mostrado bajas y en el que la industria atraviesa incertidumbre, como otras áreas de la economía.

Los datos de exportación de julio de 2025 mostraron una caída del 21,1% en el volumen total de vino, situación que afectó más a los vinos de color que se derrumbaron 23,1%. Los blancos, en tanto, también se vieron afectados con una baja del 9,6%.

Este panorama se extiende a todos los segmentos, desde los productos fraccionados (-11,3%) hasta el vino a granel (-50,4%) y se repite en el acumulado del año -5,1% y -12,8%, respectivamente.

Menos despacho de botellas

Aunque la caída es menos pronunciada, las exportaciones de vino fraccionado se vieron afectadas con una baja del 11,3%. Este año se despacharon 15,4 millones de litros embotellados mientras que el año pasado el volumen alcanzó los 17,4 millones.

En este segmento, el vino de color cayó un 11,8% y el vino blanco un 8,7%. Los envíos de caldos sin mención de varietal este año representaron 1,8 millones en el caso de los vinos de color y de 372.800 litros de blanco, mientras que en la categoría varietales, el total envasado se distribuyó de la siguiente manera: 10,7 millones de litros en color y 185 mil litros de blanco.

Estos números reflejan un desafío significativo para la industria, que ahora deberá buscar estrategias para revertir esta tendencia negativa y recuperar su posición en los mercados internacionales.

Con relación acumulado entre enero y julio de 2025, los números no mejoran y también hubo una baja de las exportaciones del 6,9%.

El color cayó 8,7% y el blanco subió 3,3%. En esta medición, el vino fraccionado cayó 5,1% y de ese el color lo hizo un 6,3% y el blanco 1,1%. También entre enero y julio se desplomaron las exportaciones del granel un 12,8% y aquí también el blanco salvó la ropa con una mejora de 13,7 y una caída del color de 15,9%.

Con relación a julio de este año en comparación con el mismo mes del 2024, el vino a granel registró una contracción del 50,4% en el volumen de exportación. Dentro de esta categoría, el vino de color sufrió un descenso del 53,8%, mientras que el vino blanco a granel retrocedió un 14,7%.

Alto Agrelo: nueva IG reconocida por el INV

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) ha reconocido oficialmente a Alto Agrelo, en Luján de Cuyo, como nueva Indicación Geográfica (IG) de la República Argentina. Esta distinción representa un hito clave en la consolidación del perfil vitivinícola de la región, posicionando a Luján como uno de los territorios con mayor valorización de origen y diferenciación en el mapa del vino argentino.

10,7

Millones de litros rojos

En julio se enviaron 12,6 millones de litros con mención de varietal de los cuales un 85,3% se distribuye entre Malbec, Cabernet Sauvignon y Syrah.

-11,3%

De vinos fraccionados menos

Los datos de exportación de julio de 2025 mostraron una caída del total de 18,3 millones de litros en total de los cuales 15,4 millones son fraccionado.

MENOS BOTELLAS. El panorama se extiende a todos los segmentos.

Una oportunidad para que los mejores vinos y espirituosas del país obtengan el reconocimiento que merecen

Inscribite a un valor promocional por muestra hasta el 20 de agosto

www.concursonacionaldevinos.losandes.com.ar

Completá el formulario aquí

LOS ANDES GUARDA14

Sociedad

Día del Niño: se mantienen los precios de los regalos, pero no las ventas

CONSUMO. Comerciantes mendocinos se esperanzan con que las compras de último momento repunten el alicaído panorama actual.

LOS ANDES

OPCIONES. Muñecos, juegos de mesa y tecnología, son los regalos más elegidos en las jugueterías del Centro.

Sara Lombino
Especial para Los Andes

A grandes rasgos, y en la antesala del Día del Niño, los precios no han variado mucho respecto al año pasado. Pero el volumen de ventas se mantiene en retroceso. No obstante, jugueterías, locales de tecnología y de indumentaria esperan un alza en las ventas antes del fin de semana.

De hecho, creen que, como ocurre para el Día del Padre y como suele pasar siempre con este tipo de celebraciones, puede llegar a "explotar todo a último momento".

María, de la juguetería "El Arca de Noé", dice que la gente todavía está averiguando precios. Además, la demanda le parece baja con respecto a años anteriores, aunque "todavía quedan varios días para que la gente active". También le preocupa que, por el fin de semana largo, muchos prefieran ir a comprar a Chile.

"Hay más productos importados", dice por su lado, Héctor Rossi, propietario de juguetería "Marilú" y que funciona hace más de 40 años. "Inicialmente, es lindo porque hay novedades, pero también los juguetes de afuera van a traer complicaciones a la producción argentina, que está bastante desarrollada", apunta.

Según el comerciante, muchos de los productos que ingresen pueden ser de peor calidad que los nacionales, por eso prefiere "sólo importar productos novedosos o que nos inspiren a traer tecnología para producir en Argentina".

Según Luciano, encargado de caja en Segal, a partir de los 1.000 pesos ya se puede conseguir algo para quedar bien con los más chiquitos. "Mucha gente compra lo barato en cantidad, junto con golosinas, y luego los reparten a familiares, en comedores o merenderos para festejar", detalle.

"El gasto mínimo es de 30.000 pesos, aunque también se venden productos como los autos a batería, que están en 150.000 pesos, más o menos", describe.

Sobre el volumen de ventas, el vendedor reconoce que no se está moviendo como otros años. Y eso a pesar de que han tratado de mantener los precios para que la gente pueda comprar. En caso de aumentos, no superan el 10%, aseguran.

Anahí es propietaria de juguetería "Don Víctor", también ubicada en el Centro mendocino. Coincide en que "las ventas vienen lentas; el año pasado había mucho más". Como todos, la comerciante mantiene altas expectativas en los días que faltan hasta el domingo. Y también confirma la tendencia a gastar poco. "Por lo general, se llevan un regalo y listo", reconoce.

En Central Store, donde trabaja Gustavo, a metros del estacionamiento del Mercado Central, venden artículos de tecnología, bicicletas y algunos juguetes. Para comprar las bicis, que son un poco más caras, la gente opta por pagar cuotas en anticipación y retirarlas unos días antes del domingo. Otros usaron su tarjeta de crédito.

"Trabajamos de tres a seis cuotas sin interés", cuenta el comerciante. "Todo lo importado está más barato que el año pasado. Han bajado los precios de muchas cosas, otras se han estancado. Pero aun así se vende menos", acota, y confirma que mucha gente pasa averiguando pero "todo está muy tranquilo".

Los regalos más elegidos

Según el rango etario y los intereses del niño y su familia, varía la preferencia por uno u otro regalo. Algunos apuestan a la tecnología, otros a incentivar las actividades off-line.

El primer grupo elige tablets, celulares y consolas de videojuegos. También accesorios gamers como sillas o auriculares inalámbricos. En Tecno Compras cuentan con dos modelos de tablets con juegos interactivos para los más chiquitos. Una de ellas para niños desde los tres años.

Para los fanáticos de la tecnología, los locales tienen ofertas y hasta 12 cuotas fijas con tarjeta de crédito, dependiendo del producto. Locales como Naldo o Megatone, en tanto, ofrecen también créditos sólo con el DNI para quienes no están bancarizados.

Para quienes prefieren lo analógico, en tanto, el abanico de opciones es más amplio. Capibaras, Labubus y Stitch son los juguetes y productos más vendidos, cada uno de ellos disponible en varios diseños.

Además de los muñecos, se venden todo tipo de productos derivados: vasos térmicos, artículos de librería, mochilas e indumentaria.

Otro viral son los muñecos Tung Tung, que nacieron como un meme en Tik Tok. También están los peluches clásicos de Disney, como Mickey Mouse o el Pato Donald.

Para los más chiquitos, la preferencia se inclina para el lado de juguetes didácticos. Los juegos de encastre, de construcción e incluso el mobiliario infantil se pueden conseguir en jugueterías, de producción industrial o más artesanales. Hay una tendencia a elegirlos de madera, ya que reducen el contacto del niño con el plástico y son más duraderos.

Otra opción son los muñecos tejidos a crochet, de apego, que brindan apoyo emocional y son muy útiles para esos niños que no quieren estar solos.

A los hermanos muchas veces les toca compartir, pero esto no necesariamente es una mala noticia, sino más bien una invitación a juegos grupales. Carpas, mesas de ping pong, metegoles, o incluso mini drones son los favoritos de los papás que tienen que hacer varios regalos a la vez. También el monopatín, el skate o la bici, se compran para compartir o para el más grande y luego son heredados por los hermanos que le siguen.

Las muñecas Barbies todavía son las favoritas, aunque son importadas están a precios razonables. Una versión alternativa, pero de igual calidad son las Monster High.

También se llevan trenzadores para el pelo, colines y otros accesorios. Los autos a batería, muñecos de superhéroes, pistas para autos, triciclos, banquitos de herramientas y cocinitas.

En varias jugueterías dicen que los chicos, sobre todo aquellos más grandes, piden juegos de cartas, de mesa o rompecabezas. Por el frío, el invierno es la época de mayor demanda. Les interesan porque los pueden compartir con sus amigos, en una previa o en juntadas organizadas exclusivamente para el juego. TEG, Monopoly, Ludo, Clue, Carrera de Mente o El Juego de la Vida siguen vigentes. Además, cada año salen al mercado nuevas opciones como juegos de memoria, de psicología, misterio, espías e incluso pandemias.

Feria del Juguete

Del 14 al 17 de agosto se instalará la Feria del Juguete en el Predio de la Virgen, de Guaymallén. Ofrecerá más de 150 stands de juguetes, bicicletas, indumentaria, inflables, productos electrónicos, espacios gastronómicos y shows infantiles en vivo.

La "torta más grande del mundo" se repartirá gratis el fin de semana

Una torta de 20 metros de largo y con un peso cercano a los 4.000 kilos para dividir en 40.000 porciones se repartirá gratuitamente entre el sábado 16 y el domingo 17 de agosto, como parte de un mega festejo del Día del Niño en Mendoza. Además, se convertirá en la torta más grande del mundo, según prometen quienes la preparan.

Gabriela Carmona, referente del comedor Horneritos, ubicado en Las Heras, junto a diez voluntarios que están trabajando 10 horas al día para llegar en tiempo y forma, están por demás felices. Porque en las últimas horas, y gracias a la solidaridad de la gente de Mendoza, lograron conseguir toda la mercadería necesaria para hacer esta "súper archi mega torta" con la que piensan romper su propio récord. Es que ellos mismos prepararon para el Día del Niño 2024 una de 15 metros y 2.700 kilos.

"Quiero agradecer todo lo que los mendocinos han confiado en nosotros y lo que hemos podido hacer. Y estoy segura de que, un año más, esto va a ser un éxito", se esperanza Gabriela, con entusiasmo.

"Gracias el amor logramos decir que todos juntos pudimos. Toda esta mercadería la hemos conseguido con cada granito de arena", agrega.

La mega torta se servirá entre el 16 y 17 de agosto en la plaza Pedro del Castillo y en merenderos de toda la provincia.

Mientras que una mitad de 10 metros se convidará el sábado 16 entre todas las personas presentes en la plaza del Área Fundacional, que este mismo sábado quedará reinaugurada por la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, los otros 10 metros se van a repartir el 17 de agosto en comedores y merenderos de toda la provincia que festejen el Día del Niño. En total se han calculado 40.000 porciones.

"Vamos a empezar a montarla a las 17.30 del viernes 15 de agosto, en el lado Norte del museo del Área Fundacional. En tanto, a las 12 del sábado vamos a cortarla y a empezar a repartirla", cuenta Carmona.

"Aliados" es la palabra que, desde Horneritos, han elegido para encarar el desafío de "la torta más grande del mundo" y tiene que ver, justamente, con que se apunta a que los mendocinos se alíen detrás de este objetivo.

Para la mega torta del Día del Niño 2024 se acercaron a la plaza Independencia 15.000 personas, pero ahora esperan, por lo menos, al doble en el Área Fundacional. / **Ignacio de la Rosa**

Le diagnosticaron un raro síndrome y busca ayuda para tratarse

SOLIDARIDAD. Ariel Gómez es un vecino de San Carlos con síndrome de Guillain-Barré. La costosa medicación es clave para recuperar la movilidad.

Gisel Guajardo
Especial para Los Andes

GENTILEZA

TRATAMIENTO. Gómez debe recibir rituximab cada seis meses, de por vida.

Ariel Gómez tiene 49 años y vive en La Consulta, San Carlos. Hace un mes y medio enfrenta una recaída del síndrome de Guillain-Barré, una enfermedad autoinmune poco frecuente que ataca al sistema nervioso periférico. El tratamiento es altamente costoso. El precio de la medicación ronda los 3 millones de pesos y deberá contar con ella cada seis meses, un gasto que deberá afrontar de por vida.

Por eso, Ariel y su familia piden colaboración a la comunidad con la esperanza de reunir el dinero y poder avanzar con el tratamiento. Hace unos días difundieron un video en el que el mendocino comparte su historia de vida y apela a la solidaridad, buscando que más personas conozcan su situación y puedan ayudarlo.

El síndrome es tan inusual que, en todos estos años, Ariel y su pareja sólo conocieron un caso cercano. "Hace un tiempo, una dentista me contó que conocía a un hombre mayor que lo había padecido. Gracias a Dios vivió, pero quedó inválido de por vida", explica Vanesa Gómez, su compañera.

Desde hace más de 10 años, Ariel comparte su vida con Vanesa y, posteriormente, se sumó su hija. En La Consulta lo conocen por ser un vecino activo y solidario. Se describe como amante del deporte, presente en carreras barriales a beneficio, y aficionado a las salidas en bicicleta por las calles y cerros del Valle de Uco.

Aficionado al deporte y la superación

En 1999, Gómez tuvo un grave accidente en moto mientras practicaba enduro. La caída le provocó una fractura de cráneo y la necesidad de colocarle una placa. "No me acuerdo de nada, me lo contaron después", dice. La lesión le dejó secuelas en el habla y la memoria, y lo obligó a retirarse del Ejército. Pero su convicción de salir adelante lo impulsó a ser constante con la rehabilitación, logrando así recuperar movilidad y volver a llevar una vida activa.

En 2014 conoció a Vanesa. Desde entonces comparten rutinas, actividades y un estilo de vida en equipo. "Siempre andamos juntos: caminamos, andamos en bici, vamos a la montaña. Nos gustan las mismas cosas", describe. Ella coincide: "Todo lo hacemos juntos". Esa complicidad fue clave para afrontar lo que vendría.

Hasta finales de 2020, Ariel mantenía una vida marcada por el deporte y el contacto social. Participaba en carreras barriales, no para competir por un puesto, sino por "aguante" y para colaborar con causas solidarias. "Me gustaba anotarme, correr y estar con la gente", cuenta.

En diciembre de 2020, poco antes de su cumpleaños, Gómez empezó a notar que su cuerpo no respondía de manera habitual. Algo pasaba, su cuerpo le estaba comunicando un cambio. Según recuerda, pasó de entrenar tres veces por semana a no poder completar ni 100 metros de trote.

Pensó que era algo del momento y continuó con caminatas cortas, pero en las semanas siguientes apareció de manera constante el hormigueo en pies y manos, a lo que se sumó la pérdida de fuerza y dificultad para mantener el equilibrio.

El 26 de diciembre, ya sin poder caminar, su hermano lo llevó al hospital Tagarelli de San Carlos. Desconociendo lo que le estaba ocurriendo, los médicos lo derivaron al Central. Allí le realizaron estudios de alta complejidad y, luego de varios días, el diagnóstico llegó: síndrome de Guillain-Barré.

El tratamiento inicial incluyó plasmaféresis. "Me limpiaron la sangre", grafica. Y posteriormente, infusiones de inmunoglobulina intravenosa. "Salí caminando el 8 de enero, pero a la semana empecé a caer otra vez. En marzo ya no podía mover los pies ni los dedos, necesitaba que me dieran de comer y me ayudaran a ir al baño", recuerda en diálogo con Los Andes.

Vanesa recuerda que en ese momento desconocían que el esfuerzo físico podía empeorar su estado y lo animaban a caminar, sin saber que eso le provocaba retrocesos. Después de un paso por el hospital de San Carlos, fue derivado al Lagomaggiore. Allí recibió un nuevo tratamiento con gammaglobulina e inyecciones de rituximab. Con esto comenzó a mejorar notablemente

> "Cada día que pasa sin el tratamiento es un día que retrocedo. Es caro, pero es lo que me puede devolver la vida que tenía. Y cada seis meses tendré que hacerlo para no retroceder".

Durante casi cuatro años, la rutina de Ariel se adaptó a las limitaciones que su cuerpo le imponía: actividad física moderada, cuidados médicos y controles periódicos. En plena pandemia, ella dejó su trabajo como empleada doméstica y niñera, y junto a Ariel abrieron una pequeña despensa en su casa para generar ingresos.

Hace poco más de un mes y medio, Ariel comenzó a sentir nuevamente debilidad en las piernas, hormigueo y pérdida de fuerza: los mismos síntomas que en 2020. La diferencia es que esta vez el diagnóstico fue rápido: recaída del síndrome de Guillain-Barré.

La indicación médica fue precisa: recibir rituximab cada seis meses, de por vida. Esto generó una nueva adversidad: el costo por dosis, según lo que les informaron, ronda entre 3 y 3,5 millones de pesos. "Cada día que pasa sin el tratamiento es un día que retrocedo", dice Ariel, preocupado. Mientras tanto, recibe corticoides para estabilizar los síntomas y evitar un deterioro mayor.

El tratamiento busca frenar la respuesta autoinmune para que el propio cuerpo no se ataque a sí mismo. En la primera etapa, los médicos se sorprendieron por la fuerza de voluntad de Ariel: pasó de la silla de ruedas al andador y luego a caminar por sus propios medios.

Hoy, mientras espera reunir el dinero para la próxima dosis de rituximab, se mantiene en reposo y continúa con corticoides. Su objetivo es frenar la enfermedad, recuperar movilidad y volver a su vida cotidiana. "Es caro, pero es lo que me puede devolver la vida que tenía. Y cada seis meses tendré que hacerlo para no retroceder", dice Ariel. "Hemos aprendido a valorar los pequeños avances y a apoyarnos. Nos toca superar otra vez esta prueba", cierra Vanesa.

Quienes deseen colaborar pueden hacerlo a través del alias de Mercado Pago: vanesa.mate.mp, a nombre de Claudia Vanesa Gómez.

PUBLICÁ TU AVISO
SIN SALIR DE TU CASA
WWW.LOSANDES.COM.AR/RECEPTORÍAS

la cooperativa
empresa eléctrica de godoy cruz
EDIFICACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO LTDA.
Florencio Sanchez 420 - Godoy Cruz - Mendoza

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO - EJERCICIO 86°

De acuerdo a lo establecido en el Art. 79° de la Resolución Nº9/2019 de la Dirección de Cooperativas de Mendoza; en el Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito; lo dispuesto en los Art. 31° y 32° del Estatuto Social y lo resuelto por el Consejo de Administración, en su sesión del día treinta y uno de julio de dos mil veinticinco, (Acta N°1604), convócase a los señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito, a realizarse el día 30 de agosto de 2025, en los lugares y hora indicados más adelante, en cada una de las cuales será considerado el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Designación de dos asociados, inscriptos y presentes, para que suscriban el acta juntamente con el Asociado o el suplente que se designe, por el Consejo de Administración, para presidir la Asamblea Electoral de Distrito.
2- Designación de tres asociados, inscriptos y presentes en la Asamblea Electoral de Distrito, para integrar la Junta Escrutadora de Votos.
3- Elección en votación secreta, de los Delegados Titulares y Suplentes, para participar en la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 24 de octubre de 2025 a las 19:00 horas, en La Cooperativa, Empresa Eléctrica de Godoy Cruz, Edificación, Servicios Públicos y Consumo Ltda., en calle República del Líbano 411, Godoy Cruz (Mendoza). -

NOTA: DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO PARA ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO.

PUNTO DIEZ PRESENTACION: "Las listas de candidatos a Delegados Titulares y Suplentes, se deberán presentar en la mesa de entrada de la Cooperativa, en horario de atención al público, hasta el día hábil anterior a la reunión extraordinaria del Consejo de Administración, prevista en el apartado anterior respecto a la OFICIALIZACION. Las mismas se registrarán en el libro de mesa de entrada debiendo constar el día y hora de su recepción. La constancia también deberá figurar en el cargo de duplicado de la lista que quedará en poder del apoderado presentante. Las listas de candidatos a Delegados que se presenten deberán contener: la individualización de la Asamblea Electoral de Distrito que corresponda, nombre y apellido, número de documento de identidad, número de asociado, domicilio y firma de cada uno de los candidatos a Delegados (Titulares y Suplentes) y del Apoderado, debiendo la firma del Apoderado estar certificada por Autoridad competente (Escribano Público, Juez de Paz, Autoridad Policial o por el personal administrativo de la Cooperativa designado a tales efectos). El apoderado se hará responsable por la autenticidad de la firma de cada uno de los integrantes de la lista y la autoridad competente certificante, lo hará de la firma del apoderado... "

Las mencionadas listas de candidatos a Delegados Titulares y Suplentes, de conformidad a lo dispuesto en el Punto Diez del Reglamento para Asambleas Electorales de Distrito, deberán ser presentadas en la mesa de entrada de la Cooperativa en calle Florencio Sanchez 420, Godoy Cruz (Mendoza), en el horario de atención al público (Lunes a Viernes de 07:00 a 13:30 horas) y hasta las 13:30 horas del día 22 de agosto de 2025. El Consejo de Administración celebrará reunión extraordinaria en la sede de la Cooperativa, el día 24 de agosto de 2025, a las 11:00 horas, a fin de considerar la oficialización o no de las listas presentadas. Se deja constancia que los asociados podrán participar en sólo una de las Asambleas Electorales de Distrito y para ello deberán inscribirse en la sede social de La Cooperativa, Empresa Eléctrica de Godoy Cruz, Edificación, Servicios Públicos y Consumo Ltda., sita en calle Florencio Sanchez 420, Godoy Cruz (Mendoza), en el horario de atención al público (lunes a viernes de 07:00 a 13:30 horas) y hasta las 13:30 horas del día 28 de agosto de 2025.

PUNTO CINCO: A los efectos de la inscripción, la Cooperativa confeccionará una planilla en la que figurarán sucesivamente los siguientes ítems: número de orden de inscripción, número de asociado, apellido y nombres, documento de identidad, domicilio, firma del asociado al momento de solicitar su inscripción, firma del asociado al momento de hacerse presente para participar en la Asamblea Electoral de Distrito y la discriminación relativa a sí emitió o no el voto en la Asamblea correspondiente. Para inscribirse, el asociado sólo deberá exhibir su documento de identidad y señalará mediante la firma del formulario pertinente en cual de las Asambleas de Distrito convocadas desea participar, procediendo a actualizar su domicilio. En el momento de inscribirse recibirá una constancia con la expresa indicación de la Asamblea de Distrito en la que participará, local, fecha y hora; la mencionada constancia (que deberá ser firmada por el/los empleados/s y/o funcionario/s de la Cooperativa designado/s para tal fin) le servirá de credencial para su admisión en la Asamblea de Distrito respectiva, a la que también deberá concurrir el día de su realización, munido de su documento de identidad.

PUNTO OCHO: Cada Asamblea Electoral de Distrito, procederá a elegir la cantidad de Delegados Titulares y Suplentes correspondiente (excepto el caso de empate previsto en el Punto 11), los suplentes se eligen al solo efecto de reemplazar a los titulares que tuvieran impedimento para la asistencia a la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria y asumirán la titularidad según el orden en que fueron elegidos.

UBICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO.

ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO N°1
Se realizará en calle República del Líbano 411, Godoy Cruz -(Mendoza), Local N°1; el día 30 de agosto de 2025, a las 16:00 horas y será Presidida por el asociado N°26.509, Sra. Claudia Alejandra Valle, o el suplente que se designe. Para elegir Tres Delegados Titulares y Tres Suplentes. -

ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO N° 2
Se realizará en calle República del Líbano 411, Godoy Cruz (Mendoza), Local N°2; el día 30 de agosto de 2025, a las 16:15 horas y será Presidida por el asociado N°10.218, Sr. Aníbal Alfredo Peinado, o el suplente que se designe. Para elegir Tres Delegados Titulares y Tres Suplentes.

ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO N° 3
Se realizará en calle República del Líbano 411, Godoy Cruz (Mendoza), Local N°3; el día 30 de agosto de 2025, a las 16:30 horas y será Presidida por el asociado N°17.593 Sra. María Cristina Carobene, o el suplente que se designe. Para elegir Tres Delegados Titulares y Tres Suplentes.

ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO N° 4
Se realizará en calle República del Líbano 411, Godoy Cruz (Mendoza), Local N°4; el día 30 de agosto de 2025, a las 16:45 horas y será Presidida por el asociado N°07.840, Lic. Claudia V. Magnaghi, o el suplente que se designe. Para elegir Dos Delegados Titulares y Dos Suplentes.

ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO N° 5
Se realizará en calle República del Líbano 411, Godoy Cruz (Mendoza), Local N° 5; el día 30 de agosto de 2025, a las 17:00 horas y será Presidida por el asociado N°8.895 Sr. Oscar Natalio Zentil, o el suplente que se designe. Para elegir Dos Delegados Titulares y Dos Suplentes.

ARTICULO 32° DEL ESTATUTO SOCIAL: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados o delegados, en su caso.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

La familia de un chico mendocino lleva 40 años sin saber de él

MISTERIO. El caso de un adolescente desaparecido en 1985 cuando iba al colegio guarda similitudes con el de Diego Fernández Lima, cuyos restos fueron hallados en la casa lindera a la de Cerati.

> La familia quedó destruida. Ahora, con el caso descubierto en Buenos Aires, todos recordamos el caso de Sergio porque muy posiblemente haya corrido la misma suerte".
>
> **Sergio Anzorena**
> Vecino de la familia López

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

El jueves 26 de julio de 1984, Diego Fernández Lima (16) salió de su casa rumbo a la escuela y no se supo más de él hasta que, 41 años después, sus restos y algunas pertenencias fueron encontradas en el patio de una casa del barrio Coghlan, en Buenos Aires, junto a otra vivienda donde supo vivir Gustavo Cerati. Ahora se sabe que lo asesinaron a puñaladas e intentaron desmembrar su cuerpo.

Al menos ahora se sabe algo más sobre qué ocurrió con Diego. Más grave es la situación del mendocino de 15 años Sergio López que, hace 40 años y como Diego Fernández, salió de su casa en la Tercera Sección de la Ciudad de Mendoza y jamás llegó al colegio católico Juan Luis Gonzaga. Su paradero sigue siendo un misterio y sus vecinos y amigos sostienen que su caso "es idéntico al chico de Buenos Aires".

El miércoles 22 de mayo de 1985, a las 7 de la mañana, Sergio Antonio López Paz Romero, de 15 años, salió de su casa rumbo a la parada del colectivo, para ir al colegio. Nunca más se supo de él.

Vivía en calle Salta 1848, en la vereda Oeste, entre Urquiza y Corrientes, de la Tercera Sección. La casa aún está allí y conserva un aspecto muy parecido al de aquellos años. Sergio salió caminando hacia la parada, a dos cuadras de distancia, para encontrarse con un compañero y viajar juntos hacia el colegio católico San Luis Gonzaga. Su familia "era muy católica", recuerda una amiga y vecina.

Sergio era uno de cuatro hermanos. "La familia tenía buen pasar. Su padre era bodeguero y tenían un buen nivel económico. Después de lo de Sergio, todo comenzó a derrumbarse", recuerda Mónica Helen, amiga y vecina, que en ese tiempo también era una adolescente y era especialmente amiga de Claudia, una de las hermanas de Sergio. "Ella no quiere hablar ahora. No está pasando por un buen momento y prefiere no decir nada, pero agradece cualquier cosa que pueda hacerse para saber qué pasó con su hermano", agrega Mónica.

Sergio salió caminando de su casa y, según lo que dijo después aquel compañero que solía viajar con él en el colectivo, "nunca llegó a la parada". "Me subí a uno, porque se hacía tarde", aclaró en ese momento. A partir de allí todo fue un misterio, que hoy persiste.

En la edición del sábado 25 de mayo de 1985, diario Los Andes publicó el paradero. Allí se lo describe como "de cabello rubio, lacio y corto; delgado; de aproximadamente 68 kilos y 1,70 de altura; con una cicatriz sobre el pómulo izquierdo de 1,5 centímetros y que viste con pantalón verde claro, camisa celeste, corbata azul con rayas coloradas en forma horizontal, blazer azul y zapatos acordonados de color tostado". El uniforme del San Luis Gonzaga, en definitiva. Para aportar datos, se publicó el teléfono de la familia, el 259666, un número ya inexistente.

Nunca hubo datos que ayudaran a la búsqueda. Tampoco se produjo ningún avance en el expediente que se tramitó después en el Segundo Juzgado de Instrucción, que estaba a cargo de Felipe Seisdedos. "En esos años la Policía de Mendoza, como todas las fuerzas de seguridad y Armadas del país, estaban integradas por los que habían sido parte del Proceso Militar, por lo que toda denuncia desaparición no era investigada y sólo se le daba curso administrativo", recuerda Armando López, vecino de Sergio.

Es cierto. La denuncia por la desaparición en Mendoza de Sergio López corrió la misma suerte que la de Diego Fernández Lima en Buenos Aires: no hubo ningún avance. Un tiempo después, la familia de Sergio López dejó esa casa de la calle Salta y después comenzaron a dispersarse.

ARCHIVO

Requieren datos sobre el paradero de un adolescente

La ausencia de un adolescente de su hogar y de los lugares que suele frecuentar, ha provocado la consecuente angustia en sus familiares, quienes desconocen, desde el miércoles último —cuando el menor salió, a las 7, de su casa, con destino al colegio— su paradero.

Se trata de Sergio Antonio López, de 15 años, cabello rubio, lacio y corto; delgado; de aproximadamente 68 kilos y 1,70 metros de altura; con una cicatriz sobre el pómulo izquierdo de 1,5 cm. y que viste pantalón verde claro; camisa celeste; corbata azul con rayas coloradas, en forma horizontal, blazer azul y zapatos acordonados de color tostado.

Sus familiares aguardan cualquier información sobre el paradero del adolescente en el

RECORTE. El 25 de mayo de 1985, Los Andes publicó el pedido de paradero de López.

Como en el caso de Fernández Lima, hubo muchas especulaciones sobre la suerte corrida por Sergio López. Una fue la del supuesto secuestro perpetrado por una secta, con el motivo último de la venta de órganos.

En Buenos Aires, un hermano de Fernández Lima recordó en estas horas que esas versiones: "En ese tiempo estaban muy de moda. Mi viejo insistía que lo habían secuestrado por eso. Él tenía esa idea. Yo era muy chico, tenía 10 años".

En Mendoza sucedió lo mismo. "Decían que lo había raptado una secta. La familia creía eso", recuerda un amigo y vecino de la familia, el abogado Sergio Anzorena, que vivía a pocos metros de la casa de Sergio. "La familia quedó destruida. Ahora, con el caso descubierto en Buenos Aires, todos recordamos el caso de Sergio porque muy posiblemente haya corrido la misma suerte", agrega.

Mónica Helen recuerda: "Mi papá hablaba bastante con el papá de Sergio y él sospechaba que había sido raptado por una secta. Recuerdo que el papá de Sergio tenía un conflicto por plata con un hermano, que vivía en Estados Unidos, y él asociaba todo a eso. Además, para él todos eran sectas. Los Testigos de Jehová, los mormones, todos. Es que ellos eran católicos fervientes. Pero lo cierto es que jamás tuvieron una pista de nada".

El padre llegó a viajar a la Patagonia, en busca de una secta que le habían nombrado. Nunca encontró ninguna pista. "El padre falleció hace unos 10 años, sin saber nunca qué pasó. La mamá de Sergio tuvo muchos problemas psiquiátricos y siempre estuvo bastante ajena a la investigación", rememora Mónica. "Claudia, la hermana de Sergio, cree que nunca nadie investigó mucho, que la Policía no investigó nada", concluye.

Condenaron a 19 años de prisión al ex de Julieta Pran

TRIBUNALES. Claudio Contardi fue penado por abusos y violencia contra la actriz y modelo. "Hoy vuelvo a vivir", admitió conmovida.

El empresario Claudio Contardi fue condenado a 19 años de prisión por abuso sexual agravado y violencia de género contra Julieta Prandi. El Tribunal Oral en lo Criminal 2 de Zárate-Campana dictó la sentencia ayer y ordenó su inmediata detención.

La audiencia comenzó pasadas las 11 y se desarrolló sin la presencia de Prandi en la sala durante la lectura del veredicto. Una vez finalizada, Contardi fue retirado esposado por una puerta lateral.

La conductora, quien estaba junto con sus abogados y su pareja Emanuel Ortega, se enteró de la condena antes de ingresar al tribunal.

De igual modo, se la pudo ver conmovida y abrazada a su novio, con quien celebró la noticia de los 19 años de prisión efectiva anunciada por los jueces.

El fiscal Christian Fabio había solicitado el viernes una pena de 20 años de prisión por "abuso sexual con acceso carnal agravado por causar un grave daño en la salud mental de la víctima".

Por su parte, la querella reclamó una condena de 50 años. La decisión de los jueces Daniel Répolo, Lucía Leiro y Mariano Aguilar puso fin a un proceso judicial que se extendió durante una década y que marcó un duro camino para la modelo.

GENTILEZA

CONDENADO. Contardi fue retirado esposado de Tribunales.

Visiblemente conmovida a la salida de Tribunales, Prandi expresó: "Hoy vuelvo a vivir. Siento que la Justicia finalmente escuchó y les agradezco de todo corazón. Es un antes y un después". La artista, que denunció a Contardi años atrás por abuso sexual y violencia, sostuvo que la detención inmediata del condenado representa un alivio tras un proceso que definió como "un gran desgaste emocional".

"Espero que a partir de ahora las condiciones para las víctimas cambien, ya que hay demasiados casos en este país a la espera de una resolución", reclamó. Consultada por el impacto en su entorno familiar, concluyó: "Mis hijos están cayendo en la gravedad de los hechos".

TODOS LOS DÍAS

15% OFF

SOBRE EL TOTAL DE LA COMPRA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS MEDIOS DE PAGO

ALCAYOTA PASTELERÍA & CAFÉ · EL FARO GRILL · EL FARO BISTRO · PREMIUM TOWER SUITES MENDOZA & SAN LUIS · GULERIE PLACERES CAPITALES · LA CAFETERÍA ARGENTINA · 14 towerbar piso14

LOS ANDES | PASS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA SOCIOS LOS ANDES PASS. VÁLIDOS DE DESDE EL 1/03/2025 AL 1/09/2025. DESCUENTO EQUIVALENTE AL 15% DE DESCUENTO EN TODA COMPRA REALIZADA EN HOTEL TOWER (MENDOZA Y SAN LUIS), EL FARO GRILL, EL FARO BISTRÓ, 14 TOWER BAR, ALCAYOTA, LA CAFETERÍA ARGENTINA, GULERIE. DESCUENTO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Inquietud política y empresaria por la obra pública

El debate sobre la viabilidad y necesidad de la obra pública se instaló en el país a raíz de la mirada crítica al manejo previo del sector por parte del actual gobierno. Esto derivó en un cese de trabajos en el marco del ajuste de gastos dispuesto y la desarticulación de la Dirección Nacional de Vialidad, ahora a consideración de la Justicia a raíz de acciones gremiales interpuestas para la evaluación de la constitucionalidad de la medida tomada por el Ejecutivo Nacional.

Mientras tanto, distintos sectores interesados en el mantenimiento de los caminos que están bajo la órbita de la Nación insisten con la necesidad de definiciones por parte del Gobierno. El mayor reclamo proviene de la producción.

En los últimos días, gobernadores provinciales, legisladores que representan a parte de la oposición y cámaras empresariales denunciaron que el estado de deterioro de muchas rutas en el país empeoró en forma notable durante lo que va del año.

Sectores vinculados a la ganadería y la agricultura destacan que el descuido de las rutas nacionales genera riesgo de accidentes, obligando a transportistas y a conductores particulares a una mayor atención en virtud de roturas que se producen en el pavimento y que no son salvadas con la debida celeridad, como también por el deterioro de señalización y demarcación sobre la calzada de los caminos, entre otros inconvenientes.

Según la información difundida a través de los medios, Vialidad Nacional relevó en 2024 que uno de cada dos kilómetros de rutas bajo su jurisdicción no se encontraba en buen estado. Sin embargo, esa proporción se elevó considerablemente de acuerdo con un estudio llevado a cabo por la entidad empresarial que nuclea a transportistas de cargas, llegando al 70% de caminos afectados por la falta de obras.

Ante tal situación, y a la espera de una definición judicial sobre el alcance de las políticas del gobierno, corresponde que el Estado nacional continúe con su función de mantenimiento y mejora de los caminos a su cargo, asegurando el tránsito de cargas y de particulares a lo largo y ancho de nuestro país. Debe recordarse que la Argentina tiene 40.000 kilómetros de caminos bajo el control de la Nación, incluyendo tramos no pavimentados.

El interés sobre el tema por parte de gobernadores provinciales también tiene relevancia, puesto que los sectores de la economía que se ven afectados requieren de ese apoyo político para dotar a los pedidos del marco institucional correspondiente.

Pero no todas las jurisdicciones están en condiciones de hacerse cargo temporariamente de los trabajos que le competen a la Nación. En el caso de Mendoza hay una buena excepción: el gobierno provincial dispuso encarar trabajos en rutas nacionales de acceso a la capital en base al uso temporario de recursos del denominado Fondo del Resarcimiento.

La detección y confirmación de irregularidades en el manejo de los entes viales nacionales durante muchos años, delitos que deben ser blanqueados y llevados a la Justicia según corresponda, no tiene que conducir al extremo opuesto del abandono de la obra pública. Debe haber un equilibrio.

HÉROES SANMARTINIANOS

Rudecindo Alvarado, un digno soldado de la patria

Amado Oscar Juan
Médico. Secretario de la Asociación Cultural Sanmartiniana Luján de Cuyo

La historia debe el merecido reconocimiento al héroe salteño, que, como Güemes, Frías y otros, pelearon sin descanso por la libertad de la Patria. En 1792 nacía en Salta Rudecindo Alvarado, en una familia acomodada, cuyo padre era un rico y próspero comerciante. Viajó a Córdoba a estudiar humanidades. Pero debió dedicarse al comercio para el sustento familiar por fallecimiento de su padre. Viajaba a Buenos Aires por razones comerciales. Allí vivenció los días de la Revolución de Mayo. Luego se alistó en la Compañía de Patricios de Salta. Con amigos se alistó en el Ejército Auxiliar del Norte a las órdenes de Manuel Belgrano. Participó de la derrota de Huaquí en 1811. Protegió la retirada de Pueyrredón de Charcas a Tucumán portando los caudales de Potosí. En este acontecimiento se conocieron con Güemes.

Permaneció en Tucumán dedicado al comercio hasta que se alistó en el Batallón de Decididos e intervino en la Batalla de Tucumán el 24 de setiembre de 1812, como ayudante de campo, puesto que conservó hasta la Batalla de Salta el 20 de febrero de 1813. Pasó al Ejército del Norte a las órdenes de Belgrano. Los partes de la Batalla de Tucumán llenaban de elogios a Alvarado por su conducta, temple, serenidad y fogosidad con que exaltaba el patriotismo de la tropa. Fue ascendido a capitán.

Participó en Vilcapugio y Ayohuma que, aunque derrotas, no perdió su control y decisión en auxiliar y contener a sus hombres.

Participó en la Tercera Campaña del Alto Perú. Participó en el combate de Puerto del Marqués, junto a Güemes en 1815 y Venta y Media. Culminó en la derrota de Sipe-Sipe, aun así, la más fuerte resistencia la brindó el batallón de Cazadores del Ejército comandado por Alvarado.

Replegados a Jujuy, fuertes disensiones entre Güemes y Rondeau por la derrota de Sipe-Sipe, Alvarado se trasladó a Tucumán y participó del 4to Ejército Auxiliar.

Las memorias de Rondeau y Díaz Vélez bajo cuyos mandos peleó Alvarado, lo recuerdan por el empuje, valor y disciplina. Los partes remitidos a Buenos Aires también exaltan su valor y empuje en el combate.

Cuando Pueyrredón es elegido Director Supremo lleva al salteño como edecán.

Se alistó luego en el Ejército de Los Andes en 1816 con el grado de teniente coronel jefe del Regimiento de Granaderos a Caballo.

Secundó a Soler en la batalla de Chacabuco, arrollando al enemigo y asegurando la victoria. En la sorpresa de Cancha Rayada salvó íntegro su escuadrón mereciendo elogios de San Martín quien dijo: "Posee pasta de guerrero valiente, sereno y aguerrido".

En la batalla de Maipú, enfrentó con su escuadrón y venció al Regimiento de Burgos hasta ese momento invicto. Fue ascendido a coronel.

Pasó a prestar servicios al Sur de Chile, venciendo en la Batalla de Bío-Bío en 1819, al invicto Juan Francisco Sánchez.

Reconocido por su conducta, integridad moral y modestia.

Tomó parte en la Expedición Libertadora al Perú. Participó en las tratativas por encargo del Libertador, del armisticio de Punchauca.

Retirado San Martín del Perú, luego de Guayaquil, Alvarado quedó al mando del Ejército Unido e inició las campañas de los puertos, que fracasaron por falta de pertrechos y a pesar de las derrotas de Torata y Moquegua, Alvarado y Lavalle, defendieron sus tropas en forma extraordinaria.

Bolívar lo nombró Gobernador de la Fortaleza del Callao. Estableció una férrea conducta, pero se sublevaron dos sargentos junto a sus tropas, lo tomaron prisionero y lo entregaron a los realistas. Obtuvo su libertad luego del triunfo de Ayacucho.

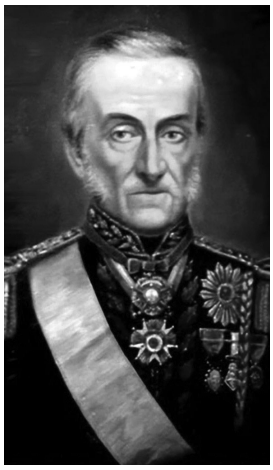

En la sorpresa de Cancha Rayada, Rudecindo Alvarado, salvó íntegro su escuadrón mereciendo elogios de San Martín quien dijo: "Posee pasta de guerrero valiente, sereno y aguerrido". Llegó incluso a ser durante un tiempo gobernador de Mendoza.

Alvarado junto a sus tropas marcharon al Alto Perú a combatir al jefe español Olañeta, al frente del pabellón argentino, pero Sucre lo separó de la operación y lo mandó a Arequipa a recuperar su salud para que la rendición no fuera bajo el pabellón argentino.

Bolívar le confiere el grado de Gran Mariscal del Perú.

Regresó al país, siendo presidente Rivadavia, quien le asigna el cargo de Inspector de Armas, pero por razones de salud renuncia. Viajó a Chile y reposó dos años. Viajó a Mendoza y debió asumir la gobernación en una situación de crisis. Regresó a Salta donde fue Gobernador en 1831, pero pronto renunció, pues había triunfado Facundo Quiroga y no compartiendo las posturas del caudillismo, emigró, no sin antes dejar concretadas obras en beneficio de la educación y el urbanismo.

Después de Caseros, Urquiza lo nombra ministro de Guerra y Marina de la Confederación, cargo que dejó para tomar posición de la gobernación de su provincia, Salta en 1855. Promulgó la Constitución Provincial, pero renunció al cargo porque no se sentía nombrado por esa norma. Alvarado fue uno de los pocos ciudadanos del mundo que ostentó los cargos más altos de tres naciones: Gran Mariscal del Perú, Mariscal de Campo de Chile, Brigadier General de la Confederación Argentina; recibió además todas las condecoraciones de la guerra de la independencia; mereció la medalla de la Legión de Mérito de Chile y de la Orden del Sol de Perú y la Medalla Cívica del Congreso de Lima. Se dedicó a la vida privada, interrumpida solo para integrar las armas como Inspector General de Armas de Salta y Jujuy.

A los 80 años falleció en 1872 en Salta. Sus restos se conservan en el Panteón de las Glorias del Norte junto a comprovincianos, héroes de la Patria, Güemes, Frías y otros. San Martín tuvo palabras de reconocimiento por la trayectoria de Alvarado, en cartas a Guido y Pueyrredón.

Vicuña Mackenna dijo de Alvarado que "hombres así nacen dos veces, una para la vida natural, y otra, para la gloria, que no es sino, la sobrenatural".

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 14 de agosto de 1925

Barrios sin luz en la capital mendocina

Diversos barrios del municipio de Capital, algunos céntricos, han dejado de tener los beneficios del alumbrado público. Debido a la rotura de focos u otros desperfectos, varios barrios permanecen en la oscuridad, con las consabidas molestias y el riesgo de que se cometan delitos por la falta de iluminación.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

EFE

SUFRAGIO. La Cámara de Diputados debatió el proyecto denominado "Muerte digna" y aprobó con 64 votos de 99 posibles.

Uruguay dio un paso formal para legalizar la "eutanasia"

LEGISLACIÓN. Tras 14 horas de debate fue aprobado por 64 diputados la reglamentación de "muerte asistida". Ahora será analizado por el Senado.

La Cámara de Diputados de Uruguay aprobó a primera hora del miércoles un proyecto de ley que despenaliza la muerte asistida (eutanasia) bajo ciertas condiciones, tras un extenso y vehemente debate de la norma que ahora pasa a discusión a una comisión del Senado. El oficialismo confía en que esta nueva ley reciba una sanción definitiva antes de fin de año.

Catorce horas de debate parlamentario culminaron con la aprobación del texto impulsado por el Frente Amplio (izquierda gobernante), que contó con la adhesión de varios legisladores de la oposición de centroderecha. El debate sobre la muerte asistida lleva cinco años en disputa en Uruguay.

El proyecto se aprobó con 64 votos a favor y 29 en contra sobre un total de 99 diputados. El resultado superó el mínimo necesario de 50 votos afirmativos sobre los 99 posibles; impulsado por el respaldo de casi toda la bancada oficialista del Frente Amplio (FA) y de algunos legisladores del Partido Nacional (PN), del Partido Colorado (PC) y del Partido Independiente.

Con este paso, el proyecto sobre la eutanasia en Uruguay -que fue presentado a principio de año por un diputado del partido oficialista- ahora queda en manos del Senado para su discusión y votación final. Donde el Frente Amplio cuenta con la mayoría de los escaños.

Un proyecto garantista

En julio, la Comisión de Salud de la cámara baja ya había dado su visto bueno al proyecto.

El texto de la ley tiene como "objeto regular y garantizar el derecho de las personas a transcurrir dignamente el proceso de morir, en las circunstancias que ellas determinen". La finalidad es ofrecer una muerte "indolora, apacible y respetuosa" a quienes cumplan con requisitos específicos.

Ser mayor de edad, psiquicamente apto transitando la etapa terminal de una patología incurable que provoque "sufrimientos insoportables", son algunos de los requisitos que el médico deberá tener en cuenta cuando un paciente pida su intervención para acabar con su vida.

Asimismo, el paciente deberá pasar por varias instancias previas antes de dejar su voluntad por escrito y frente a testigos. La solicitud requiere el aval de al menos dos profesionales de la salud. Y solo podrán acceder a esta práctica "de asistencia" los ciudadanos uruguayos o extranjeros que acrediten residencia fehaciente en el país.

"Es un proyecto de ley garantista, seguro, protector de los derechos de las personas que garantizan la eutanasia y de todos los involucrados en el procedimiento", resaltó Luis Gallo, diputado del FA, al defender el proyecto.

"La muerte forma parte de la vida y es necesario hablar de ello, por eso consideramos la eutanasia como un ejercicio de derecho", dijo en su exposición Gallo. Y añadió: "Cada uno tiene el mismo derecho a elegir su muerte que elegir su vida".

"Necesariamente, el pensamiento de la sociedad uruguaya ha evolucionado, mostrando una tendencia favorable sumamente marcada hacia la aplicación de la eutanasia", consideró Gallo. Asimismo, señaló que esto se vincula a la "globalización" de la discusión del tema y a su implementación en diversos países, como Bélgica, Canadá, Colombia, Ecuador, España, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y varios estados de Estados Unidos.

"Referente del derecho"

El también frenteamplista Federico Preve destacó que la aprobación de la norma devolvería al país al sitial "de referente de derecho" internacional, recordando que el país sudamericano fue desde principios del siglo pasado pionero en aprobar leyes sociales.

"Estamos en un país laico, un país de avanzada y que ha sido referencia mundial", señaló Preve, enumerando leyes como la regulación del mercado de cannabis y matrimonio igualitario aprobadas durante el gobierno del fallecido José Mujica (2010-2015) y más atrás leyes con leyes como la de voto femenino.

> "La muerte forma parte de la vida y es necesario hablar de ello, por eso consideramos la eutanasia como un ejercicio de derecho. Cada uno tiene el mismo derecho a elegir su muerte que elegir su vida".
>
> **Luis Enrique Gallo**
> Diputado del Frente Amplio

En la opinión pública la idea de legalizar la eutanasia obtiene mayorías, según una encuesta de la consultora local Cifra realizada en abril y presentada en mayo. Según la encuesta, un 62% de los uruguayos está a favor y apenas un 24% en contra.

"Es eutanasia, no muerte digna"

Entre los opositores al proyecto denominado "Muerte Digna", el diputado del centroderechista Partido Nacional Andrés Grezzi consideró que se instala que "las personas morirían de forma indigna" sin la ley, cuando "ya existen herramientas legales y médicas para asegurar un final de la vida sin dolor y sin adelantar la muerte".

El diputado nacionalista agregó que "No es prudente y no está bien simplificar el debate entre sufrir y morir; nadie quiere sufrir. Y es preciso informar debidamente a la ciudadanía para conocer su postura sobre las prácticas actualmente disponibles para ejercer la autonomía al final de la vida y sobre la eutanasia".

Los cuidados paleativos están reglamentados en Uruguay desde 2013, pero el código penal uruguayo sanciona con prisión a quién ayude a cometer la "eutanasia" o "suicidio asistido". Porque la legislación vigente los considera un delito de homicidio piadoso (imagen que en 1933 se introdujo en el Código Penal el artículo 37).

"El título del proyecto no nombra el acto que regula la provocación de la muerte, sino que quizá [lo] disfraza en un concepto emocionalmente positivo y universal", puntualizó Grezzi.

El tercer país de América

De aprobarse en el Senado, Uruguay seguiría en América el camino de Colombia que se convirtió en 1997 en el primer país en despenalizar la eutanasia por decisión de la Corte Constitucional, aunque la primera legal se realizó en 2015. Desde 2021, el acceso está permitido incluso a personas con enfermedades graves e incurables no terminales. En 2023 se practicaron unas 270 eutanasias, casi un 50% más que en 2022, según el Laboratorio DescLAB.

Canadá, por su parte, legalizó la eutanasia en 2016 tras un fallo del Tribunal Supremo que declaró inconstitucional la penalización. En 2023, 15.343 personas recibieron ayuda médica para morir, un 15,8 % más que el año anterior.

Licencia social para la Ley

En 2022, el Senado debatió un proyecto quefue similar y que finalmente quedó estancado en el Parlamento. En ese mismo año, una encuesta del Portal de Análisis Político, Opinión Pública y Estudios Sociales Factum reveló un alto apoyo social a la medida. Un 77% de los uruguayos se mostró de acuerdo con la legalización de la eutanasia en determinadas circunstancias.

AMNISTÍA

Perú: promulga una ley de perdón para policías y militares procesados

La presidenta de Perú, Dina Boluarte, promulgó la amnistía para policías y militares que estén procesados o condenados por delitos en el marco del conflicto armado interno (1980-2000) contra las organizaciones subversivas Sendero Luminoso y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), en desacato a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), que había solicitado suspender el trámite de esta ley.
Boluarte ya había anticipado que promulgaría la amnistía aprobada por el Congreso de Perú a iniciativa de un grupo de fuerzas conservadoras que sostienen su Gobierno, la mayoría de derechas.

CUMBRE EN ALASKA

Trump advierte "graves consecuencias" si Putin no detiene la guerra

El presidente estadounidense Donald Trump amenazó a Rusia con "consecuencias muy graves" si su homólogo Vladimir Putin no pone fin a la guerra en Ucrania, cuando faltan dos días para una cumbre decisiva en Alaska.
"Habrá consecuencias muy graves", declaró Trump, sin dar más detalles, luego de haber mantenido una videoconferencia con varios líderes europeos y el presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski.
El presidente de Francia, Emmanuel Macron, presente en esa reunión virtual, aseguró que Trump fue "muy claro" al afirmar que Washington quiere lograr un alto el fuego en la cumbre de este viernes.

OLA DE CALOR

Francia: el peor incendio de la historia alerta a viñateros

El mayor incendio del siglo en Francia lo sufrió la región de Aude, los bomberos siguen de guardia por temor a que se reinicien las llamas y la solidaridad crece con las víctimas.
Pero todos coinciden: jamás vieron un fuego parecido, con un ruido que arrasaba los árboles secos y un humo asfixiante y denso.
Decenas de personas perdieron sus hogares en este inmenso incendio, que arrasó más de 17.000 hectáreas de viñedos, campos y bosques en el macizo de las Corbières, entre Carcasonne y Narbona, cerca de la frontera con España y la Costa Azul. Cortó las rutas, los caminos, aisló los pueblos, quemó las casas y los animales. Hubo evacuación masiva.

Deportes

LOS ANDES

Escaneá el QR y encontrá toda la información de los partidos de Estudiantes por la Copa Libertadores y de Independiente, por la Sudamericana.

PRENSA CLUB GODOY CRUZ

ILUSIONADO. Godoy Cruz juega el primer cruce de octavos de final ante Altético Mineiro en Belo Horizonte.

Tomba y su sueño sudamericano

FÚTBOL. Desde las 19, con el debut de Ribonetto como DT, Godoy Cruz visitará a Mineiro por los octavos de final de la Copa Sudamericana.

Sueño sudamericano en marcha.Pitazo inicial para los mata-mata, el momento más esperado en estos torneos continentales. Godoy Cruz visitará este jueves a Atlético Mineiro de Brasil, por la ida de los octavos de final de la Copa Sudamericana, con el objetivo de dar la sorpresa y volver de tierras cariocas con un buen resultado.

El encuentro, que se disputará en el Arena MRV de Belo Horizonte, comenzará a las 19 y se podrá ver a través de ESPN y Disney +. El árbitro será el venezolano Alex Herrera, mientras que en el VAR estará el ecuatoriano Carlos Orbe.

Godoy Cruz, que tendrá el debut de Walter Ribonetto como entrenador, se clasificó a esta instancia luego de su gran participación en la fase de grupos, donde terminó primero incluso por encima de un peso pesado como Gremio de Brasil, que terminó eliminado por Alianza Lima en los playoffs.

Sin embargo, el "Tomba" tendrá que mejorar mucho con respecto a sus actuaciones en el Torneo Clausura, donde solo cosechó tres empates y una derrota, lo que determinó la salidad de Esteban Solari.

Atlético Mineiro, por su parte, avanzó con lo justo en la fase de grupos, ya que finalizó segundo en su zona por debajo de Cienciano de Perú y con solo un punto más que Caracas de Venezuela.

Ya en los playoffs, el conjunto brasilero tuvo que sufrir muchísimo para eliminar por penales a Atlético Bucaramanga de Colombia.

Godoy Cruz realizó una excelente etapa clasificatoria, ya que terminó puntero del grupo D con 12 puntos, producto de 6 victorias y 3 empates.

TAMBIÉN JUEGAN

C. CÓRDOBA | LANÚS

Estadio. Alfredo Terre.
Hora. 19
TV. DSports
Árbitro. Kevin Paolo Ortega Pimentel.

Historial entre el Mineiro y Godoy Cruz

Internacionalmente, el Tomba se ha enfrentado al Galo en 2 ocasiones, sumando 1 derrota y 1 empate en el historial. Los últimos cruces fueron por la Copa Libertadores 2017 en fase grupos. En la ida el Bodeguero igualó 1 a 1 con gol de Javier Correa y a la vuelta cayó 4 a 1 con el descuento de Juan Fernando Garro de visitante.

El Expreso viene de quedar puntero en su grupo sumando 12 puntos y terminando invicto en la zona. Mientras que, Mineiro disputó los 16 avos de final frente a Atlético Bucaramanga de Colombia.

La delegación del Expreso

Arqueros: Franco Petroli, Edilson Salinas

Defensores: Tomás Rossi, Juan Morán, Lucas Arce, Juan Escobar, Leandro Quiroz, Andrés Meli, Federico Rasmussen, Mateo Mendoza, Leonardo Jara

Volantes: Nicolás Fernández, Agustín Valverde, Maximiliano González, Misael Sosa, Pol Fernández, Bastian Yáñez, Vicente Poggi, Santino Andino, Gonzalo Abrego, Luciano Pascual, Facundo Altamira, Tomás Menegon, Walter Montoya

Delanteros: Agustín Auzmendi, Luca Martínez Dupuy, Daniel Barrea

MINEIRO	GODOY CRUZ
Everson	Franco Petroli
Natanael	Leonardo Jara
Lyanco	Mateo Mendoza
Junior Alonso	Leandro Quiroz
Guilherme Arana	Juan Morán
Alan Franco	Maxi González
Gabriel Menino	Misael Sosa
Gustavo Scarpa	Vicente Poggi
Hulk	N. Fernández
Tomás Cuello	Santino Andino
Rony	Agustín Auzmendi
DT: Cuca.	DT: W. Ribonetto.

Estadio. Arena MRV
Hora. 19
TV. ESPN y Disney +
Árbitro. Alex Herrera (Venezuela).

Pensando en River, se queda en Buenos Aires

Finalizado el juego contra Atlético Mineiro, Godoy Cruz volará directamente de Belo Horizonte a Capital Federal. Desde el día mañana, el plantel de Walter Ribonetto, quedará concentrado a la espera del duelo por la quinta fecha en el estadio MÁS Monumental ante River Plate. Por esta razón, Ribonetto definió una delegación de 27 jugadores para afrontar primero el duelo contra Atlético Mineiro por la Copa Sudamericana y 72 horas más tarde, jugar ante el Millonario. El último martes, AFA, informó que el árbitro del partido entre el Bodeguero y el conjunto de Núñez, será Sebastián Zunino y el VAR estará a cargo de Ariel Penel. Godoy Cruz necesita un triunfo en carácter urgente. ya que está a tres puntos del descenso directo por la tabla anual.

El historial de Sebastián Villa contra Boca Juniors

FÚTBOL. El colombiano, quien demandó al club tras su polémica salida en 2023, se reencontrará por tercera vez con su exequipo.

Boca se reencontrará con un viejo conocido en la cita del próximo domingo en el estadio Malvinas Argentinas ante Independiente Rivadavia: Sebastián Villa. Será la tercera vez que el colombiano enfrente a su exclub, en el que jugó entre 2018 y 2023.

Tras haber pasado por el fútbol de Bulgaria, el colombiano recaló en el cuadro mendocino en julio del año pasado y su primer choque contra el Xeneize fue el 10 de agosto de 2024. Esa noche, la Lepra recibió al conjunto dirigido por Diego Martínez en aquel momento, en el estadio mundialista y con público visitante, en un encuentro que terminó igualado en uno.

El extremo de 29 años tuvo una actuación con altibajos, ya que Sergio Romero le contuvo un penal en el inicio del partido y evitó que hiciera honor a la famosa 'ley del ex'. Sin embargo, Villa supo redimirse y a los 32 minutos del complemento, le entregó una asistencia a Iván Villalba para que abriera el marcador.

El segundo duelo tuvo a La Bombonera como escenario y se disputó en febrero de este año. Los dirigidos por Fernando Gago lograron quedarse con los tres puntos. Fue victoria por 2 a 0 con goles de Merentiel y Zeballos. Aquella jornada, el ex Deportes Tolima casi no tuvo incidencia en el juego y no logró desequilibrar.

PRENSA INDEPENDIENTE RIVADAVIA

FIGURA. Villa, delantero de la Lepra.

TITULARES ANTE BOCA

Ezequiel Centurión; Luciano Gómez, Iván Villalba, Sheyko Studer y Pedro Souto; Maximiliano Amarfil, Tomás Bottari, Matías Fernández o Thomas Ortega; Kevin Retamar, Sebastián Villa y Sartori.

EFE

SED DE REVANCHA. Miguel Ángel Borja vuelve a la titularidad en River. Igual, su ciclo parece terminado.

Un River remendado, se presenta en Asunción

FÚTBOL. Con varios futbolistas claves afuera por lesión, desde las 21.30, el equipo de Gallardo se mide con Libertad de Paraguay. TV: Fox Sports.

Este jueves desde las 21.30, River visitará a Libertad en el Estadio La Huerta de Asunción por la ida de los octavos de final de la Copa Libertadores. Se espera la presencia de cerca de 3.000 hinchas millonarios.

River llega a este compromiso luego de un empate sin goles ante Independiente en Avellaneda por el Torneo Clausura. Pese a no sumar victorias en sus últimos dos partidos del campeonato, el equipo de Marcelo Gallardo se mantiene líder de la Zona B y afronta este partido como su primera gran prueba de fuego del semestre.

Gallardo sufre por las lesiones

Las lesiones en defensa son un dolor de cabeza para el Muñeco. Germán Pezzella sufrió la rotura del ligamento cruzado anterior de la rodilla izquierda, Lucas Martínez Quarta padece un esguince de rodilla y Paulo Díaz arrastra una sinovitis que, de todas formas, no lo marginará de este encuentro. La zaga central apunta a tener al chileno al lado de Sebastián Boselli. Lautaro Rivero, que debutó en el clásico, no está incluido en la lista de buena fe para la Copa Libertadores, lo que reduce aún más las variantes defensivas.

En ataque, River tampoco contará con Driussi ni Salas, ambos lesionados. El exAustin sufrió un esguince severo en el ligamento interno del tobillo izquierdo, mientras que el reciente llegado desde Racing tiene un esguince de rodilla. Se espera que ambos reaparezcan en el partido de vuelta.

Cómo llega Libertad

Por el lado de Libertad, viene de empatar 1-1 frente a Deportivo Recoleta por la liga paraguaya. La mala noticia fue la lesión del arquero titular Rodrigo Morínigo, quien sintió un pinchazo en el muslo y debió ser reemplazado, por lo que apunta a perderse la ida ante River.

En su lugar ingresó Martín Silva, que volvió a jugar tras una larga recuperación. El experimentado arquero uruguayo es el principal candidato a defender el arco este jueves en La Huerta. El DT, Sergio Aquino, presentó un equipo titular fuerte en el último partido de liga, a pesar de que Libertad marcha sexto y lejos del líder Cerro Porteño.

LIBERTAD	RIVER PLATE
Martín Silva	Franco Armani
Robert Rojas	Gonzalo Montiel
Diego Viera	Sebastián Boselli
Néstor Giménez	Paulo Díaz
Matías Espinoza	Marcos Acuña
Á.Campuzano	Kevin Castaño
Lucas Sanabria	Enzo Pérez
Joaquín Bogarin	Matías Galarza
Iván Franco	Santiago Lencina
Lorenzo Melgarejo	Miguel Borja
Gustavo Aguilar	Facundo Colidio
DT: Sergio Aquino.	DT: M. Gallardo.

Estadio. La Huerta.
Hora. 21.30.
TV. FOX Sports, Telefe, DISNEY+
Árbitro. Wilton Sampaio (BRA).

Borja será titular: en 143 partidos hizo 61 goles. Lo convierten en el máximo anotador del club, tras la salida de un histórico como Fernando Cavenaghi.

Por los penales, PSG es el campeón de la Supercopa

FÚTBOL. Paris Saint-Germain perdía 2-0 y empató en la última jugada del partido. Desde los 12 pasos, se colgó el oro.

2 (4)	2 (3)
PSG	TOTTENHAM
Lucas Caballero	Vicario
Achraf Hakimi	Pedro Porro
Marquinhos	Cristian Romero
Willian Pacho	Micky van de Ven
Nuño Mendes	Kevin Danso
Zaire-Emery	Djed Spenc
Vitinha	Rodrigo Bentancur
Deseo dudoso	JoÕo Palhinha
Bradley Barcola	Papa Matar Sarr
Dembélé	Mohammed Kudus
Kvaratskelia	Richarlison
DT: Luis Enrique.	DT: Thomas Frank.

Estadio. Bluenergy Stadium
Goles. PT; 28' Van de Ven (T). ST; 2' Romero (T); 40'Lee (PGS); 49'Ramos (PSG).
Cambios. ST; 15' Ruiz por Kvaratskhelia (PSG); 23' Mbaye por Barcola (PGS); 24' Lee Kang-in por Zaire-Emery (PSG); 27' Solanke y Gray por Solanke y Palhinha (T); 32' Ramos por Doué (PGS); 34' Tel por Kudus (T); 45'Bergvall por Sarr (T).
Penales. Convirtieron para Tottenham: Solanke, Bentacuor, Porro. Falló: Van de Ven y Tel. Convirtieron para PSG: Ramos; Dembelé; Kang-in y Mendes. Falló: Vitinha.
Árbitro. JoÕo Pedro Silva Pinheiro

¡Qué manera de comenzar la temporada! El PSG demostró credenciales después de sufrir un complejo partido: perdía 2-0, lo empató con dos goles agónicos y se llevó la victoria 4-3 por penales ante Tottenham para consagrarse campeón de la Supercopa de Europa.

La primera mitad no entregó emociones fuertes, lejos de eso el partido tardó en armarse y no tuvo un dominador claro. El cero se terminó rompiendo para Tottenham, y a seis minutos del descanso. El arquero Vicario lanzó la pelota desde medio campo y Cuti Romero la metió al área, allí donde un rebote benefició al central neerlandés Micky van de Ven, que remató al 1-0.

Cristian "Cuti" Romero estiró diferencias para Tottenham con un potente cabezazo tras centro de Pedro Porro. El central se desprendió bien de la acción y encontró algo de complicidad en el arquero Chevalier para rubricar el 2-0.

Parecía que Tottenham tenía todo resuelto en Údine, por el abultado resultado y por la poca respuesta de Paris Saint-Germain. El equipo de Luis Enrique empujó más de lo que jugó pero terminó encontrando el descuento a cinco minutos del final con gol de Lee Kang-in. El final fue a puro nervio, con PSG apurando al replegado Tottenham, y un desprendimiento de Ousmane Dembélé le permitió a Goncalo Ramos cabecear al 2-2 final.

En los penales, PSG fue más efectivo y gritó campeón de la Supercopa.

EFE

IMPRESIONANTE. Victoria parisina en Italia. Empate agónico y triunfo por penales.

BOCA JUNIORS

Pekerman recibió el llamado del Xeneize

El secretario técnico de Boca, Marcelo Delgado, se contactó con el ex entrenador de la Selección argentina José Néstor Pekerman para ofrecerle el cargo de manager deportivo. La propuesta implica asumir la conducción del área deportiva, junto con Delgado, para realizar un trabajo conjunto con el objetivo de hablar con representantes de los jugadores que no son tenidos en cuenta en el primer equipo y resolver la forma de su desvinculación. En Boca aguardan la respuesta del ex DT de la Selección.

MAESTRO. José Pekerman se podría convertir en manager deportivo de Boca.

GIMNASIA Y ESGRIMA

Fermín Antonini, baja de peso en el Mensana

El Club Atlético Gimnasia y Esgrima, con un partido menos, es puntero absoluto de la zona B de la Primera Nacional con 49 puntos; dos más que Gimnasia y Esgrima de Jujuy. El equipo de Ariel Broggi, que asumió hace dos partidos y ganó los dos, recibirá el próximo sábado a las 17.15 a Almirante Brown. La mala noticia en calle Lencinas, pasa por el desgarro que sufrió el volante Fermín Antonini ante Chaco For Ever. El jugador ya se encuentra en plena etapa de rehabilitación.

INTER MIAMI

Sonríe Lionel Scaloni: Messi volvió a entrenar

Tras la dura caída en el clásico frente a Orlando City, Inter Miami retomó los trabajos con la mira puesta en el cruce ante LA Galaxy, actual campeón de la MLS. Mientras la dirigencia define posibles movimientos en el mercado, Javier Mascherano ajusta detalles para armar su formación ideal y recibió una noticia alentadora: Lionel Messi volvió a trabajar junto al plantel luego de varios días de hacerlo de manera diferenciada por una molestia muscular en la pierna derecha. su regreso oficial a la cancha parece cada vez más cercano.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

ENERGÍA. El Campeonato Latinoamericano de Enduro se celebrará en Mendoza.

El Enduro de la región estará en Mendoza

MOTOCICLISMO. Por primera, Argentina recibirá el Latinoamericano de Enduro, que se disputará del 19 al 21 de septiembre en Potrerillos Park.

Nicolás Salas
nsalas@losandes.com.ar

El Campeonato Latinoamericano de Enduro llega por primera vez a Mendoza, en un evento que se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de septiembre en Potrerillos. Esta ceremonia recibirá a pilotos de nueve países, quienes también podrán disfrutar de los paisajes y las bondades de la provincia.

Además, estas fechas también albergarán, en paralelo, la Copa Latinoamericana de Enduro Infantil, en conjunto con el Campeonato Argentino de Enduro y el Campeonato Provincial de Enduro. En estas competiciones confirmaron su asistencia más de 250 pilotos, de los cuales 100 son mendocinos. El resto son pilotos de otras provincias y de los países como Chile, Brasil, Uruguay, Paraguay, México, Colombia, Ecuador Costa Rica y Guatemala.

En diálogo con Maribel Giordani, presidenta de la Federación Mendocina de Motociclismo Deportivo (FEMEMOD), se destacaron a las promesas que hay que seguir en los circuitos del Potrerillos Park y Valle de las Águilas, la cuna del enduro provincial: "Los jóvenes embajadores y los que nos van a representar tanto en Argentina como en Brasil, por la segunda fecha del Latinoamericano, son Tomás Tumbarello, Valentina y Agostina Forti, Estefano Ganem, Filipo Badaloni, Renzo Di Giambatista, Valentín Seretti, Juan Vélez, Pedro y Francisco Roy".

Respecto a la organización de los pilotos y personal que llega desde el extranjero, Giordani aseguró: "Trabajamos en coordinación con las Direcciones de Turismo y Deportes de Luján de Cuyo, combinando todo lo que son las reservas de los pilotos extranjeros y también para ofrecer lo que es la parte turística, porque los pilotos extranjeros se quedan en la provincia tres días después del evento para conocerla y aprovechar todo lo que es el camino del vino y todas las actividades".

Un gran logro para el deporte y el turismo

Este evento logró marcar un antes y un después para el Enduro mendocino: será la primera vez que Argentina reciba este campeonato continental. Además, la elección de Potrerillos no es casualidad, y asoma clave para poner en el centro del mapa deportivo a la provincia de Mendoza, resaltando todo el potencial del Enduro como disciplina en crecimiento, impulsada por dirigentes con pasión y trabajo constante desde hace varios años. Con la mirada puesta en el mes de septiembre, la provincia de Mendoza se prepara para recibir a los mejores exponentes juveniles de toda Latinoamérica. La cita no solo será una prueba de destreza y resistencia para los pilotos participantes, sino también una vitrina internacional para esta maravillosa tierra, que busca consolidarse como un destino de referencia en el calendario del Enduro latinoamericano y también en el aspecto turístico.

"No siempre se da la posibilidad de que puedan viajar y nosotros estamos de alguna manera haciendo todo lo posible para que vengan y que la familia de enduro tenga la posibilidad de vivir esa experiencia enriquecedora", amplió.

Un compromiso provincial de igualdad

"Para los chicos es un orgullo poder participar ahí y tener la posibilidad de contar con todo el apoyo de Potrerillos, que también es un lugar hermoso de Mendoza y va a ser una escenografía inolvidable para todos los pilotos que vengan a participar", aseguró Giordani .

El evento se desarrollará el 19, 20, 21 de septiembre: "El día viernes 19 se dan las cuestiones administrativas y las partes técnicas de las motos para aquellos pilotos que corren en latino. Y luego tenemos dos días de carrera, con un circuito de 60 kilómetros, donde nos encontramos con tres especiales. Son especiales en lo que va a ser el desarrollo de todo lo que es el Perilago y una especial en Valle de las Águilas. El domingo vamos a hacer la misma metodología de carrera", explicó Andrea Bieller, quien forma parte de la organización del evento.

Además, en el acto estuvo presente la diputada provincial Giuliana Díaz, quien es también una gran referente a nivel deportivo y cuya colaboración fue clave para que se lleve adelante este evento, teniendo en cuenta su labor en el turismo y en el deporte: "Creo que son importantes estos eventos que combinan turismo con deporte. No solamente es ir a ver una carrera, sino también conocer nuestros paisajes, conocer nuestra cultura, conocer nuestro medioambiente, que es hermoso", comenzó la legisladora.

Además, destacó el avance de la mujer en un deporte comúnmente asociado a varones: "Me parece genial que haya chicos representándonos a Mendoza y que muestren estos valores. Lo más importante es que disfruten. Ver a mujeres también es importante. Esto siempre lo destaco y lo recargo, ya que en este tipo de deportes que casi siempre hemos visto a hombres, ver a mujeres en los podios me enorgullece muchísimo. Felicitaciones por este evento y lo mejor para toda la Selección", cerró la diputada Díaz.

Este último aspecto fue también recalcado por la presidenta de la FEMEMOD, quien habló de la inclusión femenina "dentro de un deporte que está como el estereotipo que es un deporte de hombres, y la verdad que me tocó ser como una de las pioneras en participar en eventos deportivos y pero hoy ya no. Así que eso también habla del compromiso y del trabajo que sea un deporte inclusivo, y bueno, eso también nos genera orgullo que esta sea una provincia donde más mujeres estén participando en este tipo de eventos", cerró.

Bertranou: "Desde tu casa es fácil decir quién juega"

RUGBY. El mendocino se defendió de quienes apuntan a la pareja de medios que forma junto a Santiago Carreras.

Después de la ventana de julio que lo tuvo como titular en Los Pumas hasta que una lesión lo marginó del plantel, el mendocino Gonzalo Bertranou quedó afuera de la primera lista del Rugby Championship para enfrentar a los All Blacks en la Argentina. Sin embargo, el medioscrum analizó el presente del equipo que dirige Felipe Contepomi y se refirió a las críticas que recaen en la pareja de medios que suele compartir con Santiago Carreras.

"Conducir a los Pumas no es fácil. Y sentado desde el sillón de tu casa es fácil decir tiene que jugar este de 10 y este otro se 9. Santiago Carreras es el mejor jugador que tenemos y es cuestionado. Yo también soy cuestionado", sostuvo el mendocino, de 31 años.

La aparición y buenas actuaciones de la dupla que conforman Gonzalo García y Tomás Albornoz con la '9' y la '10', contrastaron con la que forman Bertranou y Carreras.

"Por eso, durante muchos años terminan jugando los mismos, y si te vas a otras selecciones pasa lo mismo. Por suerte ahora salió (Gonzalo) Gonchi García, (Agustín) Tutín Moyano y Simón Benítez Cruz que son prototipos de jugadores diferentes y entre nosotros cuatros somos distintos", analizó.

De cara a lo que se avecina, el jugador mendocino consideró que el Rugby Championship "va a ser un torneo duro" aunque avizora un buen papel argentino. "El objetivo es ir mejorando partido a partido, sabiendo que van a ser partidos durísimos porque estás jugando contra los tres mejores seleccionados del mundo", distinguió.

"Australia se vio contra los Lions que está a nivel, Nueva Zelanda es siempre Nueva Zelanda y nunca va a parar, y Sudáfrica está en un nivel bárbaro que puede hacer prácticamente lo que quiere que le va salir bien", señaló sin reparos el medioscrum, que ubicó en ese contexto al Seleccionado. "Desde hace años estamos buscando la consistencia para ser un equipo top siempre. A los All Blacks le ganamos, a Sudáfrica también, pero hay que hacerlo todos los fines de semana".

El back, que ya jugó dos mundiales y suma más de 50 caps con Los Pumas, se permitió pensar en sus chances para estar presente en Australia 2027: "Me encantaría estar en el próximo Mundial, pero también sé que es año a año. Pasé por dos procesos mundialistas y viví todas. Mientras esté vigente y juegue rugby profesional yo quiero jugar en Los Pumas y tener en 2027 una Copa del Mundo. Me motiva para seguir haciéndolo", indicó el jugador.

El mendocino sufrió una lesión ante Inglaterra y ya retomó a la actividad en Los Tordos, con vistas a futuras convocatorias, antes del comienzo de la Major League Rugby de Estados Unidos.

En 2025, Bertranou no estuvo ante los British & Irish Lions, pero sí en la ventana de julio que tuvo la particularidad de contar con jugadores de amplia trayectoria y varios debuts. "Sumarme a los Pumas con chicos que están dando sus primeros pasos fue nuevo para mí. Siempre llegar a un lugar que conozco y disfruto es muy lindo", completó.

Córdoba se viste de celeste y blanco

1 **Todo preparado.** El sábado, el Mario Alberto Kempes recibirá a más de 55 mil personas para el juego entre Los Pumas y Los All Blacks, por la primera fecha del Championship 2025.

2 **Habla Contepomi.** Hoy, el head coach brindará una conferencia de prensa, en la que anunciará quienes serán los 23 jugadores para el choque frente a los neozelandeses.

3 **Único mendocino.** Rodrigo Isgró es el único representante provincial convocado para este encuentro y será titular. Juan Martín González es baja por lesión.

XX

ÚLTIMA VEZ. Gonzalo Bertranou jugó ante Inglaterra, cuando se lesionó.

LOS ANDES | PASS

Promoción válida en el territorio de la República Argentina desde el 01/03/2025 al 31/12/2025. Promoción no acumulable con otras promociones. No incluye lentes de contacto y líquidos. No incluye productos de alta gama. Sujeto a disponibilidad y a lo dispuesto por la legislación vigente. No se superpone con otros beneficios o promociones en los que intervenga otra marca o programa, pudiendo estar sujeto a futuras modificaciones. Los Andes Pass no tiene ninguna responsabilidad en relación a los productos que se adquieran, siendo el comercio el único responsable por tales cuestiones.

Espectáculos

GENTILEZA: NETFLIX

MARGINALES. El elenco principal de "En el barro", desprendimiento de "El marginal" y también producida por Sebastián Ortega.

En el barro. Llega a Netflix el "spin off" de la serie *El marginal*

ESTRENO. La esperada producción arriba hoy a la popular plataforma, precedida por mucha expectativa y emoción, sobre todo por la participación especial que tuvo la Locomotora Oliveras.

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

Netflix vuelve a abrir las puertas del universo más brutal y adictivo que dio la ficción argentina recientemente. Después de cinco temporadas en las que *El marginal* se volvió un fenómeno no solo nacional, sino global, Sebastián Ortega cambia el pabellón masculino por un territorio igual de feroz: la cárcel de mujeres.

En el barro, el *spin-off* de la serie, aterriza hoy con una temporada de ocho episodios y los sentimientos a flor de piel: el detalle de que la "Locomotora" Oliveras, recientemente fallecida, haya debutado con un papel en esta serie no hace más que sumarle mística a una producción que, de por sí, era ya una de las más esperadas del año.

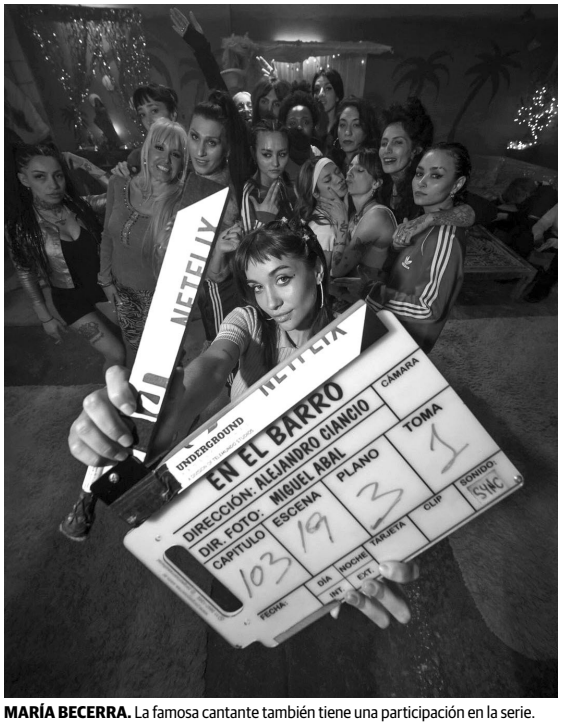

MARÍA BECERRA. La famosa cantante también tiene una participación en la serie.

LOCOMOTORA OLIVERAS. La fallecida boxeadora actúa en esta producción.

Esta serie cambia el foco hacia el sistema penitenciario femenino, manteniendo el estilo crudo y realista, que fue clave en la serie "El marginal".

Viejos fantasmas

El regreso de viejos fantasmas se mezcla con nuevas figuras de alto voltaje. Ana Garibaldi vuelve como Gladys, la esposa de Mario Borges, esta vez liderando su propia historia entre rejas. Valentina Zenere (sí: quien viene del universo de *Casi ángeles* y ya vimos interpretando a Nahir Galarza), Carolina Ramírez, la inconmensurable Rita Cortese, Lorena Vega, La Zurda, Ana Rujas, Gerardo Romano (otra vez como el maquiavélico Sergio Antín), Jorge Lorenzo y Marcelo Subiotto (quien viene de un pico de popularidad por *El Eternauta*) completan un elenco que destila talento.

A esa lista se suma el debut actoral de María Becerra —y sí, hay rumores de que pondrá voz a la banda sonora— y, decíamos, la participación de la "Locomotora" Oliveras, quien poco antes de su muerte, ocurrida el pasado 28 de julio por un ACV, manifestaba su emoción por este reto.

El argumento

La historia arranca en el camino hacia La Quebrada. Gladys y un grupo de condenadas enfrentan una situación límite que las marca para siempre. A partir de ahí, el relato sigue su transformación: "*En el barro* relata la transformación de este grupo de detenidas que deberán enfrentar la vida en prisión, luchando contra la adversidad del régimen carcelario, con el desafío de conseguir su propio lugar, peleando por derechos y beneficios, y resistiendo el avasallamiento de las diferentes 'tribus' que manejan el cotidiano de la cárcel. Sin buscarlo, se convertirán en 'Las embarradas'", adelanta la sinopsis oficial.

Pero la supervivencia no será solo a los golpes: el tráiler revela un negocio clandestino de contenido erótico online manejado desde adentro. Zenere parece ser el rostro más visible del emprendimiento, con Becerra metida de lleno en el juego. Entre tanto, Gladys tendrá que navegar el peso simbólico y real del apellido Borges en un lugar que no perdona la debilidad.

El rodaje se hizo en Ensenada, con escenas en el Puente Levadizo de Isla Santiago y el camino a la isla. Netflix todavía no confirma si habrá segunda temporada, pero el ambiente huele a franquicia en expansión.

El recuerdo de Locomotora

El papel de la Locomotora Oliveras promete ser un punto de impacto emocional. La propia campeona mundial lo anunció en redes poco antes de morir: "Este 14 de agosto se estrena la serie por Netflix: *En el barro (cárcel de mujeres)*, la continuación de *El marginal*!! Mucha acción! Muchas piñas!! Imperdible!!!!".

En el programa de Juana Viale, dio pistas de su personaje: "No es chorra ni narco, actuó en defensa propia. Maté a un hombre, a mi marido, pero como un acto de justicia. Cuando vean la serie me van a entender".

Aceptó el papel solo después de conectar con la historia personal de su personaje. A los 14 años, Oliveras fue víctima de violencia de género, un infierno que comenzó con un embarazo adolescente y se prolongó después del nacimiento de su hijo. Su última aparición en pantalla, golpeando una bolsa de boxeo en el tráiler, ya es un símbolo: la despedida de una luchadora que nunca dejó de pelear, adentro o afuera del ring.

ESTRENO. Desde París, el famoso director de "El quinto elemento", "El perfecto asesino" y "Nikita" habló sobre su nuevo filme, otro abordaje al personaje. La película llega hoy a las salas de cine de todo el país.

Drácula. Luc Besson habla de su versión romántica del vampiro

DETRÁS DE ESCENA. Luc Besson da indicaciones a Caleb Landry Jones, el protagonista de "Drácula", en el rodaje de la película.

Pablo O. Scholz
Especial para Los Andes

Fue uno de los muchos cineastas europeos que, tras triunfar en su país natal, pegó el salto e intentó emular su éxito en los Estados Unidos, probando suerte con capitales hollywoodenses. Sea como director, guionista o productor, Luc Paul Maurice Besson se hizo un nombre, más que nada a partir de *El perfecto asesino* (1994), con Jean Reno —su actor fetiche—, una adolescente llamada Natalie Portman y Gary Oldman, otro viejo amigo del director de *El quinto elemento*.

Han pasado más de cuatro décadas desde el estreno de aquel filme, y Besson cosechó elogios, dinero y hasta estuvo a punto de declararse en bancarrota con su empresa EuropaCorp.

Nacido en París, creció en Grecia, Bulgaria y la ex Yugoslavia, donde sus padres eran instructores de buceo del Club Med. De hecho, de niño quería ser biólogo marino, pero un accidente a los 17 años le impidió perseguir ese sueño en el agua.

Besson, cineasta visionario

Considerado un cineasta visionario y de ideas revolucionarias en sus inicios, con filmes como *Azul profundo* y *Nikita*, Besson (66 años, ya) acaba de dejar atrás los cimbronazos que significaron los cargos de violación, de los que fue absuelto hace dos años, en 2023. Otras mujeres denunciaron comportamiento sexual inapropiado por parte del director, pero ninguna lo llevó a la Justicia, y Besson lo ha negado enfáticamente.

Su primera esposa fue la actriz Anne Parillaud. Besson comenzó a salir con la actriz Maïwenn cuando él tenía 32 años y ella, 15. Se casaron en 1993 cuando ella, a los 16 años, estaba embarazada de su hija Shanna. Luego se casó con otra actriz, Milla Jovovich, la protagonista de sus películas El quinto elemento y Juana de Arco, cuando ella tenía 21 años.

Desde 2004, y en su relación más estable, está casado con su cuarta esposa, Virginie Besson-Silla, productora de EuropaCorp, con quien tiene tres hijos.

Desde París, Besson accedió a esta entrevista por Zoom, con la excusa del estreno, hoy, de *Drácula*, en la que el ganador de dos Oscar, Christoph Waltz, es un sacerdote tras su rastro, y que ocupa el lugar de Van Helsing en el relato original de Bram Stoker.

ROMÁNTICA. Un poco a la manera del "Drácula" de Coppola, Besson pone el acento en lo romántico.

—Ante todo, me gustaría preguntarte qué recuerdos tenés de tu visita a la Argentina cuando viniste a presentar a "Valerian y la ciudad de los mil planetas", y estuviste en la Comic-Con, por 2017.

"Me olvidé que Drácula, antes de ser un monstruo, era un hombre que espera cien años para ver a su amor. Y fue tan romántico que estuve dándole vueltas".

—Normalmente me ponen en una habitación y hago una entrevista tras otra, y no veo nada de la ciudad. Así que mi mejor recuerdo de la Argentina fue después de haber pasado un par de días visitando.

—¿Has visto algún filme argentino, que te haya gustado o recuerdes por algo en especial?

—Primero, no buena memoria, pero la mayoría del tiempo cuando veo películas no sé exactamente de dónde vienen o quién es el director, de qué nacionalidad. Estoy guiado por la emoción del filme. Es incluso peor con las películas de Asia. No recuerdo los títulos, los filmes pueden ser geniales, pero...

—¿Y te interesa el género del horror?

—No, en absoluto. No. Cuando leí el libro de nuevo, estuve muy interesado acerca de la historia de amor, porque me había olvidado. Me olvidé que Drácula, antes de que se convierta en un monstruo de terror, era, de hecho, un hombre que puede esperar cien años para ver de nuevo a su amor. Y fue tan romántico que estuve dándole vueltas durante dos años. Yo quiero utilizar a Drácula y el elemento del vampirismo en el fondo, pero no en el plano principal.

—¿ A cuál película de "Drácula" te encontrás más conectado? ¿La de de Francis Ford Coppola, o una de los primeras...?

—No, he visto uno o dos, pero como te decía no soy un gran fanático del género. No, no específicamente. Pero cuando hacés un filme, es solamente tu propia visión. Bien o mal, pero es tu visión. E intentás usar tu imaginación y tu background más que otra cosa, porque si te inspirás en los filmes de los demás... Es como digerir algo que ya ha sido digerido por alguien más.

—En tu película ofrecés una adaptación centrada en el origen humano de Drácula, lejos de la caricatura del vampiro.

—Sí, para mí, es mucho más cercano a *La Bella y la Bestia* que a *Drácula*. Tenemos a este tipo y todos creen que es un monstruo, pero no lo es. Es un hombre enamorado.

—¿Qué se puede aportar de nuevo en la adaptación de una novela cuyo personaje ha sido elevado al rango de mito?

—¿Cómo lo podés hacer? No lo pensás. Simplemente tomás tu... tomás tus pinceles, y luego pintás, y hacés tu pintura. Eso es. Con tu corazón, y tu cerebro. Eso es. Y luego dejás a los demás juzgar lo que has hecho.

—Tu película surgió más por tu fascinación por Caleb Landry Jones ("X-Men: primera generación") que por un interés particular en la historia de Drácula.

—Para mí, Caleb es un genio. Es el mejor actor de la década. El tipo es tan talentoso, y creo que estoy en una buena posición para decirlo, porque filmo con él todos los días. No me alcanzan las palabras, el tipo es una locura. Te da todo lo que quieras. El está buscando todo el tiempo. Y, sobre todo, es generoso. Siempre es agradable. Comparte con Christoph Waltz, con Mina o Elisabeta (ZoÜ Bleu, hija de Rosanna Arquette). Es una hermosura y un placer trabajar con él. Si puedo terminar mi vida haciendo solo películas con él, estoy bien.

—Ah, ¿tenés un nuevo proyecto con él?

—No específicamente, pero si puedo, sí. Después de dos filmes, hagamos un tercero y luego un cuarto.

—El centro de la historia es esperar una eternidad el regreso del amor. ¿Vos serías capaz de esperar un amor tanto tiempo?

—Vamos a un cine para ver historias en las que, desafortunadamente, vos y yo somos solo humanos y soñamos ser héroes, ser amantes eternos, salvar a los inocentes, traer la justicia. Por eso vamos a ver una película al cine, para ver la vida que quizás amamos tener. Ser tan romántico como él, sí, es un sueño.

—¿Podemos ser tan románticos en la sociedad de hoy en día?

—Es muy difícil. Incluso he visto a algunas parejas que están juntas desde hace 50 o 60 años y están felices, pero es raro. La sociedad es demasiado dura y tan cínica.

EDGARDO CASTRO. Después de recordar ayer los 50 años de "Vigilar y castigar", da una charla hoy en García Santos.

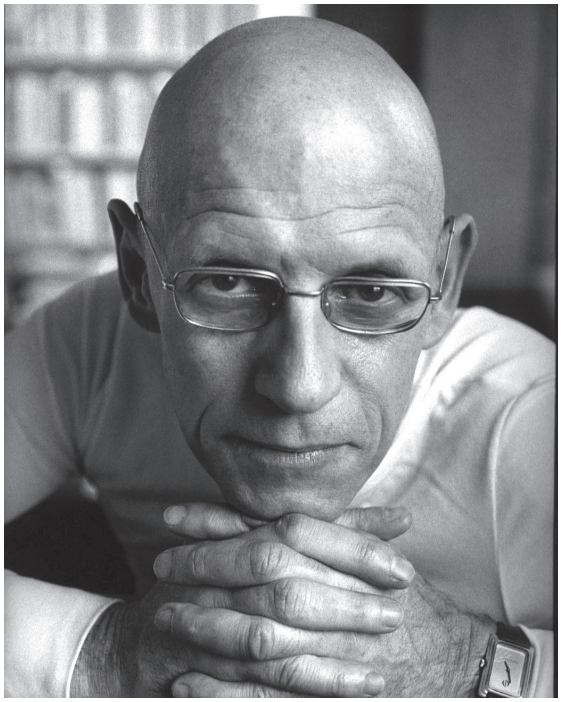

MICHEL FOUCAULT. Uno de los filósofos más influyentes (y discutidos) del siglo XX.

ENTREVISTA. El director de la colección Foucault de Siglo XXI Editores, está en Mendoza. Ayer dio una conferencia en la Facultad de Filosofía y Letras y hoy a una charla en la librería García Santos.

Filosofía. El especialista Edgardo Castro ofrece hoy una charla sobre Foucault

Ariel Búmbalo
abumbalo@losandes.com.ar

El reconocido filósofo y especialista en la obra de Michel Foucault, Edgardo Castro, está en Mendoza para presentar dos actividades. La primera fue ayer a las 17, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo, donde brindó la conferencia "Vigilar y castigar: 50 años, retrospectiva y perspectiva". Al respecto, Edgardo Castro señala que *Vigilar y castigar* es "el libro que marcó en gran medida la recepción latinoamericana de Foucault, el más citado y el más vendido de Foucault en la historia".

La segunda cita será hoy a las 18.30, en la librería García Santos (San Martín 921, Ciudad), para la presentación del libro inédito (publicado ahora por Siglo XXI) *El discurso filosófico*, de Foucault, que Castro presentará junto a Claudia Zorrilla (Filosofía, UNCuyo) y Roberto Follari (Ciencias Sociales, UNCuyo).

Castro, quien dirige la colección Fragmentos Foucaultianos en Siglo XXI Editores, adelanta que su agenda en Mendoza también incluye un seminario sobre los escritos inéditos del pensador francés, un corpus monumental de 37.000 páginas. "No todas son publicables, pero hay cursos y ensayos de enorme valor. Entre ellos *El discurso filosófico*, que Foucault escribió en 1966 tras *Las palabras y las cosas* y que permaneció inédito hasta 2023 en Francia. Ahora llega al español", explica.

El discurso filosófico, detalla Castro, se organiza en tres partes: la relación de la filosofía con la actualidad —"donde Foucault aproxima su labor a la del periodismo"—; la relación de la filosofía con su propia historia; y la noción de archivo integral. Sobre este último concepto, el filósofo destaca que, aunque formulado antes del auge de la inteligencia artificial, anticipa debates centrales: "Para Foucault, el archivo integral no es solo que todo esté en el archivo, sino que el archivo funciona por sí mismo, incorporando actos de habla. Eso lo vemos hoy con tecnologías como ChatGPT, que no solo contienen información, sino que generan nuevos actos de habla".

> "Lo actual en Foucault es la necesidad del pensamiento crítico, no sólo hacia los otros, sino hacia nosotros mismos. Criticar a otros es fácil, el desafío es criticarnos a nosotros mismos"

Consultado por la vigencia del autor de *Historia de la sexualidad*, Castro distingue entre las lecturas extremas —quienes lo ven como un "superhéroe" intelectual y quienes lo consideran un "archivillano"— y propone una posición más fértil: "Lo actual en Foucault es la necesidad del pensamiento crítico, no sólo hacia los otros, sino hacia nosotros mismos. Eso implica dudar de nuestras evidencias y recuperar un valor perdido: la tolerancia. Criticar a otros es fácil; el desafío es la crítica a nosotros mismos".

El filósofo recuerda que, hacia fines de los años 70 y comienzos de los 80, Foucault mostró un interés genuino por el liberalismo, pero siempre desde una perspectiva que exigía examen constante de los propios marcos de pensamiento. También destaca que, entre esas 37 mil páginas inéditas, "hay hasta ahora un libro de Foucault dedicado completamente a Nietzsche", por lo que pronto habrá "un Nietzsche de Foucault, que son los cursos que él dictó sobre Nietzsche y también una serie de textos de juventud".

Apocalípticos e integrados

La conversación deriva hacia el papel de la filosofía ante el avance tecnológico. Castro recurre a Umberto Eco y su célebre distinción entre "apocalípticos" e "integrados" para describir las actitudes frente a la tecnología: "Yo me ubico entre los integrados, con una condición: todo depende de su uso. El avance es inevitable, pero eso no elimina la necesidad de un criterio y un modo de uso".

Para ilustrar la relación entre tecnología y subjetividad, traza un paralelo histórico: "En tiempos de Platón, la escritura era la tecnología que desplazaba funciones como la memoria. Luego la imprenta hizo lo suyo. Hoy, con la IA, se exilian de la subjetividad elementos como los actos de habla. Eso nos lleva a preguntarnos qué entendemos por subjetividad y qué haremos con ella".

Conciertos. Las orquestas infantiles llegan al Independencia

CICLO. El teatro albergará presentaciones de ensambles que están tocando en diversos puntos de la provincia.

TEATRO INDEPENDENCIA. Será escenario para las orquestas de jóvenes.

El Teatro Independencia comenzará a ser escenario para las presentaciones de formaciones musicales de niños y jóvenes de distintos puntos de la provincia. Los conciertos se desarrollarán los días jueves de agosto a octubre. Además, la Banda Blas Blotta (la centenaria agrupación de Rivadavia) ofrecerá un concierto gratuito como parte de esta serie.

El ciclo es organizado por la Subsecretaría de Cultura, a través del Teatro Independencia, en el marco de las acciones realizadas por su centenario y cuenta con la colaboración de la Dirección General de Escuelas de Mendoza.

Esta serie de conciertos incluye la participación de orquestas de escuelas de orientación artísticas pertenecientes a la DGE, como así también formaciones de organizaciones intermedias.

La primera presentación será el hoy, a las 19, y participarán la Escuela Pedro Vacas (Maipú) y Escuela Emaus (Godoy Cruz). La que tocará será la Orquesta de Cuerdas San Roque, un organismo artístico que forma parte del Programa de Coros y Orquestas Infantiles y Juveniles de la Provincia de Mendoza, con sede en la Escuela N° 1744 Dr. Pedro Felipe Vacas. Fundada en 2018 bajo la dirección de Mariano Moreno, está compuesta por estudiantes y exestudiantes de la escuela. Está dirigida actualmente bajo la batuta de Agustín Nicolás Iannizzotto. También actuará la Orquesta Emaús, formada en 2014 y perteneciente al mismo programa. Funciona en la Escuela 1-419 Emaús del Barrio Sarmiento de Godoy Cruz. La integran tanto alumnos de la propia escuela, como de establecimientos aledaños.

Participarán en los sucesivo del ciclo la Orquesta Pitufónica, Alas del Viento, Orquesta Escuela de San Martín y Orquesta del Sol de Guaymaré, entre otras. Las entradas son gratuitas y se deben retirar por www.entradaweb.com.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN
Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 289.000
Financio directo sin interés (tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

BARRIO BOMBAL sobre Peru. Antigua. Valor Terreno. 150m2 U$S55.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

BELGRANO. Dos Plantas, 7 dormitorios, 6 baños, patio, cochera. PERMUTARIA Mat. 2139 nicolasmdi mucci o@gmail.com. 2612209152

IMPORTANTE GARAGE EN PLENO CENTRO
9 DE JULIO y NECOCHEA
1.500 m2 cub. (aprox.) 62 cocheras fijas y 40 móviles. Ideal para trabajarlo por hora Habilitado – Oficinas – Ascensor Privado Baños - Bauleras amplias p/ alquiler de bicicletas y motos · 900 m2 de terraza exclusiva aparte
OPORTUNIDAD ÚNICA PARA INVERSOR
PARTICULAR
U$S 590.000
(tomo vehículos y deptos.)
FINANCIO SIN INTERÉS
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

PATRICIAS Mendocinas. 2 dormitorios, dependencia servicio, quincho, terraza, cochera.
Mat. 2139 nicolasmdimuccio @gmail.com 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - GIlén.

MATHUS Hoyos. 340 m2. dos dormitorios, patio, cochera, impecable. Apta Credito. Mat.2139. 261-2209152
nicolasmdimuccio@gmail.com.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Mat. 2139. 261-2209152
nicolasmdimuccio@gmail.com.

COOPERATIVA
ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA:
VIERNES 15 DE AGOSTO DE 2025
LUGAR:
COSTA CANAL MONTECASEROS Y CALLE N°6 AL ESTE FINCA DON FELIPE S.A.
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

LAS HERAS: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

Bº Cementista Moderna 320/ 182 m2 cubiertos Refaccionada Ampliada Amplio living comedor, cocina amoblada, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. U$S138.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

SAAVEDRA. Interna. 3 dormitorios, patio. Buen estado. Alquilada. Apta Credito
DUEÑO VENDE 261-4706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA
EXCELENTE CASA EN BARRIO PRIVADO A ESTRENAR
3dormitorios (principal en suite y vestidor) Placares, 2 baños, cocina con amoblamiento sobre y bajo mesada. Carpintería doble vidrio. Lavadero. Amplio living, 160 mts. Piscina. 180 mts2 aprox. Amplio Jardín. Cochera para 2 autos
Particular
U$S 189.000
Tomo menor valor
FINANCIO SIN INTERES
APTO CRÉDITO
0261 - 154153242
0261 - 155373609

CHACRAS DE CORIA
PLENO CENTRO
BARRIO PRIVADO
OPORTUNIDAD P/ ENTENDIDOS
ARRIBA DE UN CERRO
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque.
De categoría: vistas panorámicas. A estrenar. 4 dormitorios con placard (principal en suite). Cocina comedor diario, dependencia de servicio. Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles. Calefacción. Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes. Piscina, quincho y parrilla. Lista para colocar ascensor.
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

RUSSELL, Casa Multiple, Nueva, 650 m2 terreno parquizado, piscina. U$S390.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

MAIPU: Casas Compra-Venta

MAIPÚ
OPORTUNIDAD PARA INVERSOR
Casa en Barrio Privado 325 m2 cub. / 600 m2 terreno · 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor. Dormitorios con placards 3 baños, piscina, quincho con horno
Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad
Bajas expensas
PARTICULAR
U$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

BARCALA. 1er. Piso. 2 dormitorios, dependencia. Amplio. Luminoso. Apto Credito. Mat. 2139. 2612209152
nicolasmdimuccio@gmail.com.

MITRE. 2do. Piso. 2 Dormitorios. Amplio. Apto credito. DUEÑO VENDE. 2614706112.

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado U$S 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - GIlén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S74.000 Permuto camioneta doble traccion. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

PATRICIAS Mendocinas/ Inalican. Esquina. 100 metros. Todos los servicios. DUEÑO vende. 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martin, interno, 420 m2. U$S42.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
FINCAS - PROP. RURALES

SAN CARLOS. Colonia Del Rosario, Capiz Bajo. 1 hectárea, derecho agua, Dueño Vende
2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Oficinas

9JULIO/RIVADAVIA, Frontal, Recepción, 2 Privados, Baño. Impecable. U$S40.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 55.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
COCHERAS

9 DE JULIO/PEATONAL Edifico Amaro. U$S 7.000.-ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Las Heras

Bº Cementista Moderna 320/ 182 m2 cubiertos Refaccionada Ampliada Amplio living comedor, cocina amoblada, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. $800.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Luján

BARRIO LOYOLA (1/2 Casa). 2 Dormitorios, Cocina, Patio, Garaje. 350.000.-. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

9 JULIO/ ESPEJO, Frontal, Living, 2 Dormitirios, baños. Impecable. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

AVENIDA COLON, 1 Dormitorio, Living, Cocina, Terraza. Impecable. 400.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

QUINTA, adyacencia Universidad Mendoza. Dueño, 1 dormitorio, patio, sin cochera. Ideal estudiante $ 350.000.-. 261-2463638.-

QUINTA. Dueño Oportunidad, monoambiente, aire, PB. Impecable, amueblado $ 350.000, calefacción. 156100156.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamon Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera $480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

DUEÑO.-ALQUILA departamento.- Córdoba 400-(Entre Monte caseros y Federico moreno).- Dormitorio. Planta Alta. 300 mil pesos-Impuestos Incluidos: 2617200415.

ROLDAN 340 Planta alta Dormitorio, living comedor, cocina baño,lavanderia, 280.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 27 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Artículos
VENTA
Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado-264- 154578550.

La Comisión Directiva del ***Sindicato de Obreros y Empleados Cerveceros y Malteros de Nuevo Cuyo y Neuquén***; y la Junta Electoral electa en el Asamblea Extraordinaria celebrada el 12 de agosto de 2025, CONVOCAN proceso electoral de renovación de la totalidad la Comisión Directiva, compuesta por un Secretario General, un Secretario adjunto, un Secretario de Acción Social, un Secretario de Asuntos Gremiales, un Tesorero, tres vocales y dos suplentes; la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por 2 titulares y un suplente todos ellos con mandato por cuatro años, conforme arts. 46, 54, 62 y 67, concordantes del Estatuto; Asimismo se procederá a la elección de 8 Congresales titulares y 4 Suplentes. El acto eleccionario se celebrará el día 17 de octubre del 2025 en el horario de 06:00 a 17:00 horas. Las mesas de votación para los afiliados se encontrarán ubicadas en la Ciudad de Mendoza serán: 1) Sede del Sindicato, en calle Cervantes N°1934 de Godoy Cruz; 2) Cervecería y Maltería Quilmes, en calle Cervantes 2169 de Godoy Cruz; 3) ECO de Los Andes, Ruta Provincial 92, Tunuyán; 4) Club del Banco Nación de San Juan en calle Avenida José Ignacio de la roza J 5400 San Juan. La Junta Electoral, atenderá a los afiliados en calle Cervantes N°1934 de Godoy Cruz, el plazo de presentación de listas vence el 01 de septiembre de 2025.

VENTA Artículos VARIOS

Artículos
VENTA
Artículos varios

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado-264- 154578550.

Empleos
PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-.-WhatsApp.....: 261-5131847.

ALBAÑILES- CERAMISTAS- YESEROS-SOLDADORES- Tanteros Oficiales. Experiencia/ herramientas. No cuadrillas, ni ayudantes. Edificio Guaymallén. 261-6555744

CORTADORES/ DESPOSTADORES DE CARNE.-LUNES a DOMINGOS.-Full-Time de cortado $1.200.000,-TRABAJO EN BLANCO.P/Trabajar en:-SAN MARTIN- GUAYMALLÉN-RODEO DEL MEDIO- BELTRAN.-Experiencia y Referencias comprobables.-Enviar CV. al: 261-5778899/ viomarcv@gmail .com

DESPOSTADORES ESPECIALIZA-DOS DE CARNE.- LUNES a SÁBADO-CORRIDO.-$1.200.000.-Experiencia y Referencias comprobables.-Enviar CV. al: 261-5778899/ viomarcv @gmail.com

EMPRESA busca: Técnico Electromecánico. Lectura de planos eléctricos. Conocimientos y práctica de electricidad y mecánica. Autoelevadores, Máquinas Viales. Generadores. Condiciones generales: Buen estado de salud para trabajo en montaña y disposición para viajar. Carnet de conducir. Enviar CV a : mhyl0856 @gmail.com

MUCAMA/ RECEPCIONISTA. CON experiencia en Hoteleria Mandar Curriculum: hotel-personal @hotmail.com

NECESITO ESTU-DIANTE universitario para ATENCIÓN AL PÚBLICO, zona Luján. Presentarse Taboada 471, Luján con curriculum, de 12 a 16 hs. Necesito PROFESOR DE INGLÉS para clases presenciales zona Luján. Enviar CV:whatsapp 2617543488.

SE busca vendedor/ a con experiencia para rubro gastronómico, responsable buena presencia, proactivo/ a, carnet de conducir vigente. Se ofrece básico más comisiones enviar CV a Paso De Los Andes 663 Las Heras (entre San Miguel y Sarmiento).

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

SEÑORA se OFRECE para Cuidado de Adultos Mayores. Amplias referencias comprobables/ Experiencia. 261-6304200

SE OFRECE SEÑORA P/CUIDADO anciano/as. Horario de 22.00Hs a 07.00Hs.(Lunes a Viernes). Buenas Referencias. 261-5113759.

Empleos OFRECIDOS: Domésticos

SE Ofrece señora Peruana para cuidado persona mayor, turno noche o fines de semana, limpieza por las tardes. Referencias comprobables. 261-3607484

Legales
SUCESORIOS

EDICTO. "Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil,Comercial y Minas,.Tunuyán Mendoza, enAutos N°3360 Caratulados: **"PEREZ ALAMOS RICARDO RENE**, DNI 92.442.319 p/Sucesión",,cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30)DIAS.-
08/416214/08-08

EDICTO. GIMNASIO TRAININGYM. En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la Ley 11.867, se informa que la Señora Marta Renee Verdini DNI 05644217, con domicilio real en calle San Martin 617 Godoy Cruz Mendoza, anuncia la TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO de "GIMNASIO TRAININGYM", ubicado en calle San Martin 617, Godoy Cruz,Mendoza, destinado como centro de acondicionamiento fisico , sin personal, a las señoritas FEKONJA JULIETA AGOSTINA DNI:39.237.689, FEKONJA CAMILA VICTORIA DNI:38.475.821 y FEKONJA SOFIA CONSTANZA DNI 37194661, ambas tres domiciliadas en calle A. Riveros, manzana 31 casa 8 Barrio Cementista, Las Heras Mendoza. 08/416222/14-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **INFANTE MARIA LUISA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252097
12-08/416286/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **URETA COSSIO LIZARDO LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1252098
12-08/416287/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MELLA FLORENCIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252099
12-08/416288/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIORDANO FRANCISCA IRMA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252100
12-08/416289/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHIODELLI OSVALDO LUIS SANTOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252101
12-08/416290/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BELLIDO MARIA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1252102
12-08/416291/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ HERMES MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1252103
12-08/416292/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PENNACCHIO MARIA LIDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252104
12-08/416293/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ RODOLFO LEONARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252105
12-08/416294/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ANGULO RAUL CALIXTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1252107
12-08/416295/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ FERNANDO JAVIER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1252108
12-08/416296/18-08

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ MARIELA VANESA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1252109
12-08/416297/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ULLOA JUANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252111
12-08/416298/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GAGO MARISA NURY** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252112
12-08/416299/18-08

EDICTO Juen del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°.4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.RODOLFO JULIO SCHENONE, con D.N.I. N°6.906.959, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho, dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente Nº. 421.037 **'SCHENONE RODOLFO JULIO P/SUCESIÓN'**.Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL,Juez.
14-08/416329.107

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.°4,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por los causantes Sres.ELENA SANTOS, D.N.I. N.°2.649.790 y Sr.DOMINGO SAMUEL TOULOUSE, L.E N.°3.289.723 haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480.Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación.Expediente N.°421.714 **"SANTOS ELENA Y TOULOUSE DOMINGO SAMUEL P/SUCESIÓN"**-Fdo Juez Subrogante.Dra FABIANA MUNAFO.
14/08-416335-14/08

EDICTO Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 7441 caratulados: **"ROMERO MAXIMO RUBEN P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: ROMERO MAXIMO RUBEN DNI 6.897.292, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
14/08-416336-14/08

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas,en autos N°256598 caratulados:**"PRIVITERA JOSE P/SUCESIÓN"** declara la apertura del proceso sucesorio de JOSE PRIVITERA,con DNI N°8.158.573. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
14/08-416339-14/08

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3.575 **"PIÑA CLEMENTINA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. CLEMENTINA PIÑA, D.N.I.Nº: 3.614.872 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.- ".
14/08-416332-14/08

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3.555 **AMAYA ROSA ADELA P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. ROSA ADELA AMAYA, D.N.I.Nº: 3.694.067, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
14/08-416343-14/08

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3443 **"BORDON MARIA DEL CARMEN P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr.BORDON MARIA DEL CARMEN , D.N.I.Nº: 10.573.362, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
14/08-416344-14/08

LICITACIÓN PÚBLICA
INSPECCION CANAL MATRIZ LUNLUNTA
OBJETO: "PROVISION DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y ENCOFRADOS ENTUBADO LUNLUNTA 1"EXP. Nº 813.321
Valor del pliego: Sin costo.
Presupuesto Oficial: $18.000.000
Fecha de apertura: 22 de Agosto de 2025.
Hora: 10:00 Hs.
Lugar: Ruta Prov. 50 N° 13100 KM 8 Guaymallén - Mza.
Informes: Mismo domicilio. Cel.: 2616627370 - 2614855267
Correo: tercerazona@irrigacion.gov.ar

EDICTOS: Remates

Legales

REMATES

EDICTOEDICTO DE REMATE MAGDALENA REINA GIMENEZ, Martillero 2455, Fader 104, Godoy Cruz, Mendoza. ORDEN: TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, autos N° 1019891, caratulados **"MIRALLES GUERRA CARLOS GUSTAVO P/QUIEBRA DEUDOR"**, REMATARA SETIEMBRE CINCO (05) DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIEZ HORAS en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, mediante la modalidad SOBRE CERRADO (según art. 277 del CPCcyT y a los lineamientos determinados por las acordadas N° 19.863 del 08/11/2006, N° 22.070 del 30/06/2009 y resolución de Presidencia N°
20.565 del 20/11/2006 Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado) del automóvil de titularidad del fallido: DOMINIO GVI-777, PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A., MODELO 20 BERLINGO FURGON 1.9 D FULL, MARCA 07-CITROEN. Base DE LA SUBASTA PESOS CINCO MILLONES ($ 5.000.000,00) en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra conforme constancias de autos. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las diez (10) hs. Del día 02 de setiembre del 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta, mediante depósito judicial o transferencia bancaria obrante en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap.I CPCCyT). Cuenta bancaria N° 9941423674. CBU N° 0110606650099414236748. Código del Juzgado 52073440030. CUIT N°: 70320352061. Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las TRES (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo, de PESOS CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000), con intervención de la Martillera actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación del bien. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la Comisión de la Martillera y el 4,5% impuesto de sellos y depositar el saldo de precio, junto con los comprobantes que acrediten el pago de los impuestos que gravan la venta, a los cinco días de notificación de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los Derechos del adquirente (art. 46 y 268 ap. I CPCCyT). Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de los sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá a favor de la Quiebra la suma depositada en concepto de seña (art. 1059 CCC). Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado, así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos etc). Exhibición Jueves 28 de Agosto de 2025, de 11:00 a 12:00 hs. En el domicilio de calle Gualberto Godoy 2162, Guaymallén, Mendoza. SIN EXCEPCIÓN. INFORMES: Juzgado o Martillera: 2616798071, 2615605372.

12/08/FM72864/19/08/2025

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matricula N° 1737, orden TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, auto Nº 1.019.642 caratulados **ANTONIO GAGLIANO SA. P/QUIEBRA** I. DIGITAL', rematará día CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2.025, DIEZ TREINTA HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, conforme procedimiento previsto art. 277 CPCCT y lineamientos determinados por Acordada 19.863 del 8-11-2006 y Nº 22.070 del 30-06-2009 y Resolución de Presidencia 20.565 del 20-11-2006 de la Suprema Corte de Justicia para subasta en sobre cerrado, Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en página web del Poder Judicial ; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 10,30. hs. del día 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). Cuenta bancaria nº9933457937;
CBU:0110606650099334579372; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70238672722). Bien a subastar: Una Pick-up, marca VOLKSWAGEN, modelo AMAROK 2.0 L TDI 4X4 HP4, con motor Nº CDC092718, chasis Nº 8AWDB42H2CA029898, año 2.012, dominio KWN-173, con 4 ruedas armadas y auxilio. GRAVÁMENES Y DEUDAS: Embargos agregados en autos. Administración Tributaria Mendoza: debe $ 1.250.484,75 al 07-03-2025. BASE $ 11.500.000.- Efectuada la apertura de sobres, las tres (3) posturas más altas, seguidamente podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de $100.000, con intervención del Martillero y Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). No se admitirá compra en comisión, ni cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) CPCCT). Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del rodados; así como los que demande la inscripción de transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Comprador depositara 10% seña, 10% comisión Martillero, 10,5% IVA. y 4,5% impuesto de sellos y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago de los impuestos que gravan la venta; a los cinco días de notificado la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. EXHIBICION DÍA : 28 de agosto de 2025 de 10:00 a 12.30 hs. en calle Primitivo de la Reta Nº 928, entre piso del 3º piso, cochera Nº 77 de Ciudad. No se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, Oficina 21/23 de Ciudad, teléfono celular: 2613690669.-

12/08/109371/19/08/2025

EDICTO VICTOR HUGO FAVRE, Martillero Público, Mat.1486 SCJM, rematará orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales, en calle San Martín 322 Planta Baja Oficina de Subastas Judiciales autos 1017289 Carat. **M.A. Industrial SRL por Quiebra Indirecta** , bien propiedad de la fallida, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 09:30 hs. SUBASTA EN SOBRE CERRADO del automóvil dominio KFZ-609, Marca KIA, Sedan 5 puertas, modelo Soul 1.6L A/T BASE: SEIS MILLONES ($ 6.000.000); en el estado material, jurídico y registral en que se encuentran conforme constancias del expediente; la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza; y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas n° 19.863 del 8/11/2.006 y n° 22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia n° 20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado." Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2 .jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm ; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 09:30 hs. del DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (nºde cuenta 9941083818; CBU: 0110606650099410838184; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70194672967).Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($100.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación de cada uno de los lotes (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT).Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la comisión del Martillero, el 10,5% de IVA y el 4,5% por Impuesto de Sellos y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago de los impuestos que gravan la venta; a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.). Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Exhición 27 agosto 2025 de 10 a 13 hs.Condominio Corredor del Oeste Mzana 5 Casa 23 El Challao Las Heras Mendoza. Informes Juzgado o Martillero Mitre 565 1er Piso Of.36 Mendoza Tel 261 555 4240.-

12/08/109372/19/08/2025

REMATE.H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública-Matricula Nº1647,-SUBASTA-por cuenta y orden de la **ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE. 100% INMUEBLE UBICADO CON FRENTE A CALLE CANDER ESQUINA EL PIQUILÍN S/N, DISTRITO LA LLAVE,DEPARTAMENTO SAN RAFAEL, PROVINCIA MENDOZA**-Conforme lo establece la ley Nº9498 de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza y la Resolución Nº4/25 del 15 de Julio de 2025,ajustándose a la ley.8706 artículo.143.del Decreto 1000/15 modificado por 860/2021.y 1858/24.para la venta en.SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.Cierre de la subasta se llevará a cabo día.10 DE SETIEMBRE DE 2025.a partir de las 13:00 horas.- EL REMATE SE REALIZA-CON BASE-A LOS MEJOR POSTORES-conformes normativos vigentes enunciados mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com .ar, portal www .superbid.com.ar.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones específicas de las subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del segundo Cierre de la Subasta.PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder www.subastasuperbid.com .ar/manucha/ho me/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas,en donde comienza una nueva puja con duración de tres minutos entre posturas,pasado ese tiempo la oferta más alta queda como definitiva y se concluye el acto de subasta determinado el adjudicatario,éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal.Se comunicará al Martillero,a la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE,que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado.APROBACION: El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.En caso de no aprobarse el acto quedara sin efecto.MODALIDAD DE PAGO.Una vez aprobada la Subasta por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE el o los adjudicatarios deberán efectivizar dentro del plazo de cinco (5) días. a).El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente NºCC en pesos Nº 33004850210838. CUIT: 30-71746269-2. CBU Nº 0110485520048502108383. Alias ALETA.BOYA.PAPA. b).El tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº084-008565/5 Banco Santander,CUIT Nº30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c).IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL cuatro coma cinco por ciento (4.5%) en los bienes registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº068-050482/3 Banco Santander,CUIT Nº 27-14607743-4 (H.María Manucha y otro) y CBU 0720068788000005048236. (este impuesto se utiliza en la escritura de dominio).La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control,por el Martillero y por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por la Asociación,la Martillera y el Comprador.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta.POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada a cargo del comprador en subasta en el término que estipule la Asociación.La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.El comprador tiene a su cargo todos los trámites necesarios para la inscripción si así no lo hiciere se le dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados,quedando el bien a disposición de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 552-1623/5762349. E-mail: hma riamancu ha@gmail.com Web. www.manucha subastas.com.ar.- INMUEBLE A SUBASTAR.:DONACION CON CARGO DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION a ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE. 100% Inscripto a nombre de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE,CUIT 30-71746269-2, Inscripción de dominio: Matrícula Nº66821/7 Asiento A-3 del Folio Real San Rafael.ASOCIACION DE INSPECCION DE CAUCE RIO DIAMANTE.CUIT 30-71746269-2, Resolución del Honorable Tribunal Administrativo del Departamento General de Irrigación Nº11 del 2021.y Resolución Nº11 del 06/01/2022 domicilio en calle Hipólito Irigoyen 5309 San Rafael.- DONACION CON CARGO:notario Emiliano Campos Fadel (Escribanía General de Gobierno) escritura.36 fs.96 del 26/7/2024 Certificado Catastastral Nº 15399 del 23/7/2024 entrada Nº 327546 del 08/8/2024. UBICACIÓN: Inmueble con frente a calle Cander esquina El Piquilín s/n, Distrito LA LLAVE, Departamento SAN RAFAEL,Provincia Mendoza.SUPERFICIE: Según Título 34ha 3.000 m2. Según plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Horacio Hernández en mayo 2024 Nº17/87215 que se encuentra a nombre de D.G.I.,es de 34ha 1.923,87m2.LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte:con Mario Raúl López en 681,60 mts. Sur:Calle Gander o Cander en 669,62mts. Este:con calle Piquilin en 503,55mts y Oeste con calle Sboccia en 501,20 mts.Existen dos superficies afectadas a triangulo de visibilidad conformada por dos ochavas en los extremos Sur-este y en el extremo Sur-oeste,cuyo detalle es el siguiente: Superficie afectada ochava extremo Sur-Este según título y mensura 18,00 m2,cuyos límites y medidas perimetrales son los siguientes:Nor-oeste con más superficie de inmueble objeto del presente en 8,48 mts.Sur-oeste con calle Gander o Cander,en 6,00 mts.Este con calle Piquilín en 6,00 mts.y Sur con intersección calle Gander o Cander,y el Piquilín en punto formado vértice.Superficie afectada Ochava extremo Sur-Oeste según título y mensura 18,19 m2 cuyos límites y medidas perimetrales son los siguientes Nor-oeste con más superficie de inmueble objeto del presente, en 8,50mts. Nor-oeste con calle Sboccia en 6,00 mts.Sur-este con calle Gander o Cander,en 6,00 mts y Sur-oeste con intersección calle Gander o Cander y Sboccia en un punto formando vértice todo lo cual hace una superficie afectada total según título y mensura de 36,19m2.,resultando en consecuencia, una superficie libre según título de 34ha 2.9663,81m2.y según plano de mensura en 34ha 1.887,68m2.-DERECHO DE RIEGO DEFINITIVO:Código del cauce 4047/006.Río Diamante Canal Matriz Bombal, Ramal La Llave. Definitivo para 24hs 0,432 m2 y Eventual para 10ha 1492m2. Desagüe 1-2-3 PP 251.y.252 (RESP.) P.G. 76177 y 76179. Pozo Nº17/1243 8" Expte.Nº108869-8-1972. Uso agrícola.No inscripto en el RUE Registro Gráfico Nº8540-8.- INSCRIPCIONES: Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia.Matrícula Nº66821/7 Asiento A-3. ATM: Padrón Territorial Nº17-20864-6. Nomenclatura Catastral Nº17-99-00-0600-450830-0000-2 debe $90.554.18.-Avalúo Fiscal año 2025 $7.581.530. Padrón Municipal no tiene.)De existir deudas al momento de la Escrituración las mismas serán abonadas por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE. GRAVÁMENES:No posee.-MEJORAS: El (Inmueble se encuentra alambrado en todos sus límites con 5 hilos de alambre y postes de madera-ESTADO DE OCUPACION: libre de ocupantes.Servicio eléctrico no posee,pero hay un transformador de luz en frente del inmueble.BASE DEL REMATE: $7.581.530.-EXHIBICIÓN: Exhibición del inmueble el día 29 de Agosto de 2025 de 11:00 horas a 13.00 horas previamente deberá comunicarse al 261-5521623 Martillera H. MARÍA MANUCHA.

11-08/416210/25/08

REMATE.MARIA GRACIELA NUÑEZ, Martillera Pública matricula 2437,-POR ORDEN JUZGADO FEDERAL SAN RAFAEL MENDOZA,a cargo DR.EDUARDO PUIGDENGOLAS;-Secretaria Civil a cargo DR. DAMIAN BERNALES;en autos nº11188/2024 **"BANCO NACION ARGENTINA c/PONCE MARTIN EMILIO Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA**"-REMATARA día VEINTE (20) de AGOSTO (08) del DOS MIL VEINTICINCO (20/08/2025) a las 10:00 DIEZ HORAS,en estrados del Juzgado,sito calle San Lorenzo nº89, San Rafael, Mendoza,-CON BASE DE $172.424.615,00 Y AL MEJOR POSTOR: INMUEBLE ubicado con frente a CALLEJON CON SALIDA A CALLE UNIVERSO, entre calles Salas y Callao, a 145,33m de la primera, designado como FRACION 5 en plano n° 67921, Distrito El Cerrito, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título y plano individualizado:SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS y 7,59% del pasaje comunero.-LIMITES: NORTE: en 81,57m con Fracción 6 y Pasaje comunero de indivisión forzosa. Sur: en 81,69m con Viñas y Bgas Hausa SOC.COL.. Este: en 76,96m con Fracción 4. Oeste:en 74,82m con Fracción.5. Mejoras:Pisan sobre el terreno, las siguientes edificaciones:VIVIENDA, de 7 x 8 m.en parte y en parte de 6 x 7m aproximadamente.Construcción de material cocido, antisísmica, techo de chapa de cinc a dos aguas, cielorraso de machimbre, paredes revocadas y pintadas.Las aberturas son de madera y tienen sus vidrios y rejas de hierro.Dependencias: Cocina-comedor en forma de "L" con piso flotante,mesa de granito y bajomesada de madera.Baño con pisos y paredes revestidas con cerámicos;espejo, lavamanos, inodoro y ducha. Habitación Centro-sur,con piso flotante y paredes con signo de humedad.Segundo baño con revestimiento cerámico;con espejo,inodoro, lavamanos,bidet y ducha.Habitación Sur-Oeste con pisos cerámicos y placard de madera con cajonera.Habitación Nor-Oeste con piso de cerámica y placard de madera.Despensa con piso de baldosa.La casa cuenta con servicio de agua potable y energía eléctrica funcionando.Fuera de la casa,y cerrado por un portón de chapa: lavandería con bacha plástica y termo tanque eléctrico. Esta construcción cuenta con una ampliación al Este,pegada a la cocina, antisísmica, paredes de material cocido a la altura del techo sin terminar. Cisterna para acopio de agua.Galpón: ubicado al Oeste de la casa,construcción de 7 x 5 m,material cocido, techo de chapa de fibrocemento,de forma parabólica, con protección antigranizo,pisos de cemento llaneado, instalación de luz, portón de chapa. Quincho: ubicado al Este de la vivienda,de 6 x 12m aproximadamente, con coluns de palmera,techo de rollisos y paja,Paredes de material cocido, revocadas con cemento,sin aberturas,en su extremo Sur: Churrasquera de material cocido. Sur-Este:dos baños, paredes material cocido, piso cemento llaneado, inodoro y lavamanos cada uno. Parque: gran cantidad de especies arbóreas añosas pinos de distintas variedades, tilos, álamos, acacias, en general en buen estado. Pileta: de 6 x 3m y 2,5m de profundidad, de fibra plástica,con equipo de bombeo y filtrado; con veredin simil piedra de 8 x 5m.Depósito Sur: habitación de 3 x 3m. utilizado como depósito.Con paredes de material cocido, con vigas de vinculación, techo de chapas de cinc; pio de cemento llaneado. Hoy vacío.Horno de barro y churrasquea de material cocido. Cierre perimetral: alambre tejido tipo olímpico de 1,80m de altura,con poste de hierro tipo tubing en todo su perímetro,tranquera de madera de dos hojas al ingreso.El frente del lote posee tela mediasombra adosada al alambrado. Servicios: energía eléctrica, agua potable y derecho de riego de superficial. INSCRIPCIONES Y DEUDAS:Registro Público y Archivo Judicial: Matricula 70361/17 y 62127/17 (pasaje) Folio Real San Rafael.-ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA: Padrón Territorial: 17-437591 y 17-416827. Nomenclatura Catastral: 17-99- 00-1300-737558-0000-3 y 17-99-00-1300-734576-0000-6, Avalúo Fiscal Rige 2025: $53.137.954 y 11.493.831 (pasaje). Departamento General de Irrigación: Posee derecho de riego de carácter Definitivo para 6.198m2, anotado al Código de Cauce 4017, Padrón Parcial 1758; Padrón General 84548 Riega por Río Diamante, Canal Pavez, desagües 40.006- 40101-40.001.- DEUDA AL 11/01/2025: $18.302,68. Desocupado.-GRAVAMENES: B-1: HIPOTECA: $1.750.000 a favor del Banco de la Nación Argentina (CUIT 30-50001091-2, DOMICILIO Av Hipólito Yrigoyen 113, San Rafael). Se consiente la emisión de letras hipotecarias escriturales (Ley 24441). Sujeto a las unidades de valor adquisitivo actuales por "CER" Ley 25827 (UVA). Afecta, además el 7,59% (A-17) del inmueble inscripto a la Matricula 62127/17. Not Pablo Fracaro (358), Esc. 89, fs.295, del 02/10/17.Ent.14.2918. del 11/10/17. B-2: EMBARGO:en estos autos 11188/2024 por $76.769.011,98. Juzgado Federal San Rafael. Reg a fs. 128, To 188 de embargos.Ent.324.259 del 19-06-2024.Comprador abonará acto subasta: 8% del precio en concepto de seña, el 3% como comisión y el sellado fiscal pertinente (4,5% art. 6°, inciso h de la ley n°9022/17). Exigirá la constitución de domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art.133 del Código Procesal, haciéndoles saber en dicha oportunidad que el saldo del precio deberá depositarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta por su culpa (art.580 del CPCCN).Deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones,el adquirente solo responderá por aquellas a partir de la fecha en que tomare posesión del bien.Prohibida cesión del Boleto de compraventa. Ante el fracaso de la subasta y de conformidad con lo que dispone el art.585 de CPCCN, y con un intervalo de una hora, decrétese el nuevo remate con una reducción del 25% de la base, observándose las condiciones ut-supra fijadas.No procede la compra en comisión.El inmueble se entregará libre de ocupantes.Admítase postura en sobre cerrado las que deberán ser presentadas ante la entidad Bancaria sito calle 25 de Mayo nº 242,San Rafael;Mendoza.Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados.Visitas:Lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas previo aviso martillera. Más informes:-Secretaría Autorizante,y/o Banco Nación Departamento Legales:calle 25 de Mayo N°242,-San Rafael, Mendoza.Martillera: Dr.Maradona 1767. 2604557547. martillera@mariagracielanunez .org

13-08/416256.107/14-08

REMATECARLOS CARAVACA-mmartillero público, matrícula 2017, domiciliado en calle Pte. Roberto Ortiz 1614 de Godoy Cruz Mendoza, teléfono 2614703706, rematará el día 20 de agosto del año 2.025 a las 10:00 horas, en calle San Martín 322, en la Oficina de Subastas Judiciales, por orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA, en los autos N°311050 caratulados **"CACERES ELENA EULALIA C/CACERES OSCAR ALBERTO Y CACERES GUILLERMO JOSE P/DIVISIÓN DE BIENES COMUNES"**,el 100% del inmueble urbano pertenecientes a la Sra.Estela Yolanda Correas de Caseres (UsufructuariaFallecida), Transfiere a Título de Donación a favor de los Donatarios Elena Eulalia Caseres D.N.I.16.179.839 el 33,33%, Guillermo José Caseres D.N.I.13.569.875 el 33,33% y Oscar Alberto Caseres D.N.I 21.705.547 el 33,33%, en condominio y conforme a los términos de la escritura traslativa de dominio,ubicación del Inmueble:Calle Salvador Arias N°1.320,Villa Marini,del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza. Superficies y límites perimetrales:Terreno según título y mensura 257,46m2. Superficie cubierta según plano:102,00m2.Plano N°05-49092 de fecha 29/11/2012, Agrimensor Paul M. Fiorelli Mat.1217, Limites Perimetrales: Norte con calle Salvador Arias en 10,03mts. Sur con Pedro Toribio Pérez en 9,52mts. Este con Leticia Viviana Concina en 26,11mts. y Oeste con German Hugo Sotomayor en 26,58mts. Inscripciones: Dominio Asiento A-1 de la Matricula 54152/5 de Folio Real-NOM. CAT. N.º05-01-18-0022- 000006-0000-3.Padrón Territorial N°05-00694-5Padrón Municipal N°14626.en la comuna de Godoy CruzAgua y Saneamiento Mendoza(AYSAM) N°056-0067231-000- 3.Deudas:A.T.M. deuda con apremio $106.942,29.; Municipalidad de Godoy Cruz con apremios $115.019,71; Aysam $1.075.407,76.- Las deudas serán actualizadas por las acreedoras, en conveniencia con el Tribunal, al momento del efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca e Embargabilidad cancelados,relacionadas al asiento B-1 y B-2.respectivamente a solicitud del Banco Hipotecario S.A. conforme al art.12.de la Ley 21.508, queda copia registrada a fs.182 del T°6 de cancelación de hipotecas con Entr.211143 del 12/09/04. Principales Mejoras y Estado de Ocupación:Pisa sobre el terreno una construcción tradicional del plan sismo,desarrollada en una planta con destino a vivienda familiar. Frente: muro de ladrillo con ingresos por puerta metálica principal y por portón metálico de entrada de vehículos. Patios y fondo, muros en ladrillo visto, pisos partes en baldosas calcáreas, hormigonados y tierra, se observa una construcción del tipo prefabricada en uno de los patios desarrollada con muros en machimbre,tirantería de madera y techo de chapa con una puerta de ingreso de chapa y una ventana a la calle,en el fondo de la propiedad se observa una construcción del tipo galpón o taller con pisos cerámicos, muros en ladrillo enlucidos y techo metálico,la vivienda se ubica aproximadamente en el medio del terreno y consta de dos ingresos,su distribución cuenta con un estar comedor:pisos cerámicos,muros enlucidos y pintados, techos de loza enlucidos y pintados, cocina-comedor: pisos cerámicos, muros en parte revestidos en cerámicos y parte enlucidos y pintados,techo de loza enlucido y pintado,mesada en escalla de mármol con bacha en acero inoxidable.Pasillo de distribución de dormitorios y baño:pisos cerámicos, muros enlucidos y pintados,techo de loza enlucido y pintado.Baño: pisos y muros revestidos en cerámicos, receptáculo para ducha, inodoro,bidet y lavamnos.Dormitorios: se observa un dormitorio en obra gruesa sin terminaciones y dos con pisos cerámicos,muros enlucidos y pintados, techos de lozas enlucidos y pintados.En la casa habita el señor Guillermo José Caseres con.D.N.I. N°13.569.875, según lo manifestado el día de la constatación,al Oficial de Justicia.La casa al momento de la constatación se encuentra en buenas condiciones de uso y habitabilidad.Exhibición:Por constatación que obra en autos o fotografías en manos del Martillero. Condiciones de la subasta:A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR.Acto subasta el comprador abonará en dinero efectivo, 10% de seña, 3% comisión; Impuesto Fiscal 4,5% será abonado por comprador,junto a saldo de precio, una vez aprobado remate.Base de Subasta:$20.000.000, aceptándose ofertas con incrementos no menores a $500.000,hasta mejor postor.No se acepta compra en comisión.Los gastos necesarios para transferencia de titularidad,desocupación de inmueble, certificado catastral y toma de posesión, etc.serán por cuenta del comprador en subasta.Título, constatación,fotografías y plano obran en autos donde podrá compulsarse no aceptándose reclamos posteriores a la subasta.

12-08/416278/19-08A

REMATEMIGUEL ANGEL MARINELLI, martillero mat.1771, 25 de Mayo 555, Ciudad, Mendoza, ORDEN:SEXTA CAMARA DEL TRABAJO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA,autos Nº161965, caratulados: **'BUSTAMANTE, ROMINA MARISA C/BUSTAMANTE, MONICA ALICIA P/DESPIDO**.-REMATARA:día VEINTE DE AGOSTO 2025,A LAS NUEVE TREINTA HORAS, con base,a viva voz y mejor postor, en Sala de Subastas Judiciales, San Martín Nº322,planta baja, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble, propiedad del demandado, Bustamante Monica Alicia, ubicado en calle Juvenilla s/n, identificado Lote 5, Mna. "C", barrio Casa de Fader, Mayor Drumond,Luján de Cuyo,Mendoza.Superficie y medidas perimetrales: 279,05m2, s/t y plano N°06-348701. N-calle Juvenilla en 11,16m; S-Hector Gomez en 11,16m; E-con Jorge Mario Abdala en 25m y O-con Oscar Florencio Nicolet en 25m. INSCRIPCIONES Y DEUDAS:Rentas, padrón nº06- 17080-7 $53.571,83.-; NC ; 06-12-02-0005-000005-0000-1; Municipalidad, padrón Nº13176.- $463-600.-; 40048, $1.408,78; Registro Público: Asiento 2, matrícula 258107. Montos estos actualizados a efectivo pago.-GRAVAMENES: Embargo:$190.000.-Exte.27227, "Delsoglio, Vanesa c/Bustamante Monica Alicia p/despido" 4ta Cámara Laboral,1ra Circunscripción Judicial, ANOTADO FS.31, T°591 EMBARGOS 18/03/2021.-Embargo- $98.000.- Expte. 011751-6918 "David, Oscar c/Bustamante, Monica Alicia P/cambiaria" Tribunal Gestión Asociada de Paz, Lujan, Mendoza. Anotado fs.99,T°596 embargos del 06/09/2021; ampliado $211.616.-,anotado fs.136 T°609 embargos, 24/05/2023; Embargo Preventivo $10.000.000.- Exte. 164637 "Bustamante, Romina c/Bustamante, Monica p/Emb. Prev."Sexta Cámara Laboral, 17/04/2023, anotado fgs.181,T°608 embargos. Embargo-"135.000.- Espte.6839 "Malcriados S. A. c/Bustamante, Monica Alicia P/monitorio" Tribunal Gestión Asociada de Paz, Lujan, Mendoza,anotado fs.66,T°609 embargos 12/05/2023.-Embargo-2.000.000.-Expte. FMZ18628 "Afip c/Bustamante Monioca p/Ejec. Fiscal" , 4to. Juzgado Federal, Sec.Tributaria" anotado fs.174, T|609 embargos 15/08/2023.- Embargo.- 2.300.000.-Expte.165841 "Villegas, María Noelia en J-161965 c/Bustamante. Monica Alicia p/Ejec. Honorarios",6ta Cámara Laboral, 1ra circunscripción,Mza, anotado fs.194 T°613 embargos, 15/02/2024, ampliado $7.000.000.-,anotado fs.68,T°615 embargos 17/05/2024; Embargo por ampliación $4.000.000.-, estos autos,anotado fs.69 T°615;Embargo por ampliación $50.000.000.-,estos autos, anotado fs.145 T°619, embargos,11/11/2024.-MEJORAS: Lote cerrado con frente de tela romboidal, un techado pequeño de chapa de cinc, al fonde de éste,resto baldío,con algunos restos de aparatos de cocina,en estado de abandono.AVALUO FISCAL AÑO 2025:$.4.121.747.- BASE DEL REMATE $4.121.747.No se aceptará compra en comisión ni cesión de derechos.-A fin de que se proceda a la inscripción registral del inmueble, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral,siendo a cargo del comprador la tramitación y aprobación del mismo.- Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión, 4,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta.- Títulos agregados en autos,donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado remate.- Informes:Secretaría Juzgado o Martillero, 2615074726.-

12-08/416277/19-08A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.La Sra. Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Emilio Civit 257. San Rafael, Provincia de Mendoza, hace saber que en autos N°.47.104, caratulados **'ENERGIA MENDOCINA S.A. P/CONCURSO PREVENTIVO** a fs.1091 se ha dictado la siguiente resolución: 'San Rafael, 04 de agosto de 2.025. AUTOS Y VISTOS: estos autos N°47.104. caratulados 'ENERGIA MENDOCINA S.A. P/CONCURSO PREVENTIVO'.y CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:.1.-TENGASE a la concursada ENERGÍA MENDOCINA S.A. por cumplido el acuerdo preventivo formulado con sus acreedores. II. Dar por finalizada la labor de Sindicatura. III.-PUBLIQUENSE edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de UN DIA. haciendo conocer el cumplimiento del acuerdo preventivo por parte del concursado.(...) Fdo:.Dra. Mariela Selvaggio-Juez'.-

14-08/416327/14-08

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ N°13-07850148-5((011902-4359693)) Caratulados **"ZAMO SRL P/CONCURSO PEQUEÑO**".Fecha de apertura de concurso:31/07/2025 de la Empresa ZAMO SRL CUIT N°30-71612286-3.Fecha de presentación:04/06/2025.Fechas Fijadas:Hasta el día 12 DE SETIEMBRE DE 2025 para que la Sindicatura que resulte designada, emita los informes requeridos por el art.14 inc.11 y.12 y el art.16 de la LCQ;los que estarán a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 26 DE SETIEMBRE DE 2025, dictándose resolución de procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 10 DE OCTUBRE DE 2025. Para el caso que haya acreedores con dicho beneficio(acordado de oficio o a petición de parte), el Síndico deberá continuar presentando el informe respecto de la existencia de fondos líquidos y/o en su caso el porcentaje de ley para atribuir a dichos acreedores los días DIEZ de cada mes y hasta que concluya el concurso o se cumpla con el pago de todas esas acreencias en la forma establecida por la ley. Hasta el día 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico(Art.14 inc.3 L.C.Q.). Se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 09:00 a 11:00hs.(según el horario designado por el Síndico)(Resol. 07/06/2010Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta el día 14 DE OCTUBRE DE 2025 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el Síndico presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas a través del sistema MEED. Síndico:BONANNO, JUAN PABLO,D.N.I. N°29.537.986, domicilio:Dra. Magnelli Nº3.073, Ciudad, Mendoza, email: contbonanno@hot mail.com e info @estudiobonanno.com.ar, días de atención: lunes, miércoles y jueves de 09:00hs. a 13:00hs.,tel:celular 02615104659, teléfono fijo 0261 4446513.Fdo. Gloria E.Cortez-Juez.

14/08-416341-21/08A

EDICTOS: Quiebras

EDICTOS Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos N° 10.343 caratulados "**LIMA JAVIER GUSTAVO P/CONCURSO CONSUMIDOR**" Se hace saber: 1) En fecha 07/08/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. JAVIER GUSTAVO LIMA, DNI Nº 40.069.079, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 01/07/2025 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/10/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/11/2025 (art. 366 CPCCT). Fdo. Dr. Pablo Germán BELLENE- Juez.-
13/08/150010/20/08/2025

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07851920-1(011903-1023126), caratulados: "**COVOLAN FRANCISCO JUAN ANTONIO P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL**" Se hace saber: 1) En fecha 29/07/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. COVOLAN, FRANCISCO JUAN ANTONIO, DNI Nº 35.925.967, CUIL Nº 20-35925967-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT;2) fecha de presentación: 06/06/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 23/09/2025 (arts. 363 y364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 07/10/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 09/12/2025 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés.Juez.-08/08/149988/14/08/2025

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO.A derechohabientes de **DELIA ROSA RUIZ**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a efectos de tomar conocimiento.Traslado de Restos a Crematorio Parque de Descanso.Los que se encuentran en:NICHO Nº274- FILA Nº02- PABELLON Nº48.AD del cementerio de Guaymallén.Conforme EE-2715/2025 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL.Municipalidad de.Guaymallén.

14-08/416071/27-08-A

EDICTO.A derechohabientes de **DELIA ROSA RUIZ**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a efectos de tomar conocimiento.Traslado de Restos a Crematorio Parque de Descanso.Los que se encuentran en:NICHO Nº274- FILA Nº02- PABELLON Nº48.AD del cementerio de Guaymallén.Conforme EE-2715/2025 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL.Municipalidad de.Guaymallén.

14-08/416322.107/27-08-A

EDICTO.A Herederos del **Dr. ROSELLO, JUAN ALBERTO**.-Cita la CAJA DE JUBILACIONES y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA,a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.'

08-08/416204/21-08A

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos Nº47996/2022 caratulados **"BNA c/BIANCUZZO, ADRIAN HORACIO s/EJECUCIONES VARIAS**",el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la parte demandada Sr.BIANCUZZO, ADRIAN HORACIO,DNI:25.237.073, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,19 de marzo de 2025.Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.145 y.146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación,emplazando a la accionada para que, en el plazo establecido en autos, providencia que debe transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en este proceso.(arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.)." FDO. PABLO OSCAR QUIROS. "Mendoza, abril 2023 Y VISTOS:Los presentes autos FMZ 47996/2022, caratulados:"BNA c/BIANCUZZO, ADRIAN HORACIO s/EJECUCIONES VARIAS", y; CONSIDERANDO:I.-Que conforme lo peticionado y lo que surge de las constancias que obran en autos, el demandado ADRIAN HORACIO BIANCUZZO, debidamente notificado, no ha opuesto las excepciones previstas por el art.542 del C.P.C.C.N. II.-A los efectos de regular los honorarios de los profesionales intervinientes en oportunidad de aprobarse la liquidación en autos, conforme lo establecido por la ley 27.423, en los artículos 1,16,22,24,29 inc.f),34,41,54 y la escala determinativa del art.21, corresponde diferir la regulación de honorarios hasta el momento de contar con la liquidación definitiva de la causa. Por ello y de conformidad con lo dispuesto en los arts.551 y 558 del Código citado; RESUELVO: 1º)MANDAR SEGUIR ADELANTE la presente ejecución contra el demandado ADRIAN HORACIO BIANCUZZO,

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

hasta que haga íntegro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 22/100($361.407,22), con más los intereses reclamados conforme se peticiona en autos. 2º)IMPONER las costas al accionado(art.68, párrafo primero del C.P.C.C.N.). 3º)DIFERIR la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para el momento procesal oportuno,los que se determinarán conforme las pautas establecidas en el Considerando II. 4º)HACER EFECTIVO el apercibimiento previsto por el art.41 del C.P.C.C.N., debiendo notificarse al demandado las sucesivas resoluciones en la forma prevista en el art.133.del Código de rito.PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE."-FDO. PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL.

14/08-416338-14/08

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **PAEZ MARQUEZA ANGELINA** F.F. 26/03/2015, sepultada en SP, N° 82 del Cementerio de Palmira quien será Trasladada a Pileta C.4, F.6 N° 28 S.V. del mismo Cementerio. De no mediar oposición.

13/08/C.SM/15/08/2025.

EDICTO. Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°278863 caratulados **"CEPEDA ADRIANA GLORIA C/HEREDEROS DE GONZALEZ LUIS JORGE Y RODRIGUEZ DE GONZALEZ VANGELIA DEL CARMEN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,.26 de Junio de 2025...De la demanda interpuesta y de sus modificaciones, córrase TRASLADO a las demandadas MARÍA ALEJANDRA y ROSA ELIZABETH GONZÁLEZ herederas declaradas de los titulares registrales,.LUIS JORGE GONZÁLEZ y VANGELIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ DE GONZÁLEZ- por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T.; informando los datos de la inscripción registral:Título I:Asiento A-1 Matrícula N°:19.687/4 y Título II:Asiento A-1 Matrícula N°:24.473/4...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir sito en calle calle Bolivia Nº2685, Guaymallén, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO(5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(art.209 apII inc.a) CPCCyT).-Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de GUAYMALLÉN en la persona del Sr. Intendente por el plazo de VEINTE(20) DÍAS a fin de que informen si existe interés fiscal en el bien a usucapirsito en calle Bolivia N°:2685, Guaymallén, Mendoza; inscripto el Título I: en el Asiento A-1 Matrícula N°:19.687/4 y el Título II:en el Asiento A-1 Matrícula N°:24.473/4, Plano de Mensura EXPTE EE23289-2023-GDMZADGCAT_ ATM(art.209 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE a instancia de parte interesada. Lvp FDO: Dra.PATRICIA D. FOX-JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /UHZQU291558 Ubicación:calle Bolivia nº2685 de Guaymallén Datos de Inscripción:Título I en Asiento A-1 Mat.19.687/4 de Folio Real de Guaymallén y Título II en Asiento A-1 Mat.24.473/4 de Folio Real de Guaymallén Titular Registral:Luis Jorge González y Vangelia del Carmen Rodríguez de González NPBM

08/416219/21-08A

EDICTO. Tribunal de Gestión Asociada Civil-Cuarta Circunscripción Judicial, Tunuyán. Autos N.º3234, caratulados **"RODRIGUEZ ALVARADO CRISTINA C/ORTEGA DOLORES PUERTA Y LUCERO BEATRIZ SUSANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. NOTIFICAR a: todos los posibles interesados que pudieran tener derechos sobre el inmueble objeto del presente proceso, la siguiente resolución:A fs.3 se RESOLVIÓ:Tunuyán, Mendoza,.27 de Febrero de 2025. I.-Téngase a RODRIGUEZ ALVARADO CRISTINA por presentada, parte y domiciliada...II.- ...III.- Téngase por interpuesta la demanda por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA respecto del inmueble ubicado en calle Juan B.Justo N.º461, Lote 13, Manzana A, plano,Visación Provisoria "GESTION TITULO SUPLETORIO del 22.de Enero del 2025,..RESOLUCION GRAL.-ATM N.º101-2014, Ing. Agrim. Heliana G.Aruani, Dirección General de Catastro Administración Tributaria Mendoza, que se adjunta constante de una superficie según mesura:300,00m‡, y superficie según título:300,00m‡; Padrón Rentas: 15/03767-4, Padrón Municipal: 2.503 contra los herederos del Sr.RICARDO LUCERO; DOLORES PUERTA ORTEGA y BEATRIZ SUSANA LUCERO. Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20)DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC).- Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir,.por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT...NOTIFÍQUESE. Fdo.-JUEZ PAOLA LOSCHIAVO

08/416214/08-08

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.PODER JUDICIAL MENDOZA.AUTOS N°23931, caratulados **"BRISSIO AMAYA MAXIMILIANO DE DIOS C/GONZALEZ RODRIGO ANDRES P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.cita y notifica al Sr.GONZALEZ RODRIGO ANDRES,D.N.I. N.º35.543.144,de ignorado domicilio,lo resuelto por este Tribunal en autos a fs.12 y fs.30:Fs.12:"Mendoza,15 de noviembre de 2024.Téngase por cumplida la medida previa y por ampliada la demanda en contra de la Sra.González Paola Elizabeth y el domicilio real denunciado.Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos n°23932.De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Cítese en garantía AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO. Juez". Fs.30:"Mendoza, 20 de febrero de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a lo solicitado, constancias de autos,

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

dictamen del Ministerio Fiscal de fs.28 y lo dispuesto por los arts.69 segundo párrafo in fine del C.P.C.yT. RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte codemandada Sr. GONZALEZ RODRIGO ANDRES D.N.I. N°35.543.144,resulta ser de ignorado domicilio.- II-Notificar mediante edictos que se publicarán en el.BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES,por el término de ley.- III-Fecho,dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.NOTIFIQUESE.. DRA.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez

11-08/416243/20-08A

EDICTO A derechohabientes de **EMILIO MICHELETTO** cita Municipalidad de Guaymallen a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS, los que se encuentran en Nicho N°36 Fila N°04- Pabellon N°21-AD del Cementerio de Guaymallén y pasan a Crematorio de Parque de Descanso, conforme EE-17616/2023- Of. Defunciones- Planta baja FDO: Dra. Chacon Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen

06-08/416156.107/19-07-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N ° 638/2017 me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ le solicita DAR CUMPLIMIENTO a lo que resuelto en fecha y parte pertinente expresa: "Mendoza, 8 de Agosto de 2025 (...) Atento lo dictaminado, estado de la causa y constancias de autos, ORDENESE: I.- Autorizar la convocatoria pública de postulantes a guarda con fines de adopción, (...), con el siguiente texto: "En virtud de lo ordenado por Gejuaf Godoy Cruz de la Primera Circunscripción Judicial, se convoca a aquellas personas, que quieran vincularse con un adolescente de 15 años de edad. L. es un adolescente participativo y afectuoso. Disfruta de realizar salidas y actividades al aire libre como así también de cocinar. Su personaje de película favorito es Barbara de la película "La Bella Durmiente". Además le gustan mucho los animales, como perros, gatos y conejos. En relación a su trayectoria académica, se encuentra asistiendo a una escuela de educación especial. Por otro lado asiste a clases de baile todas las semanas y disfruta de propuestas como clases de teatro y cursos de manicura. L.cuenta con abordaje psíquico a fin de poder elaborar aspectos de su historia y mejorar su forma de relacionarse L. tiene una madrina institucional, que lo describe como un adolescente cariñoso y generoso, con muchos deseos de aprender cosas nuevas, al que le gustan los juegos de mesa, las manualidades, realizar paseos, siendo sus actividades favoritas tomar helado y concurrir al parque. L. necesita formar parte de una familia, que con cariño y paciencia pueda responder a sus necesidades, acompañarlo a sus terapias, respetando sus derechos y logrando un ambiente sano y estable para él. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse al mail rpamen doza@jus.mendoza.gov.ar" OFICIESE. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. M. Daniela Peralta Juez".

14/08-416320.107

EDICTO Dr.JUAN DARIO PENISSE. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADAPRIMERO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA -. EXPTE. N.°278649 **"MORALES JUAN DE DIOS C/JOFRE EMILIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, se notifica a posibles interesados de la existencia del presente juicio que pretende usucapiar el inmueble ubicado en calle Ingeniero Ballofet n°77,Las Heras, Mendoza,que el Tribunal a fs.4 proveyó:"Mendoza,.14 de Agosto de 2024.(...)III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en 2da.Inscripción Asiento n°11.015T°44Fs.722,-Las Heras, Mendoza, con fecha 14/10/1958,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC).-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Ingeniero Ballofet n°77,Las Heras, Mendoza, Mendoza,por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.(...)Fdo Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ".-

06-08/416163/19-08A

EDICTO DR.JUAN DARIO PENISSE JUEZ PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA,de acuerdo en los autos N°274.096 caratulados: **"ALONSO NELLY ELISABETH C/HEREDEROS DE MENENDEZ DE WINKELMANN JOSEFINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,se procede a notificar a los PRESUNTOS HEREDEROS de JOSEFINA MENENDEZ DE WINKELMANN,DNI 2.152.491,declaradas como personas inciertas QUE EL TRIBUNAL proveyó a fojas.4: "Mendoza,24 de Abril de 2023.Proveyendo Escrito Cargo n°7192254:Agréguese y téngase presente el informe acompañado de dominio y gravámenes.Téngase presente las fotografías acompañadas,y como se solicita,por Oficina Centralizada de Medidas Judiciales procédase a realizar la constatación del mismo.Téngase presente el domicilio real denunciado de la demandada tituar registral.De la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de-VEINTE (20) DÍAS-para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos.21,72 inc.III,74,75,160, 209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la-ANOTACIÓN DE LITIS-del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en 3°Inscripción al n°610S fs.250 T°37 C Depto de Las Heras,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Washington Lemos n° 852 del Departamento de Las Heras, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, CITESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Las Heras en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE.Fdo. Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ."-Se hace saber que a fs. 29, el Tribunal proveyó: "Mendoza, 27 de Septiembre de 2024. Proveyendo Escrito Cargo n°8961163: Atento lo expuesto por la parte actora, téngase por rectificada la demandada contra los presuntos herederos de la titular registral JOSEFINA MENENDEZ DE WINKELMANN. Por Mesa de Entradas procédase a la recaratulación de los presentes: ALONSO NELLY ELISABETH C/ HEREDEROS DE MENENDEZ DE WINKELMANN JOSEFINA P PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Dr. JUAN DARIO PENISSE-JUEZ" Así mismo,a fojas.47 se dispuso: "Mendoza,24 de Julio de 2025. (...) RESUELVO: I- Declarar a los presuntos herederos de Josefina Menendez de Winkelmann, DNI N°F-2.152.491 como personas inciertas (conf.arts.69 y.72 inc.II del C.P.C.C.T.).- II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO,por el término de TRES DIAS-con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora,y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ""

14/08-416331-27/08-A

EDICTO DRA. ROXANA ALAMO-JUEZA PRIMER TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA- EXPEDIENTE N°247.645 CARATULADOS **PARTENZA ELSA MIRTA C/HEREDEROS DE DA PASSANO ARMANDO RODOLFO, DA PASSANO RICARDO Y DA PASSANO MARIA CRISTINA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA**" SE HACE SABER a la Sra. María Cristina Da Passano DNI 20.116.865, persona declarada de ignorado domicilio, se le notifica: A fs.36:"Mendoza, 03 de Agosto de 2016.(...) De la demanda interpuesta, de la ampliación y de la modificación expresada a fs.34, dese TRASLADOpor el término de DIEZ DIAS para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,210 inc.3, 212, 214 y cc. del C.P.C.) (...) FDO. DRA ROXANA ALAMO JUEZA" link http:/ /www.jus.mendoza.gov.ar/contenidos

/?id=688786a79626291b40b9c795 A fs 65:"Mendoza, 03 de Noviembre de 2017. VISTOS:(...) CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:I- Declarar a la Sra. MARÍA CRISTINA DA PASSANO, D.N.I. 20.116.865 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE FDO DRA ROXANA ÁLAMO JUEZA."-".

14/08-416334-25/08A

EDICTO El Sr.Juez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIEDA DE PAZ,de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia,en autos N°13.741 (CUIJ:13-06821667-7) caratulados:**"MARI CLAUDIA ANAHÍ C/OLIVERA VERDULLO GASTON ARIEL Y ROBOTTI JUAN CARLOS P/AÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**",NOTIFICA a JUAN CARLOS ROBOTTI,D.N.I. N°21.894.843 y a GASTON ARIEL OLIVERA VERDULLO,DNI N°41.338.947,ambos de ignorado domicilio el siguiente resolutivo de fojas.103:"Mendoza,18 de Junio de 2025.Y VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I)Admitir parcialmente la demanda interpuesta por la Sra CLAUDIA ANAHÍ MARI en contra de los Sres. GASTON ARIEL OLIVERA VERDULLO Y JUAN CARLOS ROBOTTI,en consecuencia, condenar a estos últimos a pagar a la parte actora, en el término de DIEZ DÍAS de quedar firme y ejecutoriada la presente,la suma de total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE CON 90/100($934.097,90), con más los intereses moratorios indicados en los considerandos. II)Hacer extensivos los efectos de la presente sentencia a PARANÁ SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS,en la medida y extensión del contrato seguro celebrado con la propietaria del vehículo, demandada en autos.(Art.118 de la Ley 17.418). III)Imponer las costas a la parte demandada por lo que prospera la demanda y a la parte actora por lo que se rechaza la misma, por el principio chiovendano de la derrota(Arts.35 y.36 del CPCCT). IV)Regular los honorarios profesionales por lo que prospera la demanda a las Dras.GISEL M. GÁNDOLFI y MARIANA S.SARLO en la suma conjunta de $280.229,37, a los Dres.EMMANUEL GUTIÉRREZ GIAMPIETRI y MARCELO DANIEL MORETTI en la suma conjunta de $98.080,27 y a los Dras. R. PAOLA MARMOLEJO, Codefensora de la Tercera Defensoría Civil, y FABIANA CANO, Defensora de la Vigésima Defensoría Civil, en la suma conjunta de $98.080,27 con el destino previsto por la Ley 8928, Art.9. Inc.14; sin perjuicio de los complementarios e IVA que corresponderán.(Arts.2,3,4 inc.a.,13,19,31 y cc, de la ley 9131 y 33 Inc.III del CPCCT). V)Regular los honorarios profesionales por lo que se rechaza la demanda($196.000) a las Dras. GISEL M. GÁNDOLFI y MARIANA S. SARLO en la suma conjunta de $41.160,a los Dres.EMMANUEL GUTIERREZ GIAMPIETRI y MARCELO DANIEL MORETTI en la suma conjunta de $29.400,y a las Dras.R. PAOLA MARMOLEJO, Codefensora de la Tercera Defensoría Civil, Y FABIANA CANO,Defensora de la Vigésima Defensoría Civil,en la suma conjunta de $29.400 con el destino previsto por la Ley,8928, Art.9. Inc.14;sin perjuicio de los complementarios e IVA que corresponderán.(Arts.2,3,4 inc.a.,13,19,31 y cc, de la ley 9131 y.33 Inc.III del CPCCT). VI)Regular los honorarios del perito ingeniero mecánico Sr.RODRIGO GABRIEL FERRANDO,en la suma de $130.724,50 más aportes de la Ley.7361 e IVA en caso de corresponder.(Art.184 del CPCCT).NOTIFÍQUESE. DRA.ANA JULIA PONTE-Juez- ".

14/08-416333-25/08A

EDICTO GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERA &UTOS-9768 caratulados **MARIFER S.A. C/FORMIA JOHANNA ANDREA EN SU CARÁCTER DE HEREDERA DE LA SRA. QUIROGA RAQUEL NOEMÍ Y FORMIA DANIEL EDUARDO P/PROCESO DE CONOCIMIENTO**" NOTIFICA A: FORMIA DANIEL EDUARDO, Mendoza, 15 de abril de 2025. AUTOS Y VISTOS:RESULTA:CONSIDERANDO: o, RESUELVO: I.-Admitir la demanda instada por MARIFER S.A. contra DANIEL EDUARDO FORMIA MARCHIORI y JOHANNA ANDREA FORMIA, en su carácter de sucesora de la Sra. Raquel Noemí Quiroga, y en consecuencia, condenar a estos últimos para que en el término de DIEZ DIAS de quedar firme la presente, abonen a la actora la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTAY OCHO CON 38/100($217.638,38) con más los intereses pactados desde el 30/06/2016 y hasta el momento de su efectivo pago, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicarse liquidación. I.-Imponer las costas a los accionados vencidos(arts.35 y 36 del C.P.C.C.yT.). II.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. Guillermo Favre y Cecilia Favre, en forma conjunta, en la suma de PESOS SESENTAY CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO($65.291); y de las Sras. Defensoras Oficiales Dras. Verónica Soledad Cruz y Ana Carolina Sánchez, de la Décima Novena y Quinta Defensorías Civiles respectivamente, en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS($22.852) a cada una de ellas, sin perjuicio de los honorarios complementarios que pudieran corresponder(art.2,19,31 y ccs. de la Ley Arancelaria,y art.9, inc.14 de la Ley 8.928). IV.- Regular los honorarios del perito contador GABRIEL HORACIO GUEVARA en la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL TREINTA Y CINCO($125.035), sin perjuicio de la regulación complementaria que corresponderá(art.184 apart.I del CPCCyT). V.-Dejar expresamente establecido que al momento de practicarse liquidación deberá adicionarse el impuesto al valor agregado(I.V.A.) a los profesionales que acrediten su calidad de responsables inscriptos. NOTIFÍQUESE. DRA. ELDA ELENA SCALVINI

14/08-416337-14/08

EDICTO JUEZA DE TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERA. Dra. Carolina Di Pietro en autos N°323.109 caratulados: **"BRANDI JORGE AUGUSTO Y SEIN BRANDI ABRIL AGOSTINA C/LACIAR GUSTAVO ENRIQUECOLGUÍN MARIA INÉS-SABATINA CARLOS ALBERTO Y SABATINO OLGUÍN VANESA ELIZABETH P/PROCESO DE CONSUMO"**. Mendoza, 29 de julio de 2025.-"RESUELVO:Declarar que el demandado Sra. VANESA ELIZABETH SABATINO OLGUIN DNI 34.232.954, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE." NNOM. Fdo Jueza. DI PIETRO Ana Carolina.-Se hace saber que en estos autos el Juzgado proveyó:"Mendoza, 13 de Noviembre de 2023.- Téngase presente el inicio del trámite del Beneficio de litigar sin gastos. En consecuencia proveyendo a la demanda: Téngase a la Dra. ANTONELLA MICHELUTTI, por los Sres. JORGE AUGUSTO BRANDI y ABRIL AGOSTINA SEIN BRANDI por presentada por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a mérito del poder especial adjunto. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada LACIAR GUSTAVO ENRIQUE y SABATINO CARLOS RAUL por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). NOTIFÍQUESE. Cítese en garantía a ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., corriéndosele el traslado ordenado precedentemente. NOTIFÍQUESE. Ofíciese al HOSPITAL CENTRAL a fin de que remita a este Juzgado la historia clínica que obre en sus registros o archivos, conforme se solicita(art.46 puntol inc.5 del CPCCT).-Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 puntol inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. LM. COBO Osvaldo Daniel."

06-08/416158/14-08A

EDICTO JUEZ DEL TERCER TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL DE MENDOZA, en los autos CUIJ:13-07422142-9(01120S3-318564)) **BALOGHS KOVACS NICOLAS FRANCISCO C/PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, CITA Y EMPLAZA a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en VALLECITOS, distrito POTRERILLOS, departamento LUJÁN DE CUYO, Provincia de MENDOZA TITULAR REGISTRAL:GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA CUIT:30-68923554-5 SUPERFICIE PRETENDIDA E IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: Los datos identificatorios del inmueble que se pretende usucapir son los siguientes:se encuentra ubicado en el inmueble no tiene título y se encuentra ubicado en calle Camino de Acceso a Pista de Esquí s/n, Vallecitos, distrito Potrerillos, departamento Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza; la superficie es de 250ha 5.351,43m2 según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Mariano Damián ORTEGO, aprobado visado por Dirección Provincial de Catastro el 16 de Noviembre de 2021.

14/08-416340-27/08A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°3537 Caratulados: **"SIERRA JOSE y VILLAVICENCIO MARIA DE LOS ANGELES C/LISTO GAS S.R.L P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita a posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 30 de Junio del 2025, los Sres.Sierra José y Villavicencio María de los Angeles inician prescripción adquisitiva sobre inmueble con Nomenclatura Catastral 15-01-03-0001 000002-0000-9; Registro Propiedad Raíz N°4.478, Fs.448,-Tomo 15 de Tunuyán Mendoza, Fecha de escrituración 06/05/1966; Padrón de Rentas:.15-01337-8, Padrón Municipal: 324, Superficie: Según título 5.000mts2; y según mensura 1.957,78mts2; - Límites: al Norte calle Pública N°3 con 39,67mts;-al Sur María de los Ángeles Villavicencio, Alberto Eugenio Caballero, Voltán Octavio Humberto con 38,80mts; al Este Listogas S.R.l. con 49,90mts; al Oeste Guardia López Vicente con 49,90mts; Plano Mensura: N°15- 15919.

06-08/416167/19-08A

EDICTO JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- 3RA. CIRC.- Dra.DERIMAIS MARIA VIOLETA- Juez notifica y hace saber que en los autos N°3029 Caratulados: **"LOPEZ SPINELLA YAMILA NAHUEL Y OTROS C/MAIRAN CEFERINO ARIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, en las actuaciones obrantes a fs.71 se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, con el fin de dar a conocer la SENTENCIA que obra a fs.61: Gral. San Martín, Mza, 10 de Marzo de 2025 (...)RESUELVO: I-Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA -3ra.CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA LAUTARO NAHUEL BUSTOS Y YAMILA NAHUEL LÓPEZ SPINELLO y en consecuencia condenar a CEFERINO ARIEL MAIRAN Y NELIDA ELINA RAFFO a abonar la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO ($16.006.404) en el plazo de DIEZ DIAS de quedar firme la presente con más los intereses indicados en los considerandos.-II.- Hacer lugar al incidente de rechazo de citación en garantía promovido por GALENO SEGUROS S.A. por las razones dadas en los considerandos pertinentes. III.-Imponer las costas a los demandados por lo que prospera la demanda; a los accionantes por el rechazo de citación en garantía y al coactor LAUTARO NAHUEL BUSTOS por el rubro daño moral que se rechaza. IV- Regular honorarios profesionales por lo que prospera la demanda a los Dres. Ignacio Hernan Valente Caparros y Casandra Rossi en la suma de $3.841.536,96 en conjunto, sin perjuicio de los complementos que correspondan (arts.2, 3, 31 y 13 LA 9131). V.-Regular honorarios profesionales por el rubro que se rechaza a los Dres.María Laura Gherzi, Juan Matías Montoya y Leila Juan en $1.536.614,78 en conjunto y a los Dres. Ignacio Hernán Valente Caparros y Casandra Rossi en $1.075.630,34 en conjunto, sin perjuicio de los complementos que correspondan (arts.2, 3, 14 LA 9131). VI.-Regular honorarios profesionales por el rubro que se rechaza a los Dres.María Laura Gherzi, Juan Matías Montoya y Leila Juan en $60.000 en conjunto y a los Dres.Ignacio Hernán Valente Caparros y Casandra Rossi en $42.000 en conjunto, sin perjuicio de los complementos que correspondan (arts.2,3,31 y 13 LA 9131).-VII.-Regular los honorarios de los peritos Contador Carlos Gustavo JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA -3RA.CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA Dascenzi, Ing. Rodrigo Gabriel Ferrando, Dr.Fernando Eduardo Rubio, Dr.Rodolfo Videla en las respectivas sumas de $360.144,09 a cada uno de ellos (art.184 del CPCCYT). NOTIFÍQUESE.

06-08/416166/19-08A

EDICTO Juez integrante del JUZGADOS DE PAZ LETRADOS-SEXTO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA, DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ en los autos n° 262020 CARATULADOS **DIAZ BRIAN JESUS C/ RAMIREZ DARIO OSCAR P/ PROCESOS DE CONSUMO** , SE NOTIFICA AL SEÑOR: RAMIREZ DARIO OSCAR DNI. N° 29.214.975, las siguientes resoluciones: "Mendoza, 03 de Diciembre de 2024. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente la ratificación acompañada. De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de DIEZ DIAS para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley (art. 31, 64, 74, 157, 158, 160, 161, 204, 205, 206 y cc. del C.P.C.C, y T.). Téngase presente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. Una vez notificado al demandado el presente, dése intervención al Ministerio Público Fiscal remitiendo las actuaciones. NOTIFÍQUESE. FDO: DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez." "Mendoza, 13 de Junio de 2025. AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba individualizados, atento lo solicitado, constancias de autos y los arts. 69 y concordantes de CPCCyT., RESUELVO: I. Téngase presente lo expuesto. II.- Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. Darío Oscar Ramirez, D.N.I. N° 29.214.975 III. Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT.. IV. FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art. 75, última parte. NOTIFÍQUESE. FDO: DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez.-

11/08/109356/19/08/2025

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos Nº 1254901 caratulados **GOMEZ NATALIA SOLEDAD p/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: en fecha 18/06/25 se abrió el concurso preventivo de NATALIA SOLEDAD GOMEZ, DNI Nº30.179.045; fecha de presentación 22/05/25. Fechas fijadas: hasta el 25/09/25 los acreedores deberán presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico al correo electrónico: evaruiz5@yahoo .com.ar. Hasta 09/10/25 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas también por medios electrónicos. Síndico/a: contador: RUIZ EVANGELINA BEATRIZ celular: 2616750473. Días de atención: lunes, martes y viernes de 16 a 20 hs. Fdo. Dra. Lucía Raquel Soza Juez.-

08/08/109342/14/08/2025

EDICTOS Juez Cuarto Juzgado de Gestión Judicial Asociada. Expte N° 400.618, caratulados "**MARCHANT ZUÑIGA, MANUEL ANDRES C/RUVIRA, JUAN CARLOS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA** Se hace saber al Sr. JUAN CARLOS RUVIRA, DNI 8469604 como persona de ignorado domicilio, que a fs.31 el Juzgado dictó la siguiente resolución: "Mendoza, 24 de Agosto de 2020.- Téngase a la Dra. Laura Aizcorbe por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado a mérito de la ratificación efectuada.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO al Sr. Juan Carlos Ruvira por el término de VEINTE (20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts. 21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.).- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. (art. 72 incs. II y III del C.P.C.C.yT.).- Cítese a la Municipalidad o a la Provincia, según la ubicación del inmueble, para que en el plazo de VEINTE DIAS se expidan sobre la existencia de interés público comprometido.- NOTIFÍQUESE.- Ordénase la anotación de la presente litis sobre el inmueble objeto de autos a cuyo fin ofíciese a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia (art. 1905 tercer apartado del C.Cy C.N.).- Colóquese a cargo de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, en especial número y carátula, juzgado de radicación, nombre del pretendiente y del titular registral y en su caso superficie pretendida. El cartel deberá ser colocado en el lugar del inmueble que sea visible desde el principal camino de acceso y su mantenimiento estará a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio. El mismo deberá medir 1 mt. por 0,80 mt., a fin garantizar de su efectiva visibilidad. El actor deberá acreditar el cumplimiento de esta disposición mediante fotografía certificada por escribano público o constatación de oficial de justicia. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 del CPCCyT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". Firmado: DR. MARIANO GABRIEL URRUTIA Juez" Y a fs. 167 dictó la siguiente resolución: "Mendoza, 20 de Noviembre 2024. VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo al Sr. Sr. RUVIRA JUAN CARLOS, con DNI N° 8.469.604, como persona de ignorado domicilio. En consecuencia, notifíquese del traslado de demanda, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces (3), con dos días (2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.- II.- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia de la notificada, dése vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a los efectos del art.75- III del CPCCT.- NOTIFÍQUESE..-".

14/08/150012/25/08/2025

EDICTOS Juez del JUZGADO DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, autos: N°40397, CUIJ CIV N° 13-00619180-5 \\\, CONSTANTINO CATALINA CARMEN EN JUICIO N° 35.093 \\\ CONSTANTINO CATALINA C. C/MOTET, PATRICIA C. P/RESC. DE CONTRATO\\\, CITA Y NOTIFICA a los presuntos herederos de la Sra. Catalina Carmen Constantino DNI N°3.043.141, como personas inciertas que a fs 261 y a fs.262 el Tribunal en su parte pertinente Resuelve:" Mendoza, 06 de Mayo de 2025.- VISTOS:"...." CONSIDERANDO"...""RESUELVO: I- HABILITAR la publicación edictal respecto de los presuntos herederos de la Sra. Catalina Carmen Constantino DNI N°3.043.141, como personas inciertas (art. 69 y 72 del CPCCYT). Y a fs. 262 I.- Modificar el dispositivo II de la resolución de fs. 261, el que quedará redactado de la siguiente manera: II- Notifíquese el decreto de fs. 251 y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 20% DE DESCUENTO EN LOS CONSUMOS REALIZADOS, TODOS LOS DÍAS. TOPE $5.000. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA DE SOCIOS EN LA TERMINAL DE COBRO DEL LOCAL. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

EDICTOS: Sucesorios

CPCCYT. A continuación se transcribe el decreto de fs 251 que en su parte pertinente ordena la notificación" Mendoza, 24 de Octubre de 2024"... A lo demás, PREVIO a proveer, emplázase a los herederos de la actora Sra. Catalina Carmen Constantino por VEINTE DIAS a comparecer al proceso acreditando su carácter de tales, bajo apercibimiento de ley (arts.21,23,74 y 75 del C.P.C.CyT). NOTIFIQUESE. Habiendo informado la presentante que desconoce si la causante tiene herederos, a los fines de la notificación dispuesta precedentemente, deberá instar la información sumaria correspondiente. Suspéndase los procedimientos.firmado:CALAFELL MARIA PAULA. Nº 195731. 06/08/149981/14/08/2025

EDICTO SR.JUEZ, TERCER JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°307845, caratulados **"AGUERO ANTONIO AUGUSTO Y CORIA MARTA BEATRIZ TERESA C/COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANIZACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS BARRIO DEMOCRACIA LTDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución de la Sentencia en autos: "Mendoza,19 de Junio de 2025 SENTENCIA. 1)-ANTECEDENTES.... 2)-FUNDAMENTOS DE LA SENTENCIA... RESUELVO: 1.-Hacer lugar a la demanda por prescripción adquisitiva incoada por ANTONIO AUGUSTO AGÜERO y MARTA BEATRIZ TERESA CORIA en contra de COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS "BARRIO DEMOCRACIA" LTDA, declarando adquirido el inmueble ubicado en Barrio Democracia, manzana "C" casa nº 7-B, El Plumerillo, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro Público en el Nº 28.705, Fs. 901 Tº 57-C de Las Heras, a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS "BARRIO DEMOCRACIA" LTDA, constante de una superficie según mensura de 127,40 m2, integrante de una superficie mayor según título de 7 ha 4106 m2, conforme plano confeccionado por el Agrimensor Omar Ghazoul, visado el 30/09/2010, fijando como fecha de cumplimiento del plazo de prescripción el día 17/06/2008, en cumplimiento de lo normado por el art. 1905 del CyC 2. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se aporten elementos para su determinación. 3. Disponer que firme la presente, previa conformidad profesional y darse cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Impositiva pase el expediente a las oficinas pertinentes, mediante oficios y adjuntándose los comprobantes de pago de los tributos que graven el inmueble a fin de que el mismo se inscriba a nombre de la accionante. PREVIO a oficiarse a los fines de la inscripción, deberá acreditarse en autos libre deuda por el pago de tasas, servicios e impuestos legales correspondientes a distintas reparticiones públicas donde el inmueble se encuentra empadronado. 4. Imponer las costas a la demandada vencida. 5.Publíquese edicto por el término de un día, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, a fines de notificar la sentencia a quienes corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE".-

14/08-416330-14/08

EDICTO SR.JUEZ del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA,en los AUTOS N°274896, CARATULADOS: **"GONZALEZ LEONARDO GASTON Y DUTTO MARIO MARTIN C/MIRANDA VAQUER YAMIL EXEQUIEL Y SISTEMA FREE S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO-** NOTIFICA AL SR.YAMIL EXEQUIEL MIRANDA VAQUER DNI N°42.010.042, PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO LA SIGUIENTE RESOLUCION: El Tribunal en los autos arriba intitulados proveyó a fs.2: "Mendoza,03 de Febrero de 2023. (...)De la demanda de conocimiento interpuesta dése TRASLADO a la parte accionada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CCCyT nro.9001). Ampliese el plazo para contestar la demanda en relación al accionado SISTEMA FREE S.A., en NUEVEDÍAS, en razón de la distancia (arts.64 y 160 del CPCCyT)...A los fines de la notificación de la demanda se copian los siguientes links: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VARIP31251 (demanda) https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XIEYQ31250 (documentación)'. NOTIFÍQUESE. FDO.: DR. PABLO BITTAR JUEZ". A fs.3: "Mendoza, 07 de Julio de 2023. (...)Téngase a la Dra. NOELIA ARANDA, por la parte actora, por presentado en mérito al escrito de ratificación adjuntado. Amplíese la demanda en los términos expresados, y contra

EDICTOS: Sucesorios

del titular registral SISTEMA FREE S.A., a quien se le debe correr el traslado dispuesto en autos (art.164 del CPCCyT). Téngase presente la ampliación de la prueba ofrecida. Téngase por ratificado lo actuado. FDO.: DRA. PATRICIA ABIHAGGLE. SECRETARIA.". A fs.4: "Mendoza, 07 de Diciembre de 2023. Téngase a la DRA. NOELIA ARANDA, por la parte actora, por presentado en mérito al escrito de ratificación adjuntado. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuesto respecto de los rubros reclamados y montos Téngase presente la ampliación de la prueba ofrecida NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2 y 3. FDO.: DRA. PATRICIA ABIHAGGLE. SECRETARIA". A fs.5: "Mendoza, 03 de Junio de 2024. (...)Téngase a la Dra. NOELIA ARANDA, por la parte actora, por presentado en mérito al escrito de ratificación adjuntado. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuesto respecto de la citación en garantía. Conforme se solicita, cítase en garantía a LIDERAR COMPAÑÍA DE SEGUROS, para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley, haciéndole saber que, siendo los plazos comunes para contestar la acción, posee ONCE DÍAS más atento al domicilio del demandado. (artículos 21, 25, 26, 27, 64 y 160 del CPCCyT y artículo 118 de la Ley de Seguros). Notifíquese. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2,3 y 4. FDO.: DRA. PATRICIA ABIHAGGLE SECRETARIA". A fs.6: "Mendoza, 16 de Octubre de 2024. Proveyendo escrito cargo nro.9076013 de fecha 15/10/2024: Téngase a la Dra. NOELIA ARANDA, por la parte actora, por presentada en mérito al escrito de ratificación adjuntado. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2,3, 4 y 5. FDO.: Dra. Patricia Abihaggle Secretaria." El Tribunal proveyó: "Mendoza, 21 de Octubre de 2024. (...)Téngase a la Dra. NOELIA ARANDA, por la parte actora, por presentada en mérito al escrito de ratificación adjuntado. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2,3, 4 y 5.-Fdo.: Dra. Patricia Abihaggle Secretaria." El Tribunal proveyó: "Mendoza, 21 de Octubre de 2024. (...)Téngase a la Dra. NOELIA ARANDA, por la parte actora, por presentada en mérito al escrito de ratificación adjuntado. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda.NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2,3, 4,5 y 6.FDO.: Dra.Patricia Abihaggle Secretaria".-El tribunal proveyó fs.20: "Mendoza,27 de Mayo de 2025.VISTOS y CONSIDERANDO:(...) RESUELVO: I-Declarar al Sr. YAMIL EXEQUIEL MIRANDA VAQUER DNI Nº42.010.042 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS- con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora,y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.FDO. DR.PABLO BITTAR-JUEZ".

14/08-416340-25/08A

EDICTOS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL, TUNUYAN, CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, AUTOS Nº 3143, **"DEMARIA PABLO ERNESTO C/SPEZIA DE FUENTES MARIA ESTHER P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** cita a posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 06/12/20024, el SR DEMARIA PABLO ERNESTO, D.N.I Nº 24154447, solicita prescripción adquisitiva, sobre el inmueble a usucapir individualizado según los siguientes datos: inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial Mendoza como Mat. Nº 412578 Asiento A-1 del folio real, fecha de insc. 20/08/1957 y Esc. 13/08/1957, a nombre de María Esther Spezia de Fuentes, Nomenclatura catastral 16-99-00-0700-840450-0000-3, Padrón Rentas 16-03152-8, Padrón Municipal no tiene, sito en calle Urzúa S/N, Distrito Tres Esquinas,San Carlos, Mendoza, visado en el expediente Nº 2023-05303547-GDEMZA-DGCAT- ATM, conforme a plano confeccionado por el Ing. Agrimensor Daniel Eduardo Morales, superficie según Mensura de 2 has 6.861,83m2 y superficie según Título de 2 has 7.086,29m2; conforme al decreto recaído a fs. 4 que en su parte pertinente dice: "Tunuyán, Mendoza, 27 de diciembre de 2024. (...)Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio, superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido. Oportunamente, dese vista a la Defensoría Oficial-Secretaría Civil- a fin que se haga parte por los posibles interesados ausentes.(...) CUMPLASE. ACREDITESE. NOTIFÍQUESE. OFICIESE. Fdo: DROT DE GOURVILLE RAVEAUX Muriel Vanesa. Juez" AUTOS Nº 3143, caratulados "DEMARIA PABLO ERNESTO C/SPEZIA DE FUENTES MARIA ESTHER P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". 08/08/149985/21/08/2025

EDICTO TERCER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA. CUIJ: 13-03858675-5((010204-251829)) **ELASKAR ALBERTO DAVID C/SALAS LISANDRO CESAR Y OT. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. NOTIFICA a ALAMO SA,a Mónica Beatriz Salas, persona de domicilio ignorado, heredera de Lisandro Cesar Salas, y presuntos herederos de Irma Ernestina Sabez, personas de domicilio ignorado, lo siguiente:"Mendoza, 21 de Marzo de 2025. RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a los presuntos herederos de Irma Ernestina SABEZ, de ignorado domicilio. II-...III-...IV-...NOTIFÍQUESE." 'Mendoza, 21 de Abril de 2025. VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-..."A-probar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a los presuntos herederos de Irma Ernestina Sabez; personas inciertas(art.69 C.P.C.C.yT.).-Fdo. María Angélica Gamboa. Juez: Asimismo, a fs.39 proveyó'Mendoza,.12 de febrero de 2016.-I-...-IIDe la demanda TRASLADO a los demandados con citación emplazamiento de DIEZ DÍAS para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal(arts.21,74,75,66 y 212 del CPC)-Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir ubicado en calle Roque Sáenz Peña Nº443, Piso 1º,Dpto.7 de Ciudad de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la Matrícula 35841/1 de Folio Real...NOTIFÍQUESE.-Juez Subrogante'.

06-08/416163/15-09A

Legales

MENSURAS

EDICTO AGRIMENSOR AGUSTÍN CASCIANI, mensurará 158.375 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14159 y modificatoria), propiedad de **LUIS SEGUNDO MOTA, MANUEL SATURNINO YLLANES Y MIGUEL NICOLÁS SOTO** , pretendido por Daniel Santiago Agüero ubicado en Calle Azcuénaga 899, El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte, Calle Azcuenaga; Este, Rosa Nélida Mininí; Sur, Luis Segundo Mota, Manuel Saturnino Yllanes y Miguel Nicolás Soto; Oeste, Calle Bernardo O'Higgins. 25 de Agosto, 16 hs. Expediente: EX-2025-06133242- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

14/08/109381/19/08/2025

EDICTO Agrimensor Horacio González, mensurara 247,17 m2, de **ELENA CLARA GOMEZ** . Julio Argentino Roca 181. Ciudad Capital. Agosto 19 - Hora 9,00. Expediente: EX -2025-06102268-GDEMZA-DGCAT-ATM.-

12/08/109369/14/08/2025

EDICTO Agrimensor Roberto Quevedo mensurará aproximadamente 336.34 m2, para Gestión de Título Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, Propiedad de **MÓNICA SANDRA VILLAFAÑE (50%) y DANIEL OLMOS (50%)** . Pretendida por NATALIO HUMBERTO FERRI, Ubicada en Federico Serpa Sur Nº 55, Ciudad, Lujan De Cuyo. Expte. Nº EX-2025-05976495- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 19 Hora: 11 Limites: NORTE Y SUR: LOS PROPIETARIOS. ESTE: INES BRIGIDA BUONO. OESTE: CALLE FEDERICO SERPA.-

12/08/109348/14/08/2025

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 1104.00 m2 aproximadamente. Titular: **PUDOR ERIKA** . Avenida Alberdi734,Ciudad de San Rafael. 23 de Agosto de 2025; Hora 12.00. EX-2025-06164698-GDEMZA DGCAT_ATM.-

13/08/109375/18/08/2025

EDICTO Eduardo Mora Agrim. mensurará 250.00 m2 aprox. Propietario: **VELAZQUEZ, JOSÉ- COLELLO DE VELAZQUEZ, NELLY**

EDICTOS: Mensuras

BETTY . Ubicación calle San Lorenzo Nº 377-Ciudad. San Rafael. EXP.: 2025-06087263-GDEMZA-DGCAT-ATM. Agosto: 19 Hora: 17:30.-

12/08/109367/14/08/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Gastón Gallardo mensurara, unificara y fraccionara 290 ha 8232.61 m2 propiedad de **GRACIELA JOSEFA LUGONES RUIZ HUIDOBRO DE FLIRI** . Limites Norte: con Ruta Provincial nº 96 Sur: Con Arroyo Guiñazu. Oeste: con Calle Lugones. Este: con Calle La Puntilla . Ubicada en Ruta Provincial 96 lado sur entre calles Lugones y La Puntilla, Cordón del plata, Tupungato. Punto de encuentro: Estudio ubicado en Aristobulo del valle 146, ciudad, Tunuyán. Agosto: 19 Hora 16.00. Exp.EE-55077-2025.-

12/08/109368/14/08/2025

EDICTO Ing agrimensor Juan Rossello mensurará y fraccionara 1ha 2500.00 m2 de **MAMANI DAMIAN ERNESTO SEJAS MONTOYA VICTOR DAVID SEJAS MONTOYA LEONARDO SEBASTIAN** Ruta Nº 82 s/nº costado norte a 402m Oeste Camino a la Crucesita Las Compuertas Lujan de Cuyo Agosto: 19 Hora: 16. Expte- EX-2025-06111232-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

12/08/109370/14/08/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor EMILIO DANIEL MALDONADO, mensurará 349,00 m2, propietario **HORACIO OJEDA** ubicada Calle General Paz Nº 2235, Villa Nueva, La Paz. Agosto 19, hora 10. Expediente EX2025-05956967- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

12/08/109347/14/08/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Facundo Campos mensurará aproximadamente 234,42 m2 para obtención de título supletorio Ley 14.159, y modificatorias de **RAUL MARCELO, ANA MARIA CRISTINA, ELOISA RAMONA, ELISEO FELIPE Y MARIA MATILDE ORTIZ Y SOLA, FEDERICO JOSE, JOSEFINA, SANTIAGO, FERNANDO, MARIANA Y CLARA EZCURRA ORTIZ** pretendida por CLAUDIO JUAN JOSE GONZALEZ Y ADRIANA GONZALEZ, ubicado en Calle Alejo Mallea, costado norte, 28 m al oeste de Calle Martín Miguel de Güemes, Barrio La Costanera, Las Catitas, Santa Rosa. Límites: Norte y Oeste: Los propietarios; Sur: Calle Alejo Mallea; Este: Marcelina Edith Garro. Agosto 19. Hora 11. Expediente: EX-2025-05895754- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

12/08/109345/14/08/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Rene Rodríguez mensurará 3 ha. 0491.54 m2, de la propiedad de **MARIA BELEN MARTINEZ y SUSANA MARGARITA SANCHEZ**, ubicada en calle Tabanera S/Nº, lado Norte, intersección con callejón público y a 2070 m de calle Los Sauces. Agosto 19, 15.00 horas. Los Sauces, Tunuyán. Expediente EX-2025-06049098-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12/08/FM72869/14/08/2025

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 23.063,69 m2, de **MARIA ENCARNACION VAZQUEZ de NUÑEZ** EX-2025-06075039-GDEMZA-DGCAT-ATM, Ruta Provincial 50 Nº 1936, Fray Luis Beltrán, Maipú. Agosto 19, Hora 15.00.

12/08/FM72866/14/08/2025

EDICTOLeandro Maulén Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Fraccionará 114694.21 m2 aproximadamente, Parte de mayor extensión, de **ELIANA JIMENA CHANA**, desde Puente Río Blanco y Ruta Provincial 89 S/Nº, camino a Las Vegas, por ésta 2800 metros al norte costado Este, Potrerillos, Lujan de Cuyo. Agosto 19, Hora 10:00. Expediente EX-2025-05846428-GDEMZA-DGCAT-ATM.

12/08/FM72867/14/08/2025

EDICTO MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 98315,50 m2, aproximadamente. TITULARES: **GREULACH FEDERICO ERNESTO, GREULACH GERARDO y GREULACH ERICA ILZA** . Calle Línea de los Palos s/nº, 200 m al norte de calle Benavidez margen este, JAIME PRATS, SAN RAFAEL, MENDOZA. 25 AGOSTO 2025; Hora 11.00.- EX-2025-06182644-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

14/08/109378/19/08/2025

EDICTOMatías Maulén Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Fraccionara 99956.47 m2 aproximadamente Parte de mayor extensión, de **ELIANA JIMENA CHANA**, desde Puente Río

EDICTOS: Mensuras

Blanco y Ruta Provincial 89 S/Nº, camino a Las Vegas por ésta 2000 metros al norte costado Este, Potrerillos, Lujan de Cuyo. Agosto 19, Hora 10:00. Expediente EX-2025-05845325-GDEMZA-DGCAT-ATM.

12/08/FM72868/14/08/2025

EDICTO Néstor Fracaro, Agrimensor mensurara 6 Ha 7548,14 m2 parte de mayor superficie titular **POMIRO, RICARDO ATILIO** , ubicada en esquina Nor-Oeste de intersección calles Costanera y Los Filtros, Las Paredes, San Rafael.Expte: EX-2025-06110784-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto: 25 Hora: 15:30.-

14/08/109380/19/08/2025

EDICTO Pablo Lausi, Agrimensor mensurará 1424 m2 aprox. propiedad **CATALANO JOSE, CATALANO MIGUEL ANGEL** pretendida por LAYME MAMANI DILLMA PASCUALA obtención Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias sita en calle San Martín S/N 260 m al Oeste de R. Nac.40 (lateral Sur) La Consulta San Carlos. Límites: Norte: Calle San Martín. Sur Este y Oeste: Catalano Jose, Catalano Miguel Angel, Agosto 20 de 2025, Hora 15hs EX-2025- 06140613- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

12/08/109374J/14/08/2025.

EDICTORubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 246,10 m2 (Parte mayor extensión). Propietario: **GOBIERNO DE MENDOZA**. (Artículo 236, inciso "a", CC). Pretendiente: AGOSTINA BELÉN TORMO. Roca s/nº, a 22.00 m al oeste de Calle Jacarandá, vereda Norte. Cieneguita, Las Heras. Gestión Usucapión, Ley 14159. Límites: Norte y Este, El propietario. Sur: Calle Roca. Oeste: Francisco Tolosa, Héctor José Mas e Hilda Angélica Mas. Agosto 20, Hora 11:00. Expediente EE-54881-2025.

12/08/FM72865/14/08/2025

EDICTO SALVADOR MARCHETTA, Agrimensor mensurara, 210,00 m2 de **JUAN ALBERTO AGNELLO 50%, CLAUDIA FLORINDA SOTO** 50 % Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Pretendida por JUAN ALBERTO AGNELLO, el 50% de CLAUDIA FLORINDA SOTO Norte: Calle Río Diamante, Sur: Asociación Mutual 26 de Julio, Este: Gustavo Alejandro Ballarini y Oeste: Fabian Osvaldo López, Calle Río Diamante Nº 807 (Mzna. G Casa 9), Ciudad, Maipú, Agosto: 25 Hora: 10. EX: 2025-06118091-GDEMZA-DGCAT-ATM

14/08/109379/19/08/2025

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO. El Juzgado Federal nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 11984/2025- caratulados **PENSO CONSTANTINIDIS, ANDREA CAROLINA s/Solicitud Carta de Ciudadanía**,en donde PENSO CONSTANTINIDIS, ADNREA CAROLINA,DNI Nº95.976.707, nacida el 06/07/1989,en Libertador,Distrito Capital, VENEZUELA, domiciliada en Calle Zapiola 315,Dorrego, Guaymallén, MENDOZA, hija de Penso Genoves, Rafael Antonio y de Constantinidis Santaella de Penso, Jenny Celeste,ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANÍA ARGENTINA por naturalización,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.- Mendoza,23 de Julio de 2025.- Secretaría Dra.Paula Santamaría.

14-08/416325/18-08A

EDICTO. El Juzgado Federal nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza,hace saber que se tramitan los autos FMZ 11981/2025- caratulados **DUQUE GUERRERO, DAVID GERARDO s/Solicitud Carta de Ciudadanía** en donde DUQUE GUERRERO, DAVID GERARDO,DNI Nº95.790.979, nacida el 29/07/1992, en Miranda, Tachira, VENEZUELA, domiciliado en Lateral Sur Acceso Este 1545, Dorrego, Guaymallén, MENDOZA,hijo de Duque Garcia, Gerardo de Jesus y Guerrero Sanchez Donaira Edilia,ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANÍA ARGENTINA por naturalización,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.- Mendoza,23 de Julio de 2025.- Secretaría Dra.Paula Santamaría.

14-08/416326/18-08A

EDICTOS. El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría ciudadanía, sito en Av. ESPAÑA 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 11983/2025 Caratulados **MARCANO, CELESTE CAROLINA DEL VALLE s/solicitud carta de ciudadanía**, en donde PADRON MARCANO, CELESTE CAROLINA DEL VALLE, DNI Nº 96.011.993, nacida el 22/06/1996 en MATURIN, MONAGAS, VENEZUELA; domiciliada EN CALLE VIDELA CORREA 194, CUARTA SECCION, CIUDAD, MENDOZA; hija de PADRON MEJIA, PEDRO ANTONIO y MARCANO DE PADRON, NANCY JOSEFINA; ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANA ARGENTINA por NATURALIZACION, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art. 11 ley 346 mod. por art. 2 ley 24533 y art. 1 ley 24.951).- Publíquese por dos veces. MENDOZA, 23 de julio de 2025.- Secretaría Dra. Paula Santamaría.-14/08/150013/15/08/2025

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

PUBLICÁ TU AVISO
SIN SALIR DE TU CASA
CLASIFICADOS
EDICTOS
FÚNEBRES
AGENDÁ TU RECEPTORÍA MÁS CERCANA
www.losandes.com.ar/receptorias
LOS ANDES
141 AÑOS DE PERIODISMO

LOS ANDES | PASS
cinépolis
TOM CRUISE
MISIÓN: IMPOSIBLE
LA SENTENCIA FINAL
DESTINO FINAL
LAZOS DE SANGRE
15 DE MAYO
TODOS LOS DÍAS
2x1
ENTRADAS
2D, 3D y GOLD CLASS
En todas las salas de Cinépolis Mendoza Shopping y Arena Maipú.

LOS ANDES | PASS **1. Beneficio:** Consiste en la adquisición de dos (2) entradas al precio de una (1), salas 2D, 3D y GOLD CLASS para funciones de todos los días, para socios del programa Los Andes Pass sobre el precio de la tarifa Entrada General del sábado. No aplica sobre tarifa de menores ni jubilados ni primeras funciones. El presente beneficio aplica para las compras realizadas únicamente por la WEB para el complejo Cinépolis Arena Maipú y Cinépolis Mendoza Shopping. **2. Vigencia y alcance territorial:** El beneficio será válido todos los días para salas tradicionales 2D y 3D de Cinépolis Mendoza ubicados en Avenida Acceso Este 3280, Mendoza Shopping y Lateral Sur Emilio Civit y Maza Arena Maipú Casino & Resort. El beneficio de dos (2) entradas al precio de una (1) estará vigente desde el 01 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025 inclusive. **3. Aplicación del beneficio:** Durante el Plazo de Vigencia, el socio podrá descargar un código promocional a través de su usuario en los Los Andes Pass (LAP) ingresando y validando su número de usuario en la web www.losandespass.com.ar. El código promocional, que proporcionará dos (2) entradas al precio de una (1), deberá ser aplicado en la web del cine a la hora de seleccionar la función (www.cinepolis.com.ar). Dicho descuento se aplicará en todas las funciones de las salas de 2D, 3D y GOLD CLASS de los complejos mencionados previamente. El descuento será válido todos los días durante la Vigencia de la Promoción, sobre el precio de la tarifa Entrada General del sábado de la semana y formato de la sala en la que se realiza la validación del voucher, cualquiera sea el día y horario de la función elegida. No válido para salas 4D. El uso del beneficio se realizará para el mismo día, horario, película y función, además estará sujeto a disponibilidad de butacas en las salas y será aplicable a salas 2D, 3D y GOLD CLASS.

Fúnebres

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 18, 15-20

Jesús dijo a sus discípulos:

«Si tu hermano peca, ve y corrígelo en privado. Si te escucha, habrás ganado a tu hermano. Si no te escucha, busca una o dos personas más, para que el asunto se decida por la declaración de dos o tres testigos. Si se niega a hacerles caso, dilo a la comunidad. Y si tampoco quiere escuchar a la comunidad, considéralo como pagano o publicano.

Les aseguro que todo lo que ustedes aten en la tierra, quedará atado en el cielo, y lo que desaten en la tierra, quedará desatado en el cielo. También les aseguro que si dos de ustedes se unen en la tierra para pedir algo, mi Padre que está en el cielo se lo concederá. Porque donde hay dos o tres reunidos en mi Nombre, Yo estoy presente en medio de ellos.»

Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

✝ **Raúl Antonio Funes.** Q.E.P.D. Falleció el 12-08-2025. La membresía de Rotary Club de Las Heras y su Rueda Interna participan con profundo dolor la partida de su Presidente, el cual dejará un vacío en nuestras vidas. Hasta siempre, amigo.

✝ **Raúl Antonio Funes.** Q.E.P.D. Falleció el 12-08-2025. Sus amigos y compañeros de trabajo de la Dirección de Obras Municipales de Guaymallén lo despiden con respeto y cariño, deseando que su recuerdo perdure siempre en nuestra memoria. Acompañamos a su familia y seres queridos en este triste momento.

✝ **Fidel Oscar Lopez.** Q.E.P.D. Falleció el 13-08-2025. Directivos y personal de Clínica Santa María participan con profundo dolor del fallecimiento del papá del Dr. Alejandro Lopez.

✝ **Juan Antonio Morales.** Q.E.P.D. Falleció el 12-08-2025. Rodolfo Gonzalez y familia participan con profundo pesar su fallecimiento y acompañana a la familia en su dolor.

✝ **Gloria Elena Rivas.** Q.E.P.D. Falleció el 13-08-2025. Comisión Directiva y afiliados de AJEPROC Mendoza, acompañan a Hernán Peña con profundo dolor en el fallecimiento de su madre y elevan una oración en su memoria.

TENDENCIA. Cada vez más temprano los chicos adquieren un dispositivo electrónico y ahí es cuando otro tipo de enriquecedores juguetes o experiencias lúdicas son dejados de lado.

Niños y tecnología.
¿El celular mató al juego al aire libre?

Jorge Romero-Castillo (*)
The Conversation

FREEPIK

EN EL AFUERA. Los juegos personales entre niños enriquecen el aprendizaje y no pueden ser sustituidos por juegos en celulares.

Un resumen para los cerebros adultos

Es esencial tomar medidas para equilibrar el uso de la tecnología con actividades que promuevan el desarrollo integral de las nuevas generaciones. Establecer límites claros, fomentar el juego físico, las interacciones sociales y educar sobre el uso responsable de la tecnología es fundamental para garantizar el bienestar y el desarrollo saludable de niños y adolescentes en la era digital. Que los dispositivos sean una parte de su entretenimiento sin sustituir completamente al ocio en la vida real y las relaciones cara a cara. Es el cerebro el que está en juego.

Aquí se explica la importancia neuropsicológica del juego y lo negativo de la tecnología.

"En los parques ya no hay niños, internet los atrapó en sus redes". Con este verso de la canción Chico problemático, el rapero español Nach evidenció en 2003 la reducción del juego y las interacciones sociales entre los menores debido al abuso de las nuevas tecnologías. Más de 20 años después, la cantidad de horas que la población infantil y adolescente dedica al juego libre sigue reduciéndose, generando una preocupación significativa en las familias de muchos países.

Según datos obtenidos en 2024 por el Instituto Nacional de Estadística(España), el uso de productos digitales en menores de 10 a 15 años aumentó con respecto al año anterior y más de un 75 % de preadolescentes de 12 años tienen un teléfono móvil propio, porcentaje que aumenta significativamente en edades más avanzadas.

Los niños y adolescentes de la actualidad (en los contextos globalizados) pertenecen a las llamadas generaciones "nativas digitales", primeras en la historia de la humanidad que han nacido rodeadas de productos inteligentes: televisiones, móviles, tabletas, ordenadores... incluso relojes. Por ello, existe una brecha significativa entre su experiencia y la de sus padres e incluso profesionales de la educación. Es decir, quienes se encargan de su cuidado y educación no cuentan con modelos previos de crianza adaptados a la era digital, lo que dificulta establecer límites adecuados.

Una buena educación digital no solo debe centrarse en enseñar a menores a buscar vídeos en YouTube o a descargarse juegos, sino también en desarrollar un uso crítico, equilibrado y saludable de los productos inteligentes. Un uso equilibrado supone que estos no sustituyan otras experiencias esenciales para el desarrollo cerebral. La tecnología ofrece multitud de beneficios (incluso, es muy útil para mejorar capacidades cognitivas tras un daño cerebral), pero el uso excesivo en menores de edad tiene consecuencias en el neurodesarrollo, especialmente cuando reemplaza actividades fundamentales como el juego entre iguales.

En la actualidad, es muy común observar en restaurantes, transportes y otros espacios públicos a bebés con la mirada fija en una pantalla. Muchos padres y madres recurren a dispositivos electrónicos como teléfonos móviles o tabletas para calmar el llanto y evitar que "molesten" en situaciones sociales. Esta práctica, cada vez más extendida, se percibe como una solución rápida y efectiva en momentos de incomodidad. Sin embargo, aunque pueda parecer inofensiva, plantea serias preocupaciones, como expone María Couso en su libro *Cerebros y pantallas:* "Dar un móvil para anestesiar a tu hijo o hija no le enseña a regularse, ni a tolerar la frustración, solo crea analfabetismo emocional".

Antes de la proliferación de dispositivos electrónicos, los padres y, sobre todo, las madres utilizaban diversas estrategias muy positivas para calmar y entretener a sus bebés: cantar nanas, mecerlos, ofrecer juguetes adecuados para su edad y, fundamentalmente, interactuar con el bebé a través del habla, las sonrisas, el contacto visual y el contacto físico. Estas prácticas fomentan la tranquilidad y el desarrollo emocional y fortalecen el vínculo afectivo.

La exposición a pantallas electrónicas en menores de dos años se ha vinculado con un menor desarrollo en etapas posteriores del crecimiento. Una de las hipótesis propuestas para explicar estos efectos es la reducción en la interacción entre el niño y las personas encargadas de su cuidado.

Al estar prestando atención a teléfonos, tabletas o a la televisión, se limitan las oportunidades de aprendizaje a través del lenguaje y la interacción social. Por esta razón, desde la Asociación Española de Pediatría se ha advertido que es fundamental evitar la exposición a cualquier pantalla antes de los dos años para facilitar un desarrollo neuropsicológico adecuado. También se ha señalado que los efectos negativos pueden ser más pronunciados en hogares con menor nivel socioeconómico. En estos casos, el uso de pantallas puede estar vinculado a la falta de acceso a otros recursos educativos y a una mayor carga laboral de las personas cuidadoras.

Los primeros años de vida resultan cruciales para el desarrollo cerebral y la adquisición de habilidades cognitivas, sociales y emocionales. Durante esta etapa, el cerebro crece rápidamente y se forman muchas conexiones neuronales, lo que facilita el aprendizaje y la adaptación al entorno. Durante este periodo de alta plasticidad cerebral se establecen las bases del desarrollo futuro.

El juego entre iguales desempeña un papel esencial en este proceso. Para Piaget, uno de los psicólogos más influyentes sobre desarrollo cognitivo infantil, el juego era una forma de asimilación, es decir, una manera con la que los niños incorporaban la realidad a su propio esquema de conocimiento. A diferencia de Piaget, Lev Vygotsky, psicólogo autor de la teoría sociocultural, consideraba que el juego no solo refleja el desarrollo, sino que lo impulsa activamente. Según él, el juego permite desempeñar roles y llevar a cabo acciones más avanzadas de lo que podrían hacer en su vida cotidiana, lo que favorece su crecimiento cognitivo y social. Vygotsky introdujo el concepto "zona de desarrollo próximo" para describir la diferencia entre lo que un niño puede aprender por su cuenta y lo que puede lograr con la ayuda de otros niños y niñas con más experiencia.

A través del juego, aprenden a interactuar socialmente, desarrollan empatía y comprenden las normas sociales. Además, el juego promueve el desarrollo de funciones ejecutivas, como la planificación, la inhibición y la memoria de trabajo, habilidades fundamentales para el éxito académico y social.

La interacción social durante el juego también contribuye al desarrollo emocional: les permite expresar y regular sus emociones, aprender a resolver conflictos y desarrollar habilidades de cooperación. Estas experiencias son cruciales para construir relaciones saludables y adaptarse a diferentes contextos sociales.

Por ejemplo, el juego simbólico les permite experimentar con el lenguaje en contextos diversos, facilitando la adquisición de nuevas palabras y estructuras gramaticales y enriqueciendo su competencia lingüística. Actividades como cantar canciones, recitar rimas y jugar con sonidos ayudan a reconocer patrones fonológicos, una habilidad esencial para la lectura.

Asimismo, los juegos que implican la manipulación de palabras fomentan la familiarización con la estructura del lenguaje escrito. La sustitución de estos juegos por dispositivos móviles en preescolares puede tener consecuencias para su cerebro, ya que podría afectar a las estructuras que sustentan el lenguaje y la alfabetización.

(*) Profesor de Psicobiología e investigador en Neurociencia Cognitiva, Universidad de Málaga

También para los adolescentes

Con relación a la población en edad escolar, las investigaciones más recientes apuntan a que el uso de dispositivos móviles en menores de 6 a 12 años puede tener efectos positivos en el aprendizaje cuando se emplean con fines educativos. Sin embargo, un uso excesivo, especialmente sin supervisión o con fines no educativos, puede comprometer su salud física, emocional y social. Por ello, resulta crucial encontrar un equilibrio entre el tiempo de pantalla y otras actividades esenciales para el desarrollo, como el juego, la lectura y la interacción social. En esta etapa del crecimiento se amplían y diversifican las actividades lúdicas: comienzan a incluirse juegos de mesa y deportes organizados que requieren seguir normas establecidas.

Los juegos de mesa avanzados (como el ajedrez) y los deportes en equipo (como el fútbol y el básquet) fomentan la planificación estratégica, el pensamiento lógico, la toma de decisiones y la adherencia a normas establecidas.

El juego físico también es decisivo para el desarrollo motor y la salud en general. La exposición excesiva a pantallas puede conducir a comportamientos sedentarios, aumentando el riesgo de sobrepeso y la obesidad infantil. Además, la falta de actividad física puede afectar negativamente el desarrollo de habilidades motoras y la salud cardiovascular.

El juego no es una actividad exclusiva de la infancia, sino también fundamental en la adolescencia. Durante esta etapa, también se produce una significativa remodelación cerebral, caracterizada por la eliminación de las conexiones cerebrales inservibles ("poda sináptica") y la maduración de la corteza prefrontal, responsable de funciones ejecutivas y el razonamiento.

En este periodo vital, el juego puede adoptar una nueva forma: los videojuegos. Pero es necesario continuar con los deportes de equipo y los juegos de mesa. Además, el juego entre iguales en esta etapa tiene un impacto significativo en la salud emocional.

El aspecto social también es crucial. Juegos que implican interacción con iguales promueven el desarrollo de la empatía, los vínculos, la cooperación y la comprensión de normas sociales. Estas habilidades son fundamentales para la construcción de relaciones saludables y para la transición hacia la adultez.